



Juan Manuel Vargas Jiménez



CARMEN CALVO POYATO

Consejera de Cultura

JULIÁN MARTÍNEZ GARCÍA

Director General de Bienes Culturales

COORDINACIÓN TÉCNICA

Juan Manuel Becerra García

Jefe del Servicio de Protección del P.H.

Carlos Sánchez de las Heras

Jefe del Servicio de Investigación y Difusión del P. H.

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Yolanda González-Campos Baeza

José Manuel Rodríguez Hidalgo

COORDINACIÓN DE LA DIFUSIÓN

Departamento de Difusión del P.H.

PRODUCCIÓN

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales

Área de Programas de Cooperación Cultural y de Difusión e Instituciones del P.H.

DISEÑO Y EDICIÓN DIGITAL

G. Recacha. laletradigital.com

EDITA: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA.

Consejería de Cultura

© de los textos y de las fotos: los autores

ISBN: 84-8266-423-9

Depósito legal: SE-0210-2004

REDACCIÓN

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Textos y planimetrías:

Juan Manuel Vargas Jiménez

Coordinación:

María Isabel Sagrera Pérez

Bases cartográficas:

Archivos Municipales del Ayuntamiento de Valencina

Diputación Provincial de Sevilla

Instituto de Cartografía de Andalucía. Junta de Andalucía

Fotografías:

Archivos Municipales del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (AMV)

Archivos Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura (ADPS)

Juan de Mata Carriazo (JMC)

Francisco Collantes de Terán (FCT)

Fernando Fernández y Diego Oliva (FF y DO)

Oswaldo Arteaga y Rosario Cruz-Auñón (OA y RC)

Francisco Barrionuevo y Jesús Salas (FB y JS)

Teresa Murillo Díaz (TM)

Oscar Ramírez Reina (ORR)

J. Alcázar, A. Martín y M.T. Ruiz (A, M y R)

Juan Manuel Guijo Mauri (JMGM)

Gonzalo Queipo de Llano (GQL)

Ana Romo Salas (ARS)

Isabel Santana Falcón (ISF)

Juan Manuel Vargas Jiménez (JMVJ)

Pedro M. López Aldana (PL)

Agradecimientos:

Eduardo Garrido Ibáñez

Evaristo Ortega Santos

Rubén Font Cantó

Fernando Rodríguez Garrido

Manuel Díaz Morán

Ana Romo Salas

Foto Portada: Sector principal de la necrópolis prehistórica

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Consideraciones preliminares	5
1.2. Objeto	7
1.3. Metodología	8
2. MARCO NORMATIVO Y DE ORDENACIÓN. ANTECEDENTES	13
3. EL MEDIO FÍSICO	20
3.1. El Medio actual. Relieve y características de los suelos	20
3.2. Paleomedio	21
4. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	27
4.1. Índice	27
4.2. Catálogo de Intervenciones Arqueológicas	33
5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA DEL YACIMIENTO PREHISTÓRICO DE VALENCINA	35
5.1. Caracterización de elementos significativos	35
5.1.1. Estructuras habitacionales y de producción. Fondos de cabaña, silos, pozos y zanjas o fosos	37
5.1.2. Contextos funerarios. Dólmenes y otros. La cuestión antropológica	45
5.2. La secuencia estratigráfica y cultural	75
5.3. Hipótesis previas de delimitación de áreas arqueológicas	81
5.4. Propuesta de delimitación y zonificación del yacimiento prehistórico de Valencina ...	81
6. EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL	87
7. PATRIMONIO EMERGENTE. LA GÉNESIS DEL MUNICIPIO Y SUS EDIFICACIONES SINGULARES	99

8. EVALUACIÓN DEL SUSTRATO. CONSERVACIÓN Y ACCESIBILIDAD ARQUEOLÓGICA	103
9. PROPUESTA DE PROTECCIÓN DE LOS YACIMIENTOS DEL ÁREA URBANA Y PERIURBANA	110
10. PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN	118
11. BIBLIOGRAFÍA	123
12. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	132
12.1. Figuras	132
12.2. Láminas	133

1. INTRODUCCIÓN. Consideraciones preliminares**1 INTRODUCCIÓN**

Valencina de la Concepción, antes llamada del Alcor, se sitúa en la provincia de Sevilla, la extensión de su término municipal es de unos 25 km² y limita con los municipios de Salteras, Santiponce, Gines, Camas, Castilleja de la Cuesta, Espartinas y Castilleja de Guzmán.

La localidad se encuentra a 8 kilómetros al oeste de la ciudad de Sevilla asentándose en el extremo norte de la llamada meseta del Aljarafe, un lugar privilegiado que asoma a la llanura del Guadalquivir donde se alcanzan altitudes máximas superiores a los 160 metros sobre el nivel del mar. Esta situación condiciona la existencia de un clima benigno con temperaturas inferiores a las de la cercana capital y una mayor capacidad de renovación de las capas de aire inferiores.

Ello motivó su configuración hasta no hace muchos años, como enclave de segunda residencia sobre todo durante los meses estivales, situación que en la actualidad ha girado hacia una ocupación permanente y una paulatina extensión de la vivienda habitual, la cual ha provocado la ampliación de las áreas urbanas a instancias de una demanda generada en la capital. Sin embargo no se trata todavía de los ejemplos circundantes de práctica colmatación de los terrenos del término y consolidación de un continuo urbano como los observables en Castilleja o Tomares.

Se puede hablar de un espacio mayoritariamente rural conformador de una estructura territorial presente y como veremos también pasada, donde el principal uso del suelo –agrícola– adquiere un importante peso específico no solo en relación con su propio término, sino también en su proyección supramunicipal, por el papel de diversificación de paisajes y de compensación ante los procesos de homogeneización de ambientes que supone la extensión urbana y los volúmenes edificatorios del entorno, siendo por tanto un factor de equilibrio interterritorial.

De este modo el encaje de Valencina en el seno del área metropolitana de Sevilla es un elemento de una gran incidencia en la definición de su realidad actual y sobre todo de su proyección futura por lo que de influencia tiene su participación activa o pasiva en la implantación de estrategias territoriales de rango superior.

1.1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La ordenación y planificación territorial se aborda desde el análisis de diferentes factores interrelacionados que configuran un sistema dinámico. A la base de un análisis espacial, ya sea del medio natural o urbano; de la evolución poblacional tanto en lo referido a su número y estructura como a su implantación (expansión urbana, dispersión de la ocupación) y del factor económico, es decir las actividades del grupo social en relación con el medio sobre el que se sustenta; se le añaden paulatinamente nuevos factores que cualifican la información y aportan nuevas perspectivas al análisis territorial, es el caso del factor medio ambiental o del referido al patrimonio histórico-arqueológico. Todo ello con el objeto principal de promover un desarrollo socioeconómico equilibrado, una utilización racional del territorio y una gestión responsable de los recursos.

1. INTRODUCCIÓN. Consideraciones preliminares

Efectivamente, a partir de la consideración de “producción sostenible” como el rendimiento que un recurso puede producir si es administrado de forma racional, en los últimos años se manifiesta una tendencia a optar por un modelo de desarrollo que permita la mejora de la calidad de vida, a la par que la conservación de los recursos naturales y culturales, entendiéndose por desarrollo sostenible, aquel que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras.

En este marco y en el contexto espacial concreto en el que nos desenvolvemos, el patrimonio cultural alcanza un alto valor en relación a su propio contenido fundamentalmente de naturaleza arqueológica y a su vinculación a los elementos del paisaje presente y pasado. Ciertamente, el patrimonio, considerado desde una perspectiva general, se define como “el conjunto de elementos naturales o culturales, materiales o inmateriales, heredados del pasado o creados en el presente, en donde un determinado grupo de individuos reconocen sus señas de identidad”¹, de modo que los recursos naturales y culturales no pueden ser entendidos los unos sin los otros, pues son el resultado de un diálogo histórico entre la caracterización física del territorio y los individuos que se asentaron sobre él.

Estos conceptos entran en relación con el reconocimiento complejo del paisaje como expresión de los elementos que actúan y coexisten sobre un mismo espacio: recursos y elementos naturales, aprovechamientos y usos, patrimonio, etc. Si bien al tratarse no de un objeto físico sino de una construcción mental a partir de la que se percibe de un territorio, desde distintas disciplinas se ofrecen diferentes aproximaciones sobre su estudio, valoración o parámetros de gestión, lo cual pone de relieve la propia riqueza de su contenido. Una definición general podría ser aquella que describe al paisaje como “manifestación formal de la relación sensible de los individuos y sociedades en el espacio y el tiempo, con un territorio, más o menos intensamente modelado por los factores sociales, económicos y culturales”².

El paisaje puede ser objeto de tratamiento por la planificación, a partir del reconocimiento de los procesos naturales y de ocupación antrópica, así como también de valoración cultural y ambiental, lo cual constituye un aspecto ciertamente destacable en la medida que es síntesis y expresión de la interrelación establecida a lo largo del tiempo entre los grupos humanos y el medio³.

Es por tanto, necesaria una visión integrada de los recursos ambientales y culturales para considerarlos en una perspectiva territorial común y para establecer estrategias de desarrollo compatibles. El patrimonio cultural y ambiental, así percibido, se convierte en un factor esencial de desarrollo al aportar nuevas alternativas, conforme a las “identidades” culturales y ambientales de los respectivos territorios.

La consecución de estos objetivos determina que la ordenación territorial requiera un análisis preciso no solo de la situación actual sino también de los factores de índole histórica que han cimentado la propia génesis y evolución del marco urbano y del rural, para de este modo comprender de manera global a la ciudad y su territorio, y conforme a ello realizar propuestas sobre su diseño y el desarrollo de sus funciones vitales⁴ que para el caso que nos ocupa, supongan una mínima interferencia respecto a la preservación de los elementos del pasado que se han perpetuado hasta nuestros días.

Este proceso de planificación cabría entenderlo, en su perspectiva pública y administrativa, como una forma específica de manifestación de voluntad y actuación que conforme a un conjunto de análisis (generales y sectoriales), establece elementos de previsión, acciones y medidas dirigidas a la consecución de unos determinados objetivos, siendo en nuestro contexto el sistema de planeamiento urbanístico un modelo de planificación que puede ayudar a superar los actuales desajustes.

1.2. OBJETO

Es por tanto objeto primordial del presente documento evaluar la información histórico-arqueológica del territorio de Valencina y su entorno⁵ en su imbricación directa con el medio que la ha sustentado (*ANÁLISIS*), para establecer unos estándares que permitan la organización y optimización de los recursos patrimoniales (*ORDENACIÓN*), y con ello promover la salvaguarda y difusión de la riqueza arqueológica que alberga la localidad de Valencina de la Concepción.

El ámbito de estudio recoge la totalidad del término municipal de Valencina de la Concepción (**Fig. 1**), si bien la superación de este marco –en dirección al limítrofe término de Castilleja de Guzmán– por el importante yacimiento prehistórico, hará necesaria alguna referencia concreta a esa área.

Dentro del amplio espacio definido por los límites administrativos de Valencina de la Concepción cabría diferenciar dos sectores con diferentes implicaciones de carácter urbanístico e histórico arqueológico. Por un lado el área ocupada por la actual localidad y su entorno inmediato, en la que se prevee el conjunto de actuaciones urbanísticas y donde además se ubica el yacimiento prehistórico de Valencina (**Lám. 1**); y por otro el resto mayoritariamente rural, en el que de momento no se han fijado parámetros de expansión, si bien existen elementos de riesgo derivados de la presión de municipios limítrofes, de urbanizaciones como Las Pilas o La Alquería, o de la zona industrial localizada al este de la localidad entre Camas y Santiponce (Los Girasoles, Navisur).

El patrimonio histórico-arqueológico de Valencina se señala sobre todo por la presencia del conocido yacimiento prehistórico que emplazado en este extremo del Aljarafe puede reconocerse tanto bajo la actual población como en las zonas todavía rústicas del entorno (**Lám. 2**). Su relevancia histórica supera el marco de lo puramente local para adquirir una dimensión superior que alcanza al menos al ámbito del Bajo Guadalquivir de hace unos 4.000 años.

Esta notoriedad queda resaltada no solo por la conservación de magníficos monumentos como los dólmenes visitables de La Pastora y Matarrubilla, sino también por las no menos importantes construcciones del hábitat (cabañas, silos, fosos, etc.), y por la importante dimensión que en nuestro contexto espacial concreto adquiere el paisaje asociado. Tanto en lo referido al remoto pasado, pues es primordial para el entendimiento del enclave observar su papel en relación a la evolución medioambiental de los terrenos



Lám. 1.- Vista general aérea de la localidad de Valencina de la Concepción (AMV).



Lám. 2.- Vista aérea del Dolmen de La Pastora (AMV).

1. INTRODUCCIÓN. Metodología

bajos de la Vega de Sevilla; como al presente, dado que en buena medida el sector principal de la necrópolis ha perpetuado esa morfología de suaves lomas que señalan enterramientos tumulares prehistóricos, en un sector en el que los intereses inmobiliarios y la presión urbanística son cada vez más fuertes.

En el resto del término municipal y en algún caso superponiéndose al anterior yacimiento se constatan localizaciones fundamentalmente de época romana de carácter agropecuario vinculadas a las pujantes ciudades de Itálica e Híspalis que en algunos casos proseguirán en época medieval hasta conformar la fisonomía espacial de haciendas y cortijos que suponen el germen del actual casco urbano y representan en el conjunto del territorio analizado los únicos exponentes de elementos emergentes de carácter histórico.

Será por tanto el exhaustivo análisis de las diferentes intervenciones arqueológicas el fundamento principal de la diagnosis realizada y las propuestas planteadas, que primordialmente se focalizan en dirección al elemento histórico-arqueológico de mayor relevancia: el yacimiento prehistórico.

1.3. METODOLOGÍA

Dentro de los aspectos metodológicos se ha incidido en la cualificación de la información disponible, su estructuración, sistematización, y homogeneización para la obtención de un cuerpo informativo coherente que permitiera una acertada valoración del potencial arqueológico en su imbricación con los procesos edificatorios pasados, presentes y futuros.

Al respecto la información de naturaleza estrictamente arqueológica procedente de las excavaciones ha supuesto la base principal de análisis, si bien debemos señalar las dificultades derivadas de la dispersión de la citada documentación no siempre publicada, su atomización y escasa vertebración, o las notables deficiencias de algunos trabajos en los que faltan parámetros básicos de ubicación espacial, de la secuencia, referencias altimétricas o planimetrías de hallazgos.

Los elementos primordiales de la Metodología Aplicada cabe estructurarlos conforme a los siguientes puntos:

1. Investigación documental.

- **Cartográfica (histórica y reciente).**
- **Archivística.**
- **Bibliográfica.**

Comprendiendo intervenciones arqueológicas en el ámbito de estudio, referencias sobre edificaciones, medioambiente y/o acontecimientos con implicaciones en el urbanismo antiguo, así como estudios históricos de ámbito superior con referencias al área que nos ocupa.

1. INTRODUCCIÓN. Metodología

– **Administrativa.**

Relativa a informes procedentes de diferentes administraciones e instituciones en relación con la problemática histórico-arqueológica del área, así como con los aspectos deposicionales antrópicos o naturales que han condicionado la ocupación, también sobre expedientes municipales de obras, propuestas de protección arqueológica de determinados ámbitos y legislación y normativas aplicables en materia de urbanismo y suelo, de patrimonio histórico y arqueológico o de medio ambiente.

– **Otros.**

Completándose con estudios y propuestas teóricas sobre documentos de diagnóstico del patrimonio arqueológico, así como con experiencias y la aplicación práctica de otras cartas arqueológicas.

2. Descripción y evaluación con comprobaciones de campo.

El **Catálogo de Intervenciones Arqueológicas** supone el soporte esencial para la diagnosis de los yacimientos localizados en el término municipal de Valencina, es por lo que para la homogeneización y clasificación del conjunto de la información vinculada a cada intervención arqueológica, ya sea en los aspectos administrativos, espaciales o puramente arqueológicos hemos optado por su sistematización mediante una ficha analítica en la que se recogen sus características esenciales conforme a una serie de campos agrupados en diversas unidades⁶. El resultado correspondiente a cada intervención depende de las fuentes de información de las que se nutre, por lo que se observarán algunos casos que han generado bastante documentación, frente a otros ciertamente escuetos o ejemplos que constan únicamente por referencias indirectas.

Un primer apartado lo constituyen los indicadores de IDENTIFICACIÓN, entendiéndose no solo la identificación nominal, sino también la de carácter espacial que hace referencia a su localización y extensión. De este modo se inicia con un *Código* numérico de referencia para el presente documento (año/s de realización + dígito/s de ordenación), la *Denominación* o denominaciones con las que se conoce, priorizándose aquellas que contengan elementos clarificadores y diferenciadores⁷, la *Superficie Total*, como parámetro de interés por su significación en la cuantificación de los espacios intervenidos con respecto al tamaño total de las parcelas, y finalmente la *Referencia Catastral* puesto que las variaciones en las numeraciones postales y la distinta evolución del parcelario, con segregaciones, parcelaciones, etc. la sitúan como el indicador de localización de mayor fiabilidad, siempre y cuando se trate de la manzana catastral, pues la referida a la parcela adolece de la misma problemática derivada de la evolución de un casco urbano en vías de consolidación.

El principal bloque lo constituyen los campos referentes a las CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN, tanto en los aspectos de orden administrativo como técnico arqueológico e histórico. Aparecen la *Tipología* de la intervención realizada (excavación, sondeos, prospección...), el/los *Director/es* y la *Fecha* de ejecución, para a continuación abordar aspectos dimensionables como la *Superficie total investigada* en m², los *Planteamientos* con la denominación, distribución y medidas de los cortes o cualquier otro tipo de unidad de intervención, la ubicación del *Punto Cero* y la/s cota/s de localización del *Suelo Virgen*.

A continuación siguen dos grandes apartados; el primero sintetiza los *Resultados* y la *Secuencia Estratigráfica* de la intervención, haciéndose especial hincapié en la reconstrucción de secuencias genéricas y en la descripción de elementos estructurales cuya sistematización permita la fijación

1. INTRODUCCIÓN. Metodología

de hitos y comportamientos homogéneos de un nivel superior al de la parcela. De este modo se posibilita el establecimiento de paradigmas de distribución espacial que paulatinamente irán definiendo características homogéneas del yacimiento tanto de naturaleza deposicional (potencia, secuencia...) como estructural (morfología, tipología, proyecciones...).

En segundo lugar el apartado de *Valoración*, y siempre que la información facilitada lo permita, incluye no solo aquellas cuestiones que los propios autores ponen de manifiesto (Fuentes), sino también aquellos aspectos que suponen una reflexión crítica por parte del redactor.

El *Depósito de materiales*, fija la ubicación del material mueble extraído, y la *Documentación Gráfica* relaciona, figuras, láminas, planos o fotos a los que hemos tenido acceso, señalándose si se encuentran publicadas.

Por último, tres son los campos finales, CONSERVACIÓN, que recoge aspectos como la situación actual del sustrato o la conservación total o parcial de estructuras. Las FUENTES de información, no solo referidas a las publicaciones y/o memorias de las intervenciones sino también a toda aquella bibliografía que se haya generado, ya sean estudios sectoriales (por ejemplo de material arqueológico) o de carácter general como los que superan el marco espacial concreto del yacimiento de Valencina (estudios históricos, documentos de recopilación administrativa, etc.). Y finalmente el POTENCIAL ARQUEOLÓGICO que persigue realizar una sucinta diagnosis de las posibilidades actuales en relación con la investigación arqueológica, ya sea en las propias parcelas, ya en el ámbito circundante.

Sobre la base de los anteriores campos correspondientes a las excavaciones, en la descripción de los **Elementos Estructurales Significativos**, se ahonda en las características morfológicas de conjunto (fábrica, componentes, dimensiones) de cada construcción, recogiendo también aquellos elementos muebles de carácter notorio tanto en la valoración intrínseca del objeto como en su repercusión en la definición funcional de las estructuras donde se hallaron.

De otra parte se ha puesto especial énfasis en la fijación de los **Parámetros de Localización y Delimitación Arqueológica** conforme a unos criterios que permitieran objetivizar las evidencias conservadas; de manera que en los casos de antiguas referencias en la actualidad ocultas por el caserío urbano se ha recurrido a las fuentes de información primigenias, revisando sus referentes de ubicación y realizando tanto la traslación cartográfica como numérica, pues nos constan distorsiones de las ubicaciones, motivadas por el trasvase de datos de unos trabajos a otros o la conversión de coordenadas.

Sin embargo para aquellas localizaciones reconocidas en un medio todavía rural, la prospección superficial se ha señalado como el método más efectivo de verificación arqueológica, sin embargo son heterogéneos los factores que entran en consideración a la hora de valorar la situación de este tipo de evidencias.

Efectivamente, las características que muestra el material arqueológico en superficie es producto de un proceso que parte del propio abandono de las construcciones, y en el que entran en juego un conjunto de agentes de origen natural (erosión de las cimas, arrastres por gravedad, extensión de raíces, etc.) y fundamentalmente antrópico (laboreo agrícola, instalación de infraestructuras, remociones clandestinas, etc.) que condicionan la percepción del yacimiento. De este modo y a

1. INTRODUCCIÓN. Metodología

nivel microespacial, la densidad del material superficial estará supeditada a una serie de factores que deberán valorarse correctamente, para evitar imprecisiones en la apreciación de las concentraciones o los vacíos distinguibles en los terrenos. Cuestiones como la ubicación topográfica, de la cual dependerán en gran medida los procesos erosivos que sufra; la profundidad de los restos y sus correspondientes unidades estratigráficas; la diferente naturaleza de los distintos sectores de un yacimiento; o las cotas de las afecciones naturales o antrópicas, son variables que influirán en la afloración de los restos soterrados.

Se trata de diferenciar mediante prospección intensiva distintas concentraciones como las que hemos podido definir en los yacimientos de cronología romana del sector de Torrijos que presentan dos áreas, una de "máxima concentración" de elementos muebles y otra de concentración más leve o de "máxima dispersión" (Fig. 11).

Por lo general en este tipo de yacimientos las áreas de mayor concentración corresponden normalmente a estructuras arqueológicas en el subsuelo y si las alteraciones postdeposicionales han sido homogéneas, suelen coincidir con los sectores centrales o de mayor relevancia constructiva o funcional. Por el contrario, en los rangos de concentración menor, o de máxima dispersión, se trata de ámbitos en los que las estructuras arqueológicas han desaparecido o las tenemos reducidas a su mínima expresión, y lo que se aprecia en superficie es el efecto expansivo de los materiales del área central, provocado por algunos de los agentes señalados más arriba.

El procedimiento por el cual se obtienen los porcentajes de material superficial suponen la aplicación sobre el terreno de un reticulado en el que se definen diferentes unidades de muestreo que proporcionan una determinada cantidad de material arqueológico recogida en un tiempo constante sobre una superficie prefijada. El análisis cuantitativo y el posterior estudio tipológico proporcionan los elementos de equiparación y/o distinción entre las diferentes unidades de muestreo, que determinan la delimitación de ambas áreas (máxima concentración y máxima dispersión)⁸.

3. Análisis de la información y sistematización.

Desde el punto de vista arqueológico supone la diagnosis de los elementos arqueológicos y construcciones singulares, la individualización de yacimientos y la definición de áreas homogéneas.

Mientras que desde el punto de vista urbanístico se trata del análisis de los usos del suelo, la parcelación y las prácticas constructivas como factores que inciden en la conservación y accesibilidad al registro arqueológico.

La interrelación de los parámetros arqueológicos y urbanísticos marcan el nivel de "riesgo" de cada yacimiento o zona, y las previsible potencialidades.

4. Elaboración de la Memoria.

El compendio de la información sistematizada se estructura en distintos apartados que analizan los diferentes aspectos recogidos anteriormente, a partir de los cuales se establecen las correspondientes propuestas de protección, conservación y difusión, habiéndose puesto especial énfasis en

1. INTRODUCCIÓN. Metodología

la expresión gráfica de los diferentes aspectos de la planificación territorial, en su vertiente informativa o de ordenación⁹.

El documento final se concibe como un sistema abierto que permita no solo la inclusión de nuevos elementos y la contrastación de hipótesis, sino también la consiguiente actualización del régimen de cautelas, tanto en lo referido a su ampliación como a su reducción, conforme a la evolución de la propia investigación arqueológica, todo ello con el fin de adecuar al máximo la protección patrimonial con la realidad arqueológica imperante en cada momento concreto. La aplicación de un documento cerrado no revisable seguramente generaría conflictos dificultando la corrección de las distorsiones.

2 MARCO NORMATIVO Y DE ORDENACIÓN. ANTECEDENTES

2.1. Legislación: Urbanística General, de Patrimonio Histórico y sobre Protección Ambiental

Los antecedentes administrativos cabría establecerlos partiendo del marco general legislativo que afecta tanto al ámbito urbanístico como al del patrimonio histórico-arqueológico y de carácter ambiental.

Respecto del primer caso una sinopsis de la legislación estatal y autonómica en materia urbanística y territorial sería la que sigue:

- Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D.L. 1/1992, de 26 de Junio, en lo no declarado inconstitucional por sentencia del tribunal Constitucional 67/1997, de 20 de Marzo.
- Real Decreto 304/1993, de 26 de Febrero, aprobatorio de las tablas de vigencia de los Reglamentos de Planeamiento (R.D. 2.159/1978, de 23 de Junio), de Gestión Urbanística (R.D. 3.288/1978, de 25 de Agosto) y de Disciplina Urbanística (R.D. 2.187/1978, de 23 de Junio).
- Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 8, de 22 de Enero de 1994).
- Decreto 77/1994, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a que se atribuyen.
- Ley 7/1997, de 4 de Abril, de Medidas Liberalizadoras en materia de Suelo y Colegios Profesionales.
- Ley 1/1997, de 18 de Junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen de suelo y ordenación urbana (legislación autonómica).
- Ley 67/1998, de 13 de Abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones (BOE nº 89 de 14-4-1998) modificado por el R.D. Ley de 4/2000, de 23 de Junio, de medidas urgentes de liberación en el sector inmobiliario y transportes (BOE nº 151 de 24-6-2000).

En materia de patrimonio histórico y arqueológico señalar las siguientes disposiciones:

- Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Ley 1/1991, de 3 de Julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Decreto 4/1993, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Decreto 168/2003, de 17 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. MARCO NORMATIVO Y DE ORDENACIÓN. ANTECEDENTES

- Instrucción 1/1993, de 20 de Julio, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se establecen criterios para la selección del carácter de la inscripción de bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
- Resolución de 24 de Junio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se aprueba el Modelo Oficial del Libro Diario de Excavaciones Arqueológicas.
- Decreto 19/1995, de 7 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Resolución de 1 de Junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se delega en los Delegados Provinciales de Cultura determinadas competencias en materia de patrimonio histórico.

Y finalmente en lo referido a la legislación de protección ambiental indicar:

- Ley 4/1989, de Conservación de Espacios Naturales.
- Ley 2/1989, de Inventario de Espacios Naturales.
- Ley 7/1994, de Protección Ambiental.
- Reglamento 292/1995, R.D.L. 1.302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Al margen del anterior marco legislativo –fundamental a la hora de abordar cualquier planificación territorial– cabe referirnos a continuación, a un conjunto de documentos a los que hemos tenido acceso, que de manera más específica abordan diversos aspectos con incidencia en el patrimonio histórico arqueológico de Valencina de la Concepción.

2.2. Dólmenes de La Pastora y Matarrubilla. Declaración Monumento Histórico Artístico y posterior incorporación al Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como Bien de Interés Cultural

Tanto la Cueva de la Pastora como el Dolmen de Matarrubilla fueron declarados Monumentos Histórico Artísticos mediante el Decreto de 3 de Junio de 1931, publicado en la Gaceta de Madrid nº 155, pag. 1181 del 4 de Junio de 1931. Con posterioridad estos elementos fueron incorporados automáticamente al Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como Bienes de Interés Cultural, siendo los expedientes que corresponden el nº DE-I-8041 para La Pastora y el DE-I-8042 para Matarrubilla.

2.3. Dólmenes de La Pastora y Matarrubilla. Expedientes municipales para la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica

En el archivo municipal constan sendos expedientes para la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica a favor de los Dólmenes de La Pastora y Matarrubilla. Redactados a instancias del Ayuntamiento por M^a T. Ruiz y A. Martín, fueron remitidos a la Delega-

2. MARCO NORMATIVO Y DE ORDENACIÓN. ANTECEDENTES

ción Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla, con fecha 2 de Noviembre de 1993 para su correspondiente tramitación. Con fecha de Julio de 1995, en una nueva instancia se vuelve a solicitar la tramitación de los anteriores expedientes, sin que al parecer finalmente se iniciara el correspondiente procedimiento administrativo para su incoación.

2.4. Inscripción Específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía a favor del Conjunto Dolménico de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán

El documento de referencia con fecha de Enero de 1999 es realizado por J. M. Pérez por encargo de la Dirección General de Bienes Culturales. Recoge cinco estructuras dolménicas localizadas en los términos de Valencina y Castilleja de Guzmán: La Pastora, Matarrubilla y Ontiveros en el primero, y Divina Pastora y Montelirio en el segundo municipio.

Dolmen de la Pastora identificado con los códigos A: 29SQB602451 y A: SE/097/002.

Dolmen de Matarrubilla identificado con los códigos B: 29SQB597457 y B: SE/097/001.

Dolmen de Ontiveros identificado en el documento de delimitación con la letra C: 29SQB600454.

Dolmen ubicado en la zona verde del P.P.2 "*Divina Pastora*" identificado en el documento de delimitación con la letra D.

Dolmen de Montelirio identificado en el documento de delimitación con la letra E.

Con fecha de 24 de Septiembre de 2001 y mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, se incoa procedimiento para la Inscripción Específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la Categoría de Monumento, de las anteriores estructuras funerarias, que aparecen con sus correspondientes delimitaciones poligonales e instrucciones particulares, de carácter general para La Pastora (A), Matarrubilla (B) y Montelirio (E) y como normas particulares para el caso tanto de Ontiveros (C) como del dolmen ubicado en la zona verde del P.P. 2 "*Divina Pastora*" (D).

El procedimiento culmina con la Orden de 21 de Enero de 2003 por la que se resuelve inscribir con carácter específico y la categoría de monumento el citado conjunto dolménico.

2.5. Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAU). Documento de objetivos

En el documento de objetivos del Plan de ordenación del territorio de la aglomeración urbana de Sevilla de Septiembre de 2000 se recoge dentro del Objetivo nº 4 referido a la Red de Espacios Libres, el *Entorno de los dólmenes de Valencina* como zona a forestar total o parcialmente (Apartado B), así mismo se propone el *Área e Itinerario Arqueológico del Aljarafe* –en el ámbito de

2. MARCO NORMATIVO Y DE ORDENACIÓN. ANTECEDENTES

Valencina– (Apartado E) para el desarrollo de actividades culturales y de ocio, con los equipamientos que correspondan en cada caso.

De otra parte en el Objetivo nº 10 referido a la Protección e Integración del Patrimonio Cultural se determina la integración de restos arqueológicos en general, la potenciación de su conocimiento y su puesta en valor como patrimonio metropolitano, estableciéndose la vinculación de elementos significativos con las áreas de valor paisajístico. Especialmente se hace referencia a la delimitación de áreas y a la definición de los criterios para su integración territorial, citándose el caso de los Dólmenes de Valencina; el cual aparece también recogido como importante hito en el único Itinerario Arqueológico propuesto que contempla a Itálica, Los Dólmenes y El Carambolo.

2.6. Plan Estratégico Sevilla 2010

Dentro de este plan cuyo documento base se aprobó en Junio de 2002 y en un marco general de prioridades estratégicas, entre las que se encuentran el área metropolitana y el desarrollo del sector turístico, se inserta, como una de las líneas de trabajo establecidas, el llamado Plan Estratégico de Cultura.

Este plan cultural conforme al documento de Abril de 2001¹⁰, define una serie de objetivos generales y específicos en relación a Sevilla y el área metropolitana, formulando una propuesta general de actuación conforme a tres fases diferenciadas: fase de diagnóstico y diseño; fase de implementación o de puesta en marcha de las actividades y acciones diseñadas; y finalmente, fase de evaluación y control de los resultados obtenidos.

La incidencia, en cualquier caso no normativa, sobre nuestro ámbito de trabajo cabría valorarla conforme a las diferentes acciones y medidas propuestas para su desarrollo concreto (proyectos), con independencia de la necesaria coordinación con las administraciones locales que marca uno de los objetivos específicos del plan.

2.7. Plan Especial de Protección del Medio Físico. PS-4. Cornisa del Aljarafe

El área delimitada por el citado plan enmarca por los sectores septentrional y oriental al actual casco urbano de Valencina. En el caso del lado norte, el límite del ámbito de protección del medio físico coincide prácticamente con el del casco urbano actual, mientras que por el lado oriental se separa ligeramente, en razón a la morfología y topografía a proteger.

Las normas que le son de aplicación a esta área, son las generales del Título II, y más específicamente las Normas Particulares números 35 y 36, relativas al nivel de protección especial y a la calificación de Paisaje Sobresaliente. En cualquier caso solo se permiten los siguientes usos:

- Adecuaciones naturalísticas y recreativas (Norma 26).
- Construcciones no permanentes de restauración que no supongan impacto paisajístico de significación.

2. MARCO NORMATIVO Y DE ORDENACIÓN. ANTECEDENTES

- Usos turísticos y recreativos en edificaciones legales existentes.
- Obras de protección hidrológica y en general todas aquellas encaminadas a potenciar los valores paisajísticos protegidos.
- Viviendas familiares aisladas ligadas a la explotación de los recursos agrarios.

En relación con los aspectos patrimoniales, este P.E.P.M.F. supone de hecho y ante actuaciones de tipo urbanístico, una protección efectiva del yacimiento arqueológico en el sector que lo ocupa, siendo necesario articular mecanismos de protección arqueológica ante los usos compatibles que se programen.

2.8. Normativa de Planeamiento Municipal previa

La normativa vigente de carácter municipal previa al presente documento se corresponde con las Normas Subsidiarias de Valencina de la Concepción, con fecha de aprobación definitiva del 22 de Octubre de 1987.

Las determinaciones en materia de protección del patrimonio histórico-arqueológico se recogen en los apartados que siguen a continuación:

Memoria de Información Urbanística y Justificación de la Ordenación.

Parte I. La Información urbanística.

Punto 1.- El Territorio.

Punto 1.6. Los yacimientos Arqueológicos:

En Valencina tienen especial relevancia los yacimientos arqueológicos descubiertos y aún más las posibilidades de nuevos hallazgos. Los localizados hasta la fecha se concentran al este del área urbana principal sobre la cornisa. Las mayores posibilidades se sitúan asimismo en dicho borde de la cornisa y especialmente en las pequeñas colinas que constituían un hábitat idóneo para los poblados prehistóricos. Parece adecuado instrumentar una normativa que en base a la posibilidad de dichos yacimientos, permita su conservación en el caso de la aparición de indicios ciertos.

Capítulo IV

Título I.- Normas de Protección

Sección 1ª. De Protección Arqueológica.

Dadas las condiciones establecidas en el estudio arqueológico, se exigirá en la totalidad del término municipal para todas las obras de edificación de nueva planta o de urbanización, el informe favorable de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico, siempre y cuando no sea un área sobre la que ya se hubiese emitido un informe de esta naturaleza con anterioridad, o se trate de solares entre medianeras que por sus características no sean susceptibles de excavación.

Al margen de este articulado existe una *Memoria Arqueológica de Valencina de la Concepción* realizada por Mª Soledad Gil de los Reyes en 1986 que según la Comisión Provincial de Patrimonio

2. MARCO NORMATIVO Y DE ORDENACIÓN. ANTECEDENTES

Histórico debía incorporarse al documento de planeamiento. Dicho trabajo contiene una ficha descriptiva y de catalogación de los yacimientos conocidos, incorporando igualmente una tipología de yacimientos así como una normativa de aplicación a modo de determinaciones de protección:

*Punto IV. Tipología de yacimientos arqueológicos. Normativa arqueológica general.**Tipología de yacimientos:*

- TIPO 1: Yacimiento arqueológico monumental de primer grado, declarado o no Monumento Histórico-Artístico o Bien de Interés Cultural por Decreto Ley.
- TIPO 2: Yacimiento arqueológico monumental de segundo grado, sin declaración legal expresa, aunque sí recomendada, de Monumento Histórico-Artístico. (Vendría a coincidir con el Monumento Histórico-Artístico de carácter regional).
- TIPO 3: Yacimiento arqueológico de tercer grado, sin declaración legal expresa, aunque sí recomendada de Zona o Yacimiento Arqueológico. (Vendría a coincidir con el Monumento Histórico-Artístico de carácter provincial).
- TIPO 4: Yacimiento arqueológico de cuarto grado, sin declaración legal expresa, aunque sí recomendada, de Zona o Yacimiento Arqueológico. (Vendría a coincidir con el Monumento Histórico-Artístico de carácter local).
- TIPO 5: Yacimiento arqueológico de quinto grado, detectado en superficie con indicios o indicadores arqueológicos que permiten suponer la existencia de restos enterrados y ocultos.

Normativa arqueológica general:

1. En los suelos en que existen yacimientos arqueológicos al descubierto y catalogados (Tipo 1, 2, 3 y 4) se prohíbe por la legislación vigente toda operación de desarrollo incluyendo la edificación y la urbanización.
2. En los suelos en que existen yacimientos arqueológicos detectados en superficie, con indicios o indicadores arqueológicos que permiten suponer la existencia de restos enterrados y ocultos (Tipo 5), las operaciones de desarrollo estarán condicionadas a la investigación previa con resultados negativos (informe arqueológico negativo).
3. En los suelos que no cuentan con yacimientos arqueológicos detectados, tan pronto se descubra su existencia se deberá ordenar por la corporación local o provincial la inmediata paralización de las obras con arreglo a las medidas de protección que establece la vigente ley de excavaciones arqueológicas.

2.9. Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Valencina de la Concepción

En este documento correspondiente al año 2001 se formulan diversas propuestas básicas sobre la ordenación territorial y urbanística del municipio, que giran en torno a dos principios generales, esto es la integración funcional en su ámbito territorial y la utilización racional de los recursos.

La expansión urbana se establece por un lado mediante un proceso de colmatación de las manzanas y espacios abiertos en la periferia del actual núcleo urbano y por otro con desarrollos centrados fundamentalmente en dos sectores, el septentrional, ocupando el Cerro de la Cruz y la lade-

2. MARCO NORMATIVO Y DE ORDENACIÓN. ANTECEDENTES

ra del Cerro del Mármol, y el meridional, utilizando el eje de la carretera Valencina-Gines para mediante el desarrollo de ambas márgenes conectar las ahora aisladas urbanizaciones de Las Pilas, La Gloria y La Alquería con el núcleo de Valencina.

Respecto de las infraestructuras viarias se recoge el trazado previsto para la SE-40 cuyo punto más cercano se situaría junto a la Hacienda de Torrijos; y así mismo se programa una variante de conexión entre la N-630 y la SE-510 que partiendo del actual acceso oriental a la localidad se dirige por terrenos de La Pastora hacia el nordeste hasta conectar con la citada vía.

De otro lado y en el extremo oriental del término aparece una amplia zona grafiada como Parque Arqueológico, que da cobertura a los principales monumentos funerarios (La Pastora, Matarrubilla y Ontiveros), con un límite sur situado en el camino de Caño Ronco y uno norte adaptado a la morfología de esta parte de la cornisa.

La incidencia respecto del patrimonio arqueológico cabría valorarla en una doble vertiente, en la que se manifiestan aspectos positivos y otros que no lo son tanto. De este modo la propia propuesta del Parque Arqueológico o la consideración de la necesidad también recogida en el Avance, de establecer una serie de mecanismos de protección –con referencias a la presente Carta Arqueológica Municipal– son aspectos a resaltar, que sin embargo entrar en contradicción con algunas propuestas de gran impacto como las referidas a la ocupación del Cerro de la Cruz¹¹, o el aumento de la presión urbanística al Dolmen de la Pastora, a través de la variante planteada y el ensanche de ese sector oriental de la localidad. Sin embargo, nos consta la intencionalidad de superar estas propuestas más agresivas y promover desarrollos de menor incidencia patrimonial a la par que potenciar mecanismos de gestión y promoción del propio patrimonio histórico-arqueológico como un importante factor de desarrollo local, pues además, algunas son las sugerencias que al respecto se han presentado por parte de colectivos y ciudadanos de la localidad.

3 EL MEDIO FÍSICO

3.1. MEDIO ACTUAL. RELIEVE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS

El territorio englobado dentro de los límites administrativos del término municipal de Valencina de la Concepción, presenta desde el punto de vista del relieve cuatro unidades diferenciables que de norte a sur serían: la campiña alomada de la cuenca del arroyo Pie de Palo, la vega del Guadalquivir, el escarpe del Aljarafe y finalmente, la plataforma elevada del Aljarafe donde se emplaza la actual población y se concentran los vestigios arqueológicos que constatan la ocupación de estas tierras desde época prehistórica.

- La plataforma del Aljarafe, ligeramente inclinada hacia el suroeste arranca en las márgenes del río Pudio aproximadamente a unos 100 metros de cota, alcanzando su máxima altitud en el Cerro de la Cruz con una cota máxima cercana a los 165 metros.

Los suelos son aptos para el laboreo, aunque de Clase II, es decir con algunas limitaciones que no llegan a restringir la elección de cultivos; se presentan ocupados por plantaciones de olivos mayoritarias, junto a sectores en los que el abandono del laboreo agrícola, con el arranque del olivar ha dado paso a la formación de áreas improductivas, con notables problemas de erosión y la probable intencionalidad de generar expectativas urbanísticas. A finales del siglo XIX y durante buena parte del XX, se tiene constancia de la presencia de viñedos en algunos ámbitos de esta plataforma.

Respecto de las formaciones arboladas suelen ser hileras, pequeñas manchas o ejemplares sueltos de pinos, eucaliptos y otras especies ornamentales de crecimiento rápido introducidas en época reciente. Junto a ellas se constatan sectores de herbazales y matorral, en algunos casos ocupando tierras de labor abandonadas.

- El escarpe conforma una ladera semicircular que ciñe la plataforma y pone en contacto las tierras altas del municipio con la campiña y la vega. Presenta una coronación más o menos aplana, a partir de la cual se marcan pendientes de entre el 20 y el 30%.

Los suelos son de Clase IV y V, inadecuados para el cultivo, presentado drenajes excesivos e importantes problemas de erosión. Algunos sectores presentan olivar, siendo mayoritaria la presencia de formaciones de matorral y herbazales, junto a especies freatófitas como zarzas y cañas que aprovechan la afloración de aguas subterráneas que se producen en la zona de contacto entre las formaciones acuíferas de la unidad del Aljarafe y las margas subyacentes.

- La campiña se corresponde con aquellos terrenos situados en la mitad septentrional del término, forma parte del territorio comprendido entre las estribaciones de Sierra Morena, el pie de la cornisa septentrional del Aljarafe, el río Guadiamar al oeste y las riveras del Guadalquivir y del Ribera de Huelva al este (Campo de Gerena). De morfología llana, presenta suaves ondulaciones, recorridas por algunos arroyos como el Pie de Palo y otros cauces de índole menor que desembocan en el Ribera de Huelva.

Los suelos son de Clase II, mayoritariamente de secano con problemas puntuales de drenaje y encharcamiento puntual en las franjas asociadas a cauces. Las formaciones que acompañan al

3. EL MEDIO FÍSICO. Paleomedio

laboreo se reducen a aquellas vinculadas a los cursos de agua, con escasa presencia de matorral y herbazales.

- Finalmente el sector del término vinculado a la llamada Vega del Guadalquivir es muy reducido, presentando en cualquier caso el relieve típico de estas formaciones, modeladas por la acción niveladora de las láminas de inundación. Los cultivos son de secano, aunque escasos por la presencia de ocupación antrópica.



Lám. 3.- Secuencia geológica en el subsuelo del casco urbano (JMVJ).

Desde el punto de vista geológico y a excepción de los anteriores terrenos de la vega vinculados a materiales de época cuaternaria, el resto de las zonas incluidas en el término municipal presentan un origen terciario.

En las zonas correspondientes a los relieves inferiores (Campiña) se disponen las denominadas **margas** que presentan tonalidades grisáceas y se datan en el Mio-Plioceno. La litología es de margas arcillosas o carbonatadas y en algunos casos ligeramente limosa con pasadas de yeso y óxidos de hierro. Del análisis granulométrico se deduce que se trata de arcillas limosas o limos arcillosos.

Sobre ellas y ocupando el reborde del Aljarafe se dispone un tramo de alternancia de **limos y margas** con algunas intercalaciones de arenas y areniscas correspondientes al Plioceno Inferior. Se ha detectado la presencia de óxido de hierro, observándose también como entre cada tramo arcilloso y el limo arenoso existe una etapa de interrupción sedimentaria marcada por la presencia de huellas de bioturbación, que en la mayoría de los casos queda truncada por el paquete arenoso. Del análisis granulométrico se deduce que se trata de arcillas-limo-arenosas.

Finalmente y ocupando el tramo sedimentario superior de la plataforma se localizan **limos arenosos** de tonalidad amarillenta también del Plioceno Inferior. La litología es de limos y arenas con algunos niveles de areniscas intercalados en los niveles más altos. Se ha observado también la presencia de óxidos de hierro. Del análisis granulométrico se deduce que se trata de arenas y limos arcilloso-arenosos¹² (Lám. 3).

3.2. PALEOMEDIO

Es preciso para comprender la morfología del propio yacimiento de Valencina y su significación en época prehistórica y la de los enclaves del entorno, establecer el marco físico en el que se desarrollaron las actividades de sus habitantes. Se trata por tanto del análisis de aquellos aspectos paleogeográficos que inciden en la ocupación del espacio, es decir en la relación hombre-medio, y para ello debemos partir de una aproximación al paleoambiente de nivel superior al del ámbito inmediato del propio yacimiento.

3. EL MEDIO FÍSICO. Paleomedio

Los elementos que podemos barajar para una aproximación a lo que serían las condiciones en las que se desarrolló el hábitat en Valencina y su territorio, cabe articularlos en función por un lado, del periodo histórico que se analice, pues es bien sabido el paulatino proceso de modificación del medio que la acción del hombre provoca, y por otro de los condicionantes geomorfológicos propios del territorio en el que nos asentamos, y que también en buen grado por influencia antrópica, se han ido alterando a lo largo del tiempo.

Como ya hemos visto, más arriba, desde el punto de vista del relieve e incluso de la sedimentología, dentro del actual territorio de Valencina se diferencian varias áreas que sintetizando cabría reducir a dos: los terrenos bajos fuertemente influenciados por la dinámica fluvial, y la corona superior conocida como plataforma del aljarafe.

Sin duda las transformaciones históricas más notables cabe relacionarlas con los terrenos bajos, al pie de la plataforma, donde se sitúa la llanura aluvial del Guadalquivir que comprende una franja de entre 6 y 7 Km de anchura al este de Valencina, la cual se ve surcada por un gran canal divagante –el Guadalquivir– y sus tributarios, así como meandros actuales, paleocauces¹³ y depósitos generados por la propia evolución del canal como una amplia tipología de barras con algunos ejemplos de verdaderas islas como las de la Cartuja, de la Barqueta o la de Sancho Afán situadas en el tramo de San Jerónimo a Triana. Por otra parte los procesos de desbordamiento del canal provocan en su margen más inmediata acumulaciones en forma de diques naturales generados por el derrame de la carga sólida transportada durante la crecida; y en los puntos más alejados dan paso al medio sedimentario conocido como llanura de inundación, con presencia de materiales muy finos (limos y arcillas) y frecuentes rasgos de bioturbación debido a la proliferación de fauna y vegetación adaptadas al encharcamiento temporal; estos sedimentos se encuentran bien representados al pie de las alturas del Aljarafe¹⁴.

Se trata de depósitos identificados en los niveles superiores del registro, si bien en la reconstrucción general de la secuencia de la llanura aluvial se arranca del sustrato de margas azules del Mioplioceno (5 millones de años) que presenta una morfología oblicua hacia el oeste, con tramos que afloran en este extremo. Sobre este sustrato mediante contacto erosivo se disponen entre 6 y 7 metros de gravas y escasas arenas, igualmente acuñadas de este a oeste, y que presentan un techo, de morfología fuertemente ondulada con algunos saltos de +/- 3 metros, fechable entre el Pleistoceno Superior y el Holoceno (<18.000 años), momento en el que la desembocadura del Guadalquivir se encuentra varias decenas de kilómetros más alejada de la actual, con el nivel del mar unos 100 metros por debajo del presente¹⁵. Se trata de rellenos correspondientes a la terraza inferior del río, dentro del sistema de terrazas aluviales que en el marco del Bajo Guadalquivir comprende una secuencia cronológica del Pleistoceno Inferior al Holoceno, con conexiones arqueológicas del paleolítico vinculadas al aprovechamiento del sustrato de cantos rodados y con una evolución que morfológicamente sigue un esquema paleoambiental desde tropical hasta mediterráneo-subtropical¹⁶.

En nuestro sector concreto en torno al área urbana de Sevilla, se han identificado tres niveles de terrazas; el superior (T1) se desarrolla en cotas de 40-50 metros, apareciendo únicamente al nordeste; la terraza media (T2) también al nordeste ocupa cotas entre 20 y 39 metros, habiendo sido datada por la presencia de *Elephas antiquus* en el Pleistoceno medio superior; y finalmente la inferior (T3) sobre la que encaja el cauce del Guadalquivir presenta cotas variables entre 10 y 15 metros¹⁷.

3. EL MEDIO FÍSICO. Paleomedio

En algunos sectores culminantes de la terraza inferior se han reconocido restos de la antigua edificación que debió coronar de forma más o menos continua su techo, presentando localizaciones a partir de cotas de +7 y + 8 m con registros constatados en el exterior del Alcázar, la calle San Luis, el Parlamento andaluz o la calle Campamento que muestran horizontes con abundantes nódulos de carbonato y color pardo predominante; su edad podría situarse en torno al tránsito Pleistoceno Superior-Holoceno¹⁸.

Al final de la última glaciación (Würm) empezaron a elevarse las temperaturas, y a fundirse enormes masas de hielo, con lo que el nivel del mar subió hasta alcanzar, hace unos 6.000 años, unos dos metros más del actual. Este avance de las aguas marinas, denominado transgresión Flandriense, culminará aproximadamente hacia el 4000 a.C., quedando configurada una línea de litoral jalónada por cabos y golfos cuyas playas se situaban en tierras hoy adentro; sería este el caso del espacio actual de las Marismas del Guadalquivir, configurado como un verdadero golfo marino con su límite norte en el escarpe del Aljarafe y hacia levante, los reconocidos como antiguos acantilados de Lebrija y Trebujena¹⁹.

La progresiva continentalización de estas bahías y golfos se realiza tanto por el aumento de los aportes, y por ende del espesor de los rellenos, como por un descenso del nivel marino hasta el nivel actual, es decir unos dos metros de descenso, de modo que se configuran abundantes sistemas de playas e islas-barreras que paulatinamente taponaran las grandes bahías y la desembocadura de los cursos fluviales²⁰.

De este modo debemos considerar como primitivamente, la desembocadura del Guadalquivir se hallaba bastante más arriba que la actual, conforme a las reconstrucciones propuestas en las proximidades de Coria del Río, vertiendo a un golfo marino conocido con el nombre de *sinus Tartessii*, según la Ora Marítima de Avieno. Más arriba y siguiendo un contexto de época tartésica, el estuario prolongaba el ambiente litoral hasta la propia Sevilla, que entonces debía ser una especie de islote en medio de una vasta llanura aluvial. En época romana, el río anteriormente denominado *Tartessos* cambió su nombre por el de *Baetis*, estimándose cómo su desembocadura se hallaría más abajo, a la altura de Lebrija; la acumulación sedimentaria había reducido el antiguo golfo, convertido ahora en laguna litoral, el *lacus Ligustinus* de los romanos²¹. El proceso de colmatación del antiguo seno marino sigue aún abierto, con los actuales paisajes marismeños como reflejo de esa paulatina evolución.

Sin embargo y a pesar de que dentro de este marco evolutivo, cabría precisar y puntualizar el comportamiento específico de cada sector en concreto, parece como para época prehistórica la situación en el entorno de Valencina estaría marcada por la proximidad de ese importante golfo marino²², y la presencia en las tierras bajas de una gran arteria fluvial que dada la cercanía de su desembocadura debía mostrar un ambiente de fuerte presencia hidrológica tanto en lo referido a la multiplicidad y/o amplitud de los cauces como en la extensión de las zonas inmediatas directamente influidas por su dinámica, generándose además, en este ambiente de estuario, unas condiciones poco saludables originadas posiblemente por las plagas de mosquitos y la enfermedades palúdicas asociadas a sus picaduras que hasta no hace mucho tiempo en un medio equiparable como Doñana persistían.

De este modo las circunstancias relativas a la implantación humana eran digamos poco favorables en estos terrenos bajos, lo que de alguna manera también se apunta si tenemos en cuenta la ubi-

3. EL MEDIO FÍSICO. Paleomedio

cación de otras localizaciones prehistóricas, que en lo conocido hasta la fecha y salvando hallazgos más hacia el interior, se restringen junto a la propia Valencina y El Carambolo, a dos puntos, en la Univ. Laboral de Sevilla²³ y en el Cortijo de Miraflores²⁴, situados en la margen izquierda, justo en el límite de la llanura aluvial, también a salvo del nivel máximo que alcanzaron las más importantes crecidas del río²⁵, en el borde de la terraza media (T2), en una cota homogénea situada en torno a los +20 metros y finalmente, al pie de dos cursos, el Guadaira y el Miraflores que desde el este entran en contacto con la llanura aluvial, precisamente en el sector de ubicación de ambos enclaves arqueológicos²⁶.



Lám. 4.- Antigua imagen con el río desbordado al pie del Aljarafe entre San Juan y Camas (AMV).

La paulatina colmatación del primitivo golfo marino y el avance de la desembocadura del Guadalquivir ya mencionadas, se manifiesta más arriba en una cada vez mayor desecación y estabilización del medio, periódicamente alterada por inundaciones y riadas, como las numerosas recogidas para la edad moderna y contemporánea²⁷ que en su máxima implantación pueden ayudarnos a comprender primitivas fisonomías (Lám. 4).

Todo ello ha tenido y tiene su reflejo en la disposición y evolución de los cauces y humedales en el sector del entorno de Sevilla, con la profusión de cursos secundarios (Tagarete, Tamarguillo), paleocauces, islas (Isla Quijano, Isla de la Cartuja) y zonas inundables que se han podido reconocer por la toponimia (Prado de San Sebastián, Prado de Santa Justa), las investigaciones arqueológicas²⁸ o el análisis de diferentes cartografías históricas²⁹ (Fig. 2).

De otra parte, la plataforma y el escarpe del Aljarafe con unas cotas máximas de en torno a 150-160 metros se asoman al valle del Guadalquivir por su margen derecha, confiriéndole a toda esta cornisa un alto valor estratégico constatado por la presencia de importantes enclaves arqueológicos, como el propio yacimiento de Valencina o el cercano de El Carambolo de indudable peso en el devenir histórico de este ámbito territorial.

Su morfología es como se ha señalado, de origen terciario (Plioceno Inferior) presentando en el reborde un tramo sedimentario de alternancia de margas arenosas y limos de potencia variable que marcan el tránsito entre un ambiente de sedimentación profundo (margas azules inferiores) y otro paralitoral o litoral (limos superiores). Sin discordancia sobre el anterior nivel de transición, se disponen las arenas finas y limos arenosos de tonalidad amarillenta que caracterizan el tramo geológico superior del Aljarafe³⁰.

Conforme a la restitución paleogeográfica de las tierras bajas que hemos visto más arriba, el Aljarafe constituía una meseta vinculada por el sur a la zona litoral, estando además inicialmente drenada por el flanco meridional y no al este como actualmente.

3. EL MEDIO FÍSICO. Paleomedio

La información relativa a la configuración de su primitivo paisaje es escasa, si bien se ha apuntado cómo tal vez en gran parte estuviese ocupado por formaciones de bosque mediterráneo, más o menos densas, compuestas de encinas (*Quercus ilex*), alcornoques (*Quercus suber*) y acebuches (*Olea europaea*) principalmente, además de otras plantas como el lentisco (*Pistacea lentiscus*), la jara (*Cistus ladaniferus*), el romero (*Rosmarinus officinalis*), la abulaga (*Genista anglica*), etc. La aparición en las acuñaciones turdetano-romanas de la antigua *Olont* (Aznalcázar) de una piña es significativa de la importancia de los bosques, lo que sin duda es herencia de periodos anteriores³¹.

En relación con ello y para el caso concreto de Valencina, resulta ilustrativa la significación de las encinas en su primitivo paisaje, apuntada por la localización de alguna bellota esculpida en caliza procedente de contextos funerarios prehistóricos³², también la propia etimología propuesta para el nombre de Valencina (Valle de la Encina), o las referencias de antiguos catastros que señalan la presencia de esta especie arbórea hoy prácticamente desaparecida.

De otro lado la propia investigación del yacimiento prehistórico de Valencina de la Concepción, ha permitido obtener a partir de las analíticas de restos óseos, algunos datos referentes al medio en el que se desarrollaron las actividades de sus pobladores.

En general la presencia de restos de fauna salvaje suponen un porcentaje muy minoritario respecto del total de los hallazgos, si bien ha de tenerse presente que se trata de una labor de depredación que dentro de la actividad económica ocupó un papel secundario; de manera que para el apartado que nos ocupa su significación porcentual no es tan ilustrativa como su sola presencia por lo que de representativo tiene del ecosistema circundante.

La presencia de ciervo, caballo probablemente salvaje, uro, conejo y jabalí, denotan la existencia de un paisaje abierto entremezclado con bosques o al menos con matorral espeso. Los más numerosos son los ciervos, habiendo aparecido en tal concentración en algunas zonas del yacimiento que se piensa que pudieran cazarse en manada; el caballo aunque morfológicamente no se puede distinguir entre salvaje o doméstico, parece que dado su escaso número deben corresponder a ejemplares sin domesticar y también para aprovechamiento cárnico. El porcentaje del uro es relativamente elevado y su tamaño es considerado por los expertos extraordinariamente alto, con algún ejemplar de hasta 1,80 metros, lo que da idea de las favorables condiciones en las que se desenvolvía³³.

También como testimonio de la práctica de la caza se han hallado restos de zorros y de gato montés, así como huesos de aves que aunque bastante escasos, pertenecen todos a especies salvajes. Están presentes, sobre todo, ánsares, cigüeñas y grullas, que encontrarían en el Guadalquivir su alimento. También el buitre y el águila real. Se ha constatado por primera vez en la península la presencia de alcatraces y pelícanos. Hasta Valencina llegaron los cisnes, hallados también en Zambujal, lo que nos muestra la considerable difusión de muchas aves en época prehistórica³⁴.

Otras referencias sobre restos faunísticos señalan la localización de cérvidos junto a mandíbulas de cerdos o huesos de perros, mezclados con fragmentos cerámicos de la Edad del Cobre y restos humanos, como los hallados en el silo nº 19 de la intervención en la Alcazaba, Parcela MA-4. También, del cuantioso número de restos óseos recuperados en C/ Alamillo esquina a TVE cabe reseñar la presencia de ciervo, cerdo salvaje, conejo y liebre común, así como diferentes especies marinas como navajas, almejas, ostras o vieiras³⁵.

3. EL MEDIO FÍSICO. Paleomedio

El aprovechamiento de los recursos de las tierras bajas del antiguo estuario, donde se desarrollarían las aves arriba mencionadas, más la riqueza cinegética que facilitarían los terrenos altos circundantes, unido también al consumo de especies marinas nos muestra un panorama ciertamente diversificado en lo referido a las áreas de captación de estos recursos, que además seguramente presentaban un carácter subsidiario dentro de una dieta alimentaria basada primordialmente en la producción agropecuaria.

Las condiciones durante las subsiguientes etapas históricas no cuentan con exponentes analíticos que permitan reconstruir sobre bases empíricas el paleomedio circundante, debiendo recurrirse a extrapolaciones de otros ámbitos cercanos. Sin embargo la propia dimensión y distribución de los enclaves arqueológicos del territorio de Valencina, pueden ayudar a comprender el grado de antropización del medio y por tanto de alteración de la situación primigenia. Por ejemplo y para época romana, el aumento de las localizaciones arqueológicas en el territorio señala una mayor densidad poblacional, que conllevaría una mayor explotación de los recursos, seguramente con la roturación de tierras y el aumento de las superficies para pastos; este proceso de deforestación que los propios autores clásicos ya señalan, nos manifestaría una situación más cercana a la que vivimos en la actualidad que la apuntada para época prehistórica.

Faltan a nuestro juicio más estudios de restos óseos que incrementando la muestra permitan conclusiones precisas, así como analíticas palinológicas que con la visión particularizada sobre la vegetación antigua, ofrezcan un enfoque complementario que posibilite certeras reconstrucciones paleoambientales³⁶.

4 INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

El estudio del conjunto de intervenciones arqueológicas realizadas hasta la fecha ha supuesto el punto de partida indispensable para el análisis de las características del yacimiento, su diagnóstico y la plasmación de las subsiguientes propuestas (Fig. 3).

Sin embargo los obstáculos que esta cuestión nos ha deparado han sido notables, significándose especialmente las dificultades de acceso a la información por la dispersión de la documentación, su atomización y escasa vertebración, o las notables deficiencias de algunos trabajos en los que faltan parámetros básicos de ubicación espacial, de la secuencia, referencias altimétricas o planimetrías de hallazgos.

Si a ello le añadimos que muchas de ellas se desarrollaron en un medio entonces rural y en la actualidad plenamente urbano y en unos momentos en los que cuestiones como la georeferenciación de los hallazgos no se consideraban, se entenderán las dificultades en la plasmación espacial del grueso de la información disponible hasta la fecha y las posibles deficiencias que de ello se deriven.

Se han identificado un buen número de intervenciones que han aportado en mayor o menor medida información que nos permite avanzar en los procesos de reconstrucción histórica del yacimiento de Valencina, fundamentalmente en lo referido al de época prehistórica, pero sin olvidar las evidencias documentadas para otras etapas. La participación de diferentes profesionales y equipos, y la carencia de un marco general que integrara y diera coherencia científica al conjunto de la información, ha deparado la existencia de diferentes grados de plasmación de los datos extraídos, con algunos casos de alta rentabilidad científica y otros realmente someros, como se podrá apreciar en las fichas que se presentan más adelante.

4.1. ÍNDICE DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN DEL AÑO 1868 AL 2002

Se expone a continuación el conjunto de intervenciones desarrolladas en el ámbito del término municipal de Valencina, tanto si se ha tratado de excavaciones, prospecciones, supervisión de movimientos de tierras, inspección de hallazgos o labores de identificación de estructuras o elementos arqueológicos. Se organizan conforme a un orden cronológico, siendo los dígitos finales la referencia para cualquier indicación necesaria en la documentación gráfica del presente trabajo.

CÓDIGO C.A.M. ³⁷	DENOMINACIÓN
1868/001	Dolmen de La Pastora
1888/002	Dolmen de La Pastora
1918/003	Dolmen de Matarrubilla
1948/004	Dolmen de Ontiveros
1955/005	Dolmen de Matarrubilla

4. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS. Índice

CÓDIGO C.A.M.	DENOMINACIÓN
1955/006	Dolmen de La Pastora
1971/007	La Perrera. Crtra. Santiponce
1971/008	Los Cabezuelos
1973/009	Prospección Bajo Guadalquivir
1975/010	Cortes A, B, C y D. La Perrera
1975/011	Tholos del Cerro de la Cabeza o Cerro Barro
1970-75/012	Sitio de Valencina
1976/013	Cerro de la Cabeza o Cerro Barro
1976/014	Cerro del Goro o Cerro Mármol
1980/015	Carta arqueológica zona oriental Aljarafe
1980/016	C/ Blas Infante, 8, antigua Buen Alcalde, 11
1980/017	C/ Ebro
1980/018	C/ Duero, 32. Estaca Larga I
1980/019	C/ Ebro, 2. Estaca Larga II
1980/020	C/ Guadalquivir, 30 ant. 32
1980-81/021	C/ Cervantes, 7
1980-81/022	C/ Genil
1980-81/023	C/ Itálica, 6. Guadalquivir prolongación
1980-81/024	C/ Tajo
1980-81/025	C/ Primero de Mayo antigua Veinticuatro de Julio
1980-81/026	C/ Duero, 41
1980-81/027	C/ Guadalquivir, 6
1980-81/028	C/ Guadalquivir, 24
1981/029	C/ Félix Rodríguez de la Fuente
1981/030	C/ Guadalquivir, 28. Guadalquivir esquina Ebro
1981/031	Las Coronas, La Bajara
1980-84/032	Dolmen de Los Veinte
1980-85/033	Prospecciones M.A.P. entorno Valencina. Memoria Arqueológica Normas Subsidiarias
1985/034	Polideportivo municipal
1986/035	Dolmen de la Pastora
1986-87/036	Dolmen de Matarrubilla
1988/037	A.- Roquetito, B.- Finca Ntra. Sra. de los Reyes, C.- Finca de la Horca
1989/038	C/ Duero, 39
1989/039	C/ Duero, 4
1989/040	Dolmen de la Pastora
1989/041	La Emisora/Finca La Candelera
1989/042	La Cima
1989/043	Nuestra Señora de los Reyes. Ontiveros
1989/044	Zanja Aljarafesa. C. de la Cruz-Finca La Horca
1989/045	Catálogo Dólmenes de la prov. de Sevilla
1990/046	La Escalera
1990/047	La Gallega
1991/048	El Algarrobillo
1991-92/049	Dolmen de La Pastora
1993/050	Prospección superficial término municipal
1994/051	Centro Deportivo "Manuel Muñoz"
1994/052	Mataherrera. La Curva. Zanja Aljarafesa. SE-510

4. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS. Índice

CÓDIGO C.A.M.	DENOMINACIÓN
1994/053	Urbanización El Mirador de Itálica
1995/054	Dolmen de Matarrubilla
1995/055	El Cuervo
1995/056	La Estacada Larga. M ^a .T. Ruiz
1995/057	La Estacada Larga. R. Cruz-Auñón
1996/058	C/ Mariana Pineda, 40. Ctra. Salteras
1996-97/059	La Alcazaba. Parcela MA-4.
1997/060	C/ Alamillo, C/ TVE
1997/061	C/ Alamillo esquina a C/ TVE
1998/062	C/ Manuel Altolaguirre, Parc. 8 y 9. Antigua C/ Mariana Pineda, 40. Ctra. Salteras
1998/063	C/ La Emisora, 3, 4 y 5. C/ TVE
1999/064	Prospección Hacienda San Antonio
1999/065	C/ TVE, 14 ^a antigua 10 A
1999/066	Pza. Ntra Sra. de la Estrella, 1. Ayuntamiento
2000/067	La Alcazaba. N ^a . Sra. de la Esperanza. Parcela MB-4
2001/068	C/ Mariana de Pineda esquina a Bulería
2001/069	Plan Parcial Matarrubilla
2001/070	Zanja Cerro Cruz-C/ TVE. Centro emisor
2001/071	C/ Manuel Altolaguirre, Parcela 3
2001/072	Parque público La Gallega
2001/073	C/ Manuel Altolaguirre, Parcela 11
2001/074	La Alcazaba. Parcelas B-2 y B-5
2002/075	Cerro Mármol. La Herrerilla
2002/076	Camino Caño Ronco
2002/077	C/ Alamillo. Tramo entre C/ Azucena y C/ Fray Ambrosio
2002/078	Camino de los Mariscales

La diversidad observada en las denominaciones de las actuaciones arqueológicas de Valencina, se deriva de la propia evolución toponímica, fruto de la incorporación al casco urbano de antiguos solares rústicos o de las sucesivas modificaciones de la numeración postal de las calles, de lo cual también ha surgido algún que otro error, reduplicación o confusión que hemos tratado de subsanar; igualmente son variables las referencias o códigos que le han sido aplicados; de manera que atendiendo a la estandarización y homogeneización de la información, se ha procedido a la actualización de las denominaciones, fijando su equivalencia con las antiguas referencias de los documentos que abordaron su sistematización, esto es la Memoria Arqueológica de las Normas Subsidiarias Municipales de 1985 y la Base de Datos Arqueos de la Consejería de Cultura.

INTERVENCIONES Y ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS EN VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN.

Códigos, Actualización Denominaciones y Equivalencias con Referencias Antiguas.

CÓDIGO C.A.M.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO ARQUEOS	REF. NORMAS
1868/001	Dolmen de La Pastora	41/096/0005	Nº 40
1888/002	Dolmen de La Pastora	41/096/0005	Nº 40
1918/003	Dolmen de Matarrubilla	41/096/0001	Nº 37
1948/004	Dolmen de Ontiveros	41/096/0003	Nº 39

4. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS. Índice

CÓDIGO C.A.M.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO ARQUEOS	REF. NORMAS
1955/005	Dolmen de Matarrubilla	41/096/0001	Nº 37
1955/006	Dolmen de La Pastora	41/096/0005	Nº 40
1971/007	La Perrera. Crtra. Santiponce		Nº 43¿?
1971/008	Los Cabezuelos	41/096/0002	Nº 7
1973/009	Prospección Bajo Guadalquivir		
1975/010	Cortes A, B, C y D. La Perrera	41/096/0067, 68, 69 y 85	Nº 8, 9, 10 y 11
1975/011	Tholos del Cerro de la Cabeza o Cerro Barro	41/096/0007	Nº 5
1970-75/012	Sitio de Valencina	41/096/0087	Nº 48
1976/013	Cerro de la Cabeza o Cerro Barro	41/096/0066	Nº 3 y 6
1976/014	Cerro del Goro o Cerro Mármol	41/096/0045 y 76	Nº 26 y 35
1980/015	Carta arqueológica zona oriental Aljarafe		
1980/016	C/ Blas Infante, 8, antigua Buen Alcalde, 11	41/096/0065	Nº 4
1980/017	C/ Ebro	41/096/0073	Nº 19
1980/018	C/ Duero, 32. Estaca Larga I		Nº 20
1980/019	C/ Ebro, 2. Estaca Larga II		Nº 21
1980/020	C/ Guadalquivir, 30 ant. 32	41/096/0077	Nº 27
1980-81/021	C/ Cervantes, 7	41/096/0070	Nº 16
1980-81/022	C/ Genil	41/096/0075	Nº 23
1980-81/023	C/ Itálica, 6. Guadalquivir prolongación	41/096/0080	Nº 31
1980-81/024	C/ Tajo	41/096/0088	Nº 49
1980-81/025	C/ Primero de Mayo antigua Veinticuatro de Julio	41/096/0089	Nº 52
1980-81/026	C/ Duero, 41		
1980-81/027	C/ Guadalquivir, 6		Nº 30¿?
1980-81/028	C/ Guadalquivir, 24		
1981/029	C/ Félix Rodríguez de la Fuente	41/096/0074	Nº 22
1981/030	C/ Guadalquivir, 28. Guadalquivir esquina Ebro	41/096/0078 y 79	Nº 28 y 29
1981/031	Las Coronas, La Bajara	41/096/0020 63 y 71	Nº 2 y 17
1980-84/032	Dolmen de Los Veinte	41/096/0026	Nº 51
1980-85/033	Prospecciones M.A.P. entorno Valencina	41/096/0072	Nº 18
	Memoria Arqueológica Normas Subsidiarias	41/096/0091	Nº 41
		41/096/0084	Nº 42
		41/096/0086	Nº 44
1985/034	Polideportivo municipal	41/096/0051	Nº 54 y 55
1986/035	Dolmen de la Pastora	41/096/0005	
1986-87/036	Dolmen de Matarrubilla	41/096/0001	
1988/037	A.- Roquetito, B.- Finca Ntra. Sra. de los Reyes, C.- Finca de la Horca	41/096/0025	
1989/038	C/ Duero, 39	41/096/0052	
1989/039	C/ Duero, 4		
1989/040	Dolmen de la Pastora	41/096/0005	
1989/041	La Emisora/Finca La Candelera	41/096/0054	
1989/042	La Cima	41/096/0053	
1989/043	Nuestra Señora de los Reyes. Ontiveros	41/096/0036	
1989/044	Zanja Aljarafesa. C. de la Cruz-Finca La Horca		
1989/045	Catálogo Dólmenes de la prov. de Sevilla		

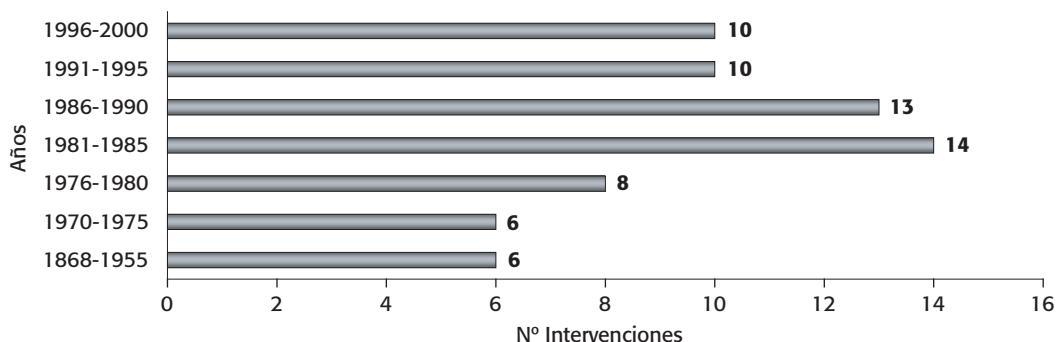
4. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS. Índice

CÓDIGO C.A.M.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO ARQUEOS	REF. NORMAS
1990/046	La Escalera	41/096/0035	
1990/047	La Gallega	41/096/0055	
1991/048	El Algarrobo	41/096/0056	
1991-92/049	Dolmen de La Pastora	41/096/0005	
1993/050	Prospección superficial término municipal		
1994/051	Centro Deportivo "Manuel Muñoz"	41/096/0090	
1994/052	Mataherrera. La Curva. Zanja Aljarafesa. SE-510	41/096/0024 y 38	
1994/053	Urbanización El Mirador de Itálica		
1995/054	Dolmen de Matarrubilla	41/096/0001	
1995/055	El Cuervo	41/096/0060	
1995/056	La Estacada Larga. M.T. Ruiz	41/096/0059	
1995/057	La Estacada Larga. R. Cruz-Auñón	41/096/0059	
1996/058	C/ Mariana Pineda, 40E. Ctra. de Salteras Pozoblanco	41/096/0058	
1996-97/059	La Alcazaba. Parcela MA-4	41/096/0057	
1997/060	C/ Alamillo, C/ TVE	41/096/0061	
1997/061	C/ Alamillo esquina a C/ TVE	41/096/0061	
1998/062	C/ Manuel Altolaguirre, Parc. 8 y 9 Antigua C/ Mariana Pineda. Ctra de Salteras	41/096/0058	
1998/063	C/ La Emisora, 3, 4 y 5. C/ TVE		
1999/064	Prospección Hacienda San Antonio		
1999/065	C/ TVE, 14A antigua 10 A		
1999/066	Pza. Ntra Sra. de la Estrella, 1. Ayuntamiento		
2000/067	La Alcazaba. Nº. Sra. de la Esperanza. Parcela MB-4		
2001/068	C/ Mariana de Pineda esquina a Bulería		
2001/069	Plan Parcial Matarrubilla		
2001/070	Zanja Cerro Cruz-C/ TVE. Centro Emisor		
2001/071	C/ Manuel Altolaguirre, Parcela 3		
2001/072	Parque público La Gallega		
2001/073	C/ Manuel Altolaguirre, Parcela 4		
2001/074	La Alcazaba. Parcelas B-2 y B-5		
2002/075	Cerro Mármol. La Herrerilla		
2002/076	Camino Caño Ronco		
2002/077	C/ Alamillo. Tramo entre C/ Azucena y C/ Fray Ambrosio		
2002/078	Camino de los Mariscales		

El conjunto de intervenciones arqueológicas arranca con el descubrimiento del Dolmen de la Pastora en 1860 y la primera actuación llevada a cabo en él, por Tubino en el año 1868. A partir de esa fecha y hasta la mitad del siglo XX las intervenciones se centraron en el conjunto de estructuras dolménicas monumentales que paulatinamente se iban conociendo, constatándose de este modo la notable significación de la necrópolis de época prehistórica que estos hallazgos señalaban (Lám. 5). A esta primera etapa, conforme se puede apreciar en la barra inferior del gráfico adjunto se adscriben un total de cuatro intervenciones arqueológicas.

4. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS. Índice

Evolución cuantitativa de las Intervenciones Arqueológicas en Valencina de la Concepción (1868-2000).



Sin embargo, no será hasta los años 70 cuando observamos una cierta continuidad en la realización de excavaciones, en los primeros años escasa, para a partir de mediados de la década acrecentarse, hasta prácticamente el doble de lo realizado hasta la fecha. Ahora el interés se suscita en torno a la localización del hábitat vinculable a los monumentos funerarios descubiertos, realizándose los primeros trabajos al norte del municipio, los cuales sacaron a la luz vestigios de silos, pozos, cabañas y los conocidos fosos o zanjas prehistóricas.



Lám. 5.- Sector principal de la necrópolis prehistórica de Valencina desde la cañada de Montijos (JMVJ).

Un nuevo y aún más vigoroso impulso se verifica en la columna central del gráfico correspondiente a principios de los años 80, donde como resultado del empuje constructivo que se verifica al norte de la antigua localidad (La Perrera)³⁸ y a consecuencia de los acuerdos establecidos entre la Corporación Municipal y el Museo Arqueológico Provincial se realizarán un buen número de actuaciones de documentación arqueológica durante los trabajos de cimentación de las casas que por aquellos años se edificaban en este sector.

Con la transferencia de competencias en materia de arqueología desde el Estado a la Junta de Andalucía (R.D. 864/1984) y en 1985 la creación de los arqueólogos provinciales, cambia el marco referencial, y si bien en un buen número de municipios andaluces esto supuso un verdadero despegue de las intervenciones arqueológicas, en el caso que nos ocupa y dada la dinámica establecida por la experiencia de los años anteriores, se mantendrá la tónica previa con un porcentaje similar al del periodo inmediatamente anterior.

Finalmente en la década de los 90 se aprecia un ligero descenso en el número de intervenciones, al que cabría aplicar un índice corrector vinculable a la superficie de las parcelas, puesto que a diferencia de los mayoritarios solares pequeños intervenidos durante los 80, ahora la puesta a disposición para su urbanización de grandes parcelas genera excavaciones de mayor envergadura, aun-

4. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS. Catálogo

que en algún caso la superficie total investigada en relación con el tamaño de la parcela fue bastante reducida, como se puede apreciar al comparar las cifras facilitadas en las fichas de intervenciones arqueológicas.

Desde mediados de los 80 a los primeros 90, la disponibilidad de recursos municipales procedentes de la aplicación de fondos del Plan de Empleo Rural, de los Proyectos para Parados de Larga Duración y del Programa de Casas de Oficios, posibilitó las excavaciones en el Polideportivo Municipal y la investigación de fincas en espera de construcción como La Emisora, La Cima o La Galleja, permitiendo igualmente la realización de labores de acondicionamiento y mejora en los dólmenes, así como la puesta en marcha de la infraestructura de divulgación en la Casa de la Cultura (Muestra Permanente, Folleto y Vídeo Divulgativo).

4.2. CATÁLOGO DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

CÓDIGO C.A.M.	DENOMINACIÓN
1868/001	Dolmen de La Pastora
1888/002	Dolmen de La Pastora
1918/003	Dolmen de Matarrubilla
1948/004	Dolmen de Ontiveros
1955/005	Dolmen de Matarrubilla
1955/006	Dolmen de La Pastora
1971/007	La Perrera. Crtra. Santiponce
1971/008	Los Cabezuelos
1973/009	Prospección Bajo Guadalquivir
1975/010	Cortes A, B, C y D. La Perrera
1975/011	Tholos del Cerro de la Cabeza o Cerro Barro
1970-75/012	Sitio de Valencia
1976/013	Cerro de la Cabeza o Cerro Barro
1976/014	Cerro del Goro o Cerro Mármol
1980/015	Carta arqueológica zona oriental Aljarafe
1980/016	C/ Blas Infante, 8, antigua Buen Alcalde, 11
1980/017	C/ Ebro
1980/018	C/ Duero, 32. Estaca Larga I
1980/019	C/ Ebro, 2. Estaca Larga II
1980/020	C/ Guadalquivir, 30 ant. 32
1980-81/021	C/ Cervantes, 7
1980-81/022	C/ Genil
1980-81/023	C/ Itálica, 6. Guadalquivir prolongación
1980-81/024	C/ Tajo
1980-81/025	C/ Primero de Mayo antigua Veinticuatro de Julio
1980-81/026	C/ Duero, 41
1980-81/027	C/ Guadalquivir, 6
1980-81/028	C/ Guadalquivir, 24
1981/029	C/ Félix Rodríguez de la Fuente
1981/030	C/ Guadalquivir, 28. Guadalquivir esquina Ebro
1981/031	Las Coronas, La Bajara

4. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS. Catálogo

CÓDIGO C.A.M.	DENOMINACIÓN
1980-84/032	Dolmen de Los Veinte
1980-85/033	Prospecciones M.A.P. entorno Valencina. Memoria Arqueológica Normas Subsidiarias
1985/034	Polideportivo municipal
1986/035	Dolmen de la Pastora
1986-87/036	Dolmen de Matarrubilla
1988/037	A.- Roquetito, B.- Finca Ntra. Sra. de los Reyes, C.- Finca de la Horca
1989/038	C/ Duero, 39
1989/039	C/ Duero, 4
1989/040	Dolmen de la Pastora
1989/041	La Emisora/Finca La Candelera
1989/042	La Cima
1989/043	Nuestra Señora de los Reyes. Ontiveros
1989/044	Zanja Aljarafesa. C. de la Cruz-Finca La Horca
1989/045	Catálogo Dólmenes de la prov. de Sevilla
1990/046	La Escalera
1990/047	La Gallega
1991/048	El Algarrobillo
1991-92/049	Dolmen de La Pastora
1993/050	Prospección superficial término municipal
1994/051	Centro Deportivo "Manuel Muñoz"
1994/052	Mataherrera. La Curva. Zanja Aljarafesa. SE-510
1994/053	Urbanización El Mirador de Itálica
1995/054	Dolmen de Matarrubilla
1995/055	El Cuervo
1995/056	La Estacada Larga. M ^a .T. Ruiz
1995/057	La Estacada Larga. R. Cruz-Auñón
1996/058	C/ Mariana Pineda, 40. Ctra. Salteras
1996-97/059	La Alcazaba. Parcela MA-4.
1997/060	C/ Alamillo, C/ TVE
1997/061	C/ Alamillo esquina a C/ TVE
1998/062	C/ Manuel Altolaguirre, Parc. 8 y 9. Antigua C/ Mariana Pineda, 40. Ctra. Salteras
1998/063	C/ La Emisora, 3, 4 y 5. C/ TVE
1999/064	Prospección Hacienda San Antonio
1999/065	C/ TVE, 14 ^a antigua 10 A
1999/066	Pza. Ntra Sra. de la Estrella, 1. Ayuntamiento
2000/067	La Alcazaba. N ^a . Sra. de la Esperanza. Parcela MB-4
2001/068	C/ Mariana de Pineda esquina a Bulería
2001/069	Plan Parcial Matarrubilla
2001/070	Zanja Cerro Cruz-C/ TVE. Centro emisor
2001/071	C/ Manuel Altolaguirre, Parcela 3
2001/072	Parque público La Gallega
2001/073	C/ Manuel Altolaguirre, Parcela 11
2001/074	La Alcazaba. Parcelas B-2 y B-5
2002/075	Cerro Mármol. La Herrerilla
2002/076	Camino Caño Ronco
2002/077	C/ Alamillo. Tramo entre C/ Azucena y C/ Fray Ambrosio
2002/078	Camino de los Mariscales

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

5 LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA DEL YACIMIENTO PREHISTÓRICO DE VALENCINA

Dentro del marco espacial que nos ocupa el elemento de mayor significación arqueológica que conforme a las anteriores intervenciones cabe resaltar es el conocido yacimiento de época prehistórica enclavado en las elevaciones del Aljarafe, mayoritariamente dentro del termino municipal de Valencina pero con extensiones del ámbito de necrópolis hacia el límite de Castilleja de Guzmán, por lo que al analizar los contextos funerarios nos referiremos a intervenciones y localizaciones acaecidas en ese último³⁹.

5.1. CARACTERIZACIÓN DE ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Dentro del conjunto de elementos arqueológicos individualizados cabe diferenciar por un lado aquellos que se asocian a un ámbito habitacional y productivo, frente a otros vinculados al mundo funerario. En el siguiente cuadro se expone la tipología de los hallazgos según los resultados de las diferentes actuaciones arqueológicas, indicándose también los casos de aparición de restos humanos, tanto vinculados a estructuras propiamente funerarias como a otras que en origen no lo fueron.

ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS SEGÚN LAS INTERVENCIONES DE VALENCINA.

Síntesis Tipológica de los Hallazgos Prehistóricos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPOLOGÍA
1868/001	Dolmen de La Pastora.	Estructura Funeraria.
1888/002	Dolmen de La Pastora.	Estructura Funeraria y R.O.H. ⁴⁰
1918/003	Dolmen de Matarrubilla.	Estructura Funeraria y R.O.H.
1948/004	Dolmen de Ontiveros.	Estructura Funeraria y R.O.H.
1955/005	Dolmen de Matarrubilla.	Estructura Funeraria y R.O.H.
1955/006	Dolmen de La Pastora.	Estructura Funeraria.
1971/007	La Perrera. Crtra. Santiponce.	Restos Área de Hábitat.
1971/008	Los Cabezuelos.	Estructura Funeraria.
1973/009	Prospección Bajo Guadalquivir.	- - - -
1975/010	Cortes A, B, C y D. La Perrera.	Fondo Cabaña ¿?, Fosos, Silos y R.O.H.
1975/011	Tholos del Cerro de la Cabeza o Cerro Barro.	Estructura Funeraria y R.O.H.
1970-75/012	Sitio de Valencina.	Restos Área de Hábitat y ¿Estructura Funeraria?
1976/013	Cerro de la Cabeza o Cerro Barro.	Fondo Cabaña, Fosos, Silos y Pozos.
1976/014	Cerro del Goro o Cerro Mármol.	Restos Área de Hábitat.
1980/015	Carta arqueológica zona oriental Aljarafe.	- - - -
1980/016	C/ Blas Infante, 8, antigua Buen Alcalde, 11.	Restos Área de Hábitat.
1980/017	C/ Ebro.	Restos Área de Hábitat.
1980/018	C/ Duero, 32. Estaca Larga I.	Restos Área de Hábitat.
1980/019	C/ Ebro, 2. Estaca Larga II.	Restos Área de Hábitat.
1980/020	C/ Guadalquivir, 30 ant. 32.	Restos Área de Hábitat.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPOLOGÍA
1980-81/021	C/ Cervantes, 7.	¿?
1980-81/022	C/ Genil.	Restos Área de Hábitat.
1980-81/023	C/ Itálica, 6. Guadalquivir prolongación.	Restos Área de Hábitat.
1980-81/024	C/ Tajo.	Restos Área de Hábitat.
1980-81/025	C/ Primero de Mayo antigua Veinticuatro de Julio.	Restos Área de Hábitat.
1980-81/026	C/ Duero, 41.	Restos Área de Hábitat.
1980-81/027	C/ Guadalquivir, 6.	Restos Área de Hábitat.
1980-81/028	C/ Guadalquivir, 24.	Fondo Cabaña ¿?
1981/029	C/ Félix Rodríguez de la Fuente.	Silos.
1981/030	C/ Guadalquivir, 28. Guadalquivir esquina Ebro.	Restos Área de Hábitat.
1981/031	Las Coronas, La Bajara.	Silos.
1980-84/032	Dolmen de Los Veinte.	Estructura Funeraria.
1980-85/033	Prospecciones M.A.P. entorno Valencina. Memoria Arqueológica Normas Subsidiarias.	1.- Cerro de la Cruz.- Restos Área de Hábitat. 2.- Pastora 2-3-4.- Estructuras Funerarias. 3.- Pastora 5.- Estructuras Funerarias. 4.- La Quemá.- Restos Área de Hábitat. ¿?
1985/034	Polideportivo municipal.	Cabañas, Foso, Silo, Pozo y R.O.H.
1986/035	Dolmen de la Pastora.	Estructura Funeraria.
1986-87/036	Dolmen de Matarrubilla.	Estructura Funeraria.
1988/037	A.- Roquetito. B.- Finca Ntra. Sra. de los Reyes. C.- Finca de la Horca.	A.- Estructura Funeraria y R.O.H. B.- Estructura Funeraria. C.- Foso y Silos.
1989/038	C/ Duero, 39.	Fondo Cabaña y Silos.
1989/039	C/ Duero, 4.	Restos Área de Hábitat.
1989/040	Dolmen de la Pastora.	Estructura Funeraria y R.O.H.
1989/041	La Emisora/Finca La Candelera.	Fondos de Cabañas, Foso, Silos, Pozo y R.O.H.
1989/042	La Cima.	Fosos, Silos y R.O.H.
1989/043	Nuestra Señora de los Reyes. Ontiveros.	Estructura Funeraria.
1989/044	Zanja Aljarafesa. C. de la Cruz-Finca La Horca.	Restos Área de Hábitat ¿?
1989/045	Catálogo Dólmenes de la prov. de Sevilla.	- - - -
1990/046	La Escalera.	Estructura Funeraria
1990/047	La Gallega.	Construcc. Semisubterránea (Cabaña), Silos y R.O.H.
1991/048	El Algarrobilllo.	Fondo Cabaña, Silo, R.O.H. y Estructura Funeraria.
1991-92/049	Dolmen de la Pastora.	Estructura Funeraria.
1991/050	Prospección superficial término municipal.	- - - -
1994/051	Centro Deportivo "Manuel Muñoz".	Estructura Funeraria y R.O.H.
1994/052	Mataherrera. La Curva. Zanja Aljarafesa. SE-510.	Estructura Funeraria.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPOLOGÍA
1994/053	Urbanización El Mirador de Itálica.	Fondos de Cabañas, Fosos, y R.O.H.
1995/054	Dolmen de Matarrubilla.	Estructura Funeraria
1995/055	El Cuervo.	Silos y R.O.H.
1995/056	La Estacada Larga. M.T. Ruiz.	Foso y Silos.
1995/057	La Estacada Larga. R. Cruz-Auñón.	Foso y Silos.
1996/058	C/ Mariana Pineda, 40E. Ctra. de Salteras. Pozoblanco.	Fondos de Cabañas, Silos, Foso y R.O.H.
1996-97/059	La Alcazaba. Parcela MA-4.	Foso, Silos y R.O.H.
1997/060	C/ Alamillo, C/ TVE.	Silos.
1997/061	C/ Alamillo esquina a C/ TVE.	Silos, Foso y Fondo de Cabaña.
1998/062	C/ Manuel Altolaguirre, Parc. 8 y 9. Antigua C/ Mariana Pineda. Ctra de Salteras.	Ausencia de estructuras.
1998/063	C/ La Emisora, 3, 4 y 5. C/ TVE.	Silos.
1999/064	Prospección Hacienda San Antonio.	- - - -
1999/065	C/ TVE, 14A antigua 10 A.	Ausencia de estructuras.
1999/066	Pza. Ntra Sra. de la Estrella, 1. Ayuntamiento.	Ausencia de estructuras.
2000/067	La Alcazaba. Nº. Sra. de la Esperanza. Parcela MB-4.	Construcc. Semisubterráneas (Fondos de Cabañas), Zanja y Silos.
2001/068	C/ Mariana de Pineda esquina a Bulería.	Ausencia de estructuras.
2001/069	Plan Parcial Matarrubilla.	Silos, Foso y R.O.H.
2001/070	Zanja Cerro Cruz C/ TVE. Centro emisor.	Estructura indeterminada ¿Silo, Fondo de cabaña?
2001/071	C/ Manuel Altolaguirre, Parcela 3.	Ausencia de estructuras.
2001/072	Parque público La Gallega.	Estructuras indeterminadas ¿Silo y Fondo de cabaña?
2001/073	C/ Manuel Altolaguirre, Parcela 11.	¿Fondo de cabaña?
2001/074	La Alcazaba. Parcelas B-2 y B-5.	Silos y estructuras de habitación.
2002/075	Cerro Mármol. La Herrerilla.	¿Estructura funeraria?
2002/076	Camino Caño Ronco.	- - - -
2002/077	C/ Alamillo. Tramo entre C/ Azucena y C/ Fray Ambrosio.	Estructuras indeterminadas ¿Silos?
2002/078	Camino de los Mariscales.	Silo.

5.1.1. ESTRUCTURAS HABITACIONALES Y DE PRODUCCIÓN. CABAÑAS O FONDOS DE CABAÑAS, SILOS, POZOS Y ZANJAS O FOSOS

Consideramos dentro de este apartado aquel conjunto de estructuras arqueológicas correspondientes a lo que tradicionalmente se conoce como área de hábitat, siendo no solo las propiamente domesticas sino también aquellas otras vinculadas a actividades de producción, fundamentalmente agropecuaria, que en lo analizado son mayoritarias respecto del total. Efectivamente, frente a un número de estructuras habitacionales que en el mejor de los casos supera escasamente la decena, las que directamente se pueden vincular con actividades productivas se pueden contar por centenas, de modo que por ejemplo en una sola parcela como la investigada en la Estacada Larga (1995/057) se ha realizado un cálculo que estima la existencia de unos ciento diez silos, o como

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

el caso de El Cuervo (1995/055) en el que se detectaron un total de ochenta y seis manchas vinculables a los rellenos de estas estructuras subterráneas de almacenaje.

Las construcciones habitacionales denominadas genéricamente como *cabañas o fondos de cabañas* presentan morfología y dimensiones variables. De forma general su definición dentro del conjunto de estructuras prehistóricas ha presentado entre los investigadores ciertas dificultades derivadas de la homogeneidad de los procesos postdeposicionales de ocultación del conjunto de estructuras –relleno diferencial y seccionamiento en distinto grado de los tramos superiores–. Es por ello que aspectos como la disparidad de fisonomía respecto de los característicos fosos o silos, su dimensionado, la detección de huellas de postes o la localización de elementos muebles “in situ” han servido para su individualización.

Así por ejemplo tendríamos el caso, del que poseemos buena información, de la cabaña localizada en el Cerro de la Cabeza o Cerro Barro (1976/013). Emplazada al pie mismo de la carretera de Valencina a Santiponce, se trata de una construcción semisubterránea que consta de un cuerpo central rectangular, una especie de ábside ovalado y una pequeña zona de planta cuadrada considerada como la entrada. En el suelo se detectaron nítidamente los postes de madera que sostenían la estructura, dos se hallaban en la parte delantera de la zona de acceso, otros dos en los ángulos próximos de la zona rectangular, que debe considerarse como la principal de la vivienda, en el centro de la cual aparecieron restos de un poste de mayor envergadura, de modo que se plantearía la existencia de una cubierta con una línea horizontal superior y vertiente a todos los lados. La parte posterior de la estructura parece haber sido utilizada como almacén, al menos así parece confirmarlo el hallazgo en su interior de una gran vasija que reposaba en una pequeña oquedad excavada en el piso de la habitación. Alejadas de la parte posterior aparecieron cinco huellas de postes, tres de las cuales forman un segmento circular no perfectamente concéntrico con ninguna de las estructuras de la cabaña, siendo las restantes para reforzar a las anteriores, pues se hallan junto a aquellas y con su misma orientación. No se sabe exactamente qué vinculación pudieran tener con la cabaña, si es que realmente pudieran relacionarse estas últimas huellas de postes con las estructuras anteriores⁴¹ (Lám. 32).

En el Algarrobbillo (1991/048) se documenta una estructura circular con un diámetro de 4,60 metros y una profundidad máxima de 1,35 metros que presenta una fase inicial de carácter habitacional en la que se localizó un hogar (Fig. 5). En el sector norte de La Emisora (1989/041) se documenta también una planta circular con ábside adosado, cota máxima de un metro, acceso escalonado y a modo de poyetes alrededor de la estructura donde posiblemente se ubicaban los elementos de sustentación de la cubierta. En la urbanización Mirador de Itálica (1994/053) las estructuras también muestran plantas claramente circulares.

En la C/ Alamillo esquina a TVE (1997/061) la estructura es algo más desigual en planta, presentando sección de tendencia acampanada con base plana situada a una



Lám. 32.- Cerro de la Cabeza. Fondo de cabaña con fragmentos de una gran vasija *in situ* (FF y DO).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

profundidad de 1,90 metros y en un nivel superior una superficie de 1,35 m de longitud interpretada como banco. Se fecha inicialmente en el Calcolítico Pleno con una última ocupación constatada en el Bronce Inicial, momento en el que se le incorpora una estructura de almacenaje –silo–.

En otros casos se trata de espacios más irregulares con formas y dimensiones heterogéneas, niveles a distintas alturas y plantas que dibujan figuras polilobulares más o menos marcadas resultantes de la intersección de varios círculos dispuestos aleatoriamente.

Se trata de plantas más complejas en las que se pueden diferenciar distintos ámbitos como en el caso del espacio 1 (corte 1) de la intervención en La Alcazaba. Parcela MB-4 (2000/067), que presenta una conjunción de estructuras circulares solapadas, situadas a diferentes niveles con una profundidad máxima de 1,42 m y articuladas en torno a una zona central con acceso escalonado y hogar, alrededor del cual se disponen, poyetes, cavidades de almacenaje y huellas de postes, con la conservación en el extremo septentrional de algunos restos arqueológicos “in situ”. En esta línea se situaría también el llamado espacio 2 de la misma actuación; y a nuestro juicio igualmente cabría vincular con este tipo de conjuntos constructivos algunas de las estructuras también circulares, yuxtapuestas y a diferentes niveles que fueron excavadas en La Gallega (1990/047) (Lám. 33) o en la intervención de C/ Mariana de Pineda, 40 (1996/058) (Fig. 5).

En estos casos concretos la homogeneidad estratigráfica que presentan hace descartar la hipótesis de que se trate de estructuras individuales superpuestas correspondientes a fases diferentes, como en algún momento se podía plantear. Pero sin duda cabe clarificar a nivel deposicional este tipo de situaciones pues también pueden existir verdaderos casos de interfaces destructivas entre dos o más elementos cuya errónea lectura pueda confundirse con los ejemplos concretos a los que nosotros nos referimos⁴².

Conjuntos estructurales de morfología equiparable se han identificado en el enclave de Marroquíes Bajos (Jaén), siendo característicos de las fases iniciales del yacimiento (fases 1 y 2, ¿?-2.450 a.n.e)⁴³ y también en las proximidades de Arcos de la Frontera donde se encuadran en un período que comprende desde un Cobre Avanzado al Bronce Antiguo⁴⁴.

Por otro lado también se han relacionado con restos de cabañas la localización en la intervención del Polideportivo (1985/034) de muros de adobes o piedras que representarían estancias, en este caso emergentes⁴⁵, proporcionándonos por tanto otro tipo de construcción habitacional, de la que, dada su propia naturaleza y el escaso nivel de conservación estratigráfica, pocas evidencias subsistirán.



Lám. 33.- La Gallega. Estructuras circulares yuxtapuestas y a diferentes niveles correspondientes a ámbitos habitacionales y productivos del enclave prehistórico (A, M y R).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

Sintetizando, por tanto, y a nivel de propuesta preliminar cabría englobar el conjunto de construcciones vinculables a actividades doméstico/productivas en los siguientes tipos:

1.- Construcciones semisubterráneas o sectorialmente subterráneas, de plantas complejas e irregulares con cierto carácter polilobulado más o menos marcado, resultante de la conjunción de varios círculos (o segmentos) dispuestos aleatoriamente y a distintos niveles.

2.- Construcciones semisubterráneas o subterráneas a un solo nivel, que presentan plantas simples y regulares: tendentes a circulares mayoritariamente. Posibilidad de algún elemento cuadrangular en combinación (Fig. 5).

En los tipos 1 y 2 las cubiertas serían vegetales aunque es posible que en algún caso, determinadas estancias subterráneas presentaran cubiertas talladas en el sustrato natural. Del mismo modo, también aquellas estructuras más superficiales pudieron presentar muros emergentes de adobes o piedras a nivel de zócalo y el resto de material vegetal revocado con barro.

3.- Edificaciones emergentes con muros de piedras o adobes, seguramente a nivel de zócalo. Resto realizado con material vegetal revocado con barro.

Poco se puede establecer en relación a una posible articulación secuencial como la obtenida en otros lugares⁴⁶, sin embargo, no nos cabe duda de que esas diferencias morfológicas probablemente llevarán aparejadas distinciones temporales que cabría calibrar, más aún cuando para el conjunto de estructuras del yacimiento se señalan claros ejemplos de intersección o superposición, por ejemplo en el caso de los muros de la excavación del Polideportivo (1985/034) que se disponen sobre el relleno de un foso de perfil en "V" o por el contrario el foso de La Emisora (1989/041) responsable de la rotura de uno de los fondos de cabañas, o también en esta misma actuación, la colmatación de silos previa a un fondo de cabaña.

Por otra parte los **silos**, son con diferencia las construcciones que más abundan en relación con el conjunto total de estructuras arqueológicas del yacimiento prehistórico de Valencina. Presentan planta circular con la base más ancha que la boca, en ocasiones hasta el doble, y unas profundidades que se sitúan mayoritariamente entre 1 y 1,50 metros, si bien habría que tener en cuenta que en buena medida y al igual que otras estructuras, se trata de elementos seccionados, que seguramente alcanzarían mayor desarrollo vertical –con ejemplos de unos 2 metros–. Su perfil es variable, frecuentemente semicircular con la base plana y los bordes irregularmente convexos, existiendo algún ejemplo con paredes casi rectas que se abren de manera pronunciada en el fondo. En algunas excavaciones se documenta la presencia de silos geminados.

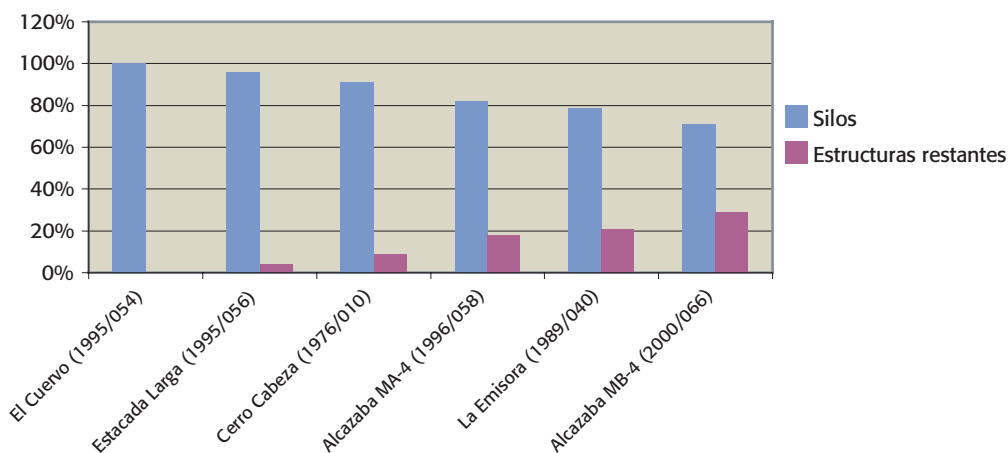
Como se ha indicado, cuantitativamente muestran los mayores valores dentro del total de estructuras documentadas. Así por ejemplo en el Cerro de la Cabeza (1976/013) se detectaron casi un centenar frente a la decena escasa correspondiente a las restantes estructuras (Lám. 34); en La Emisora (1989/041) de 38 estructuras 30



Lám. 34.- Cerro de la Cabeza. Silos de planta circular a ambos lados de un gran foso prehistórico (FF y DO).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

CUANTIFICACIÓN TIPOLOGICA DE ESTRUCTURAS.



eran silos; en El Cuervo (**1995/055**) los 86 silos representan el 100% de la muestra; en la Estacada Larga (**1995/057**) se documentan 25 silos y un foso defensivo, si bien se calcula que tan solo en esta parcela deben existir unos ciento diez; en La Alcazaba, MA-4 (**1996-97/059**) se identificaron 23 silos y algunas posibles zanjas; o en La Alcazaba MB-4 (**2000/067**) donde de 59 evidencias delimitadas, 42 correspondían a silos.

Esta evidente desproporcionalidad sin duda obedece a una serie de factores de índole económica derivados de la explotación agropecuaria y la acumulación de excedentes, que dada la dimensión que se aprecia, supera el ámbito de lo puramente doméstico para entrar en un campo probablemente más complejo de relaciones económicas y sociales con implicaciones de carácter territorial establecidas entre los primitivos habitantes de esta comunidad prehistórica que paulatinamente cabría ir precisando.

En esta línea se plantea cómo, a parte de la propia existencia de un consumo regulado, el grado de acumulación que determina la concentración y distribución de las estructuras siliformes (campos de silos) supone una previsión administrativa, que quizás derivase en otras relaciones como las de intercambio. Del mismo modo se hace necesario un control del trabajo productivo que garantice dichos excedentes, con una elevada inversión de fuerza de trabajo que dado el volumen cuantificable tendría que haber sido igualmente significativa, no solo para la producción propiamente agrícola y su transporte, sino también para la construcción y mantenimiento de los silos. Según este planteamiento O. Arteaga y R. Cruz-Auñón consideran que la apropiación de esta fuerza de trabajo y la enajenación de los bienes que de ella se deriva podría explicarse mediante un esquema tributario dentro de un sistema colectivista.

Todo lo cual apuntaría a la existencia de un centro de poder que aglutinase y administrase dichas funciones, seguramente y teniendo en cuenta los ejemplos conocidos del entorno, de entidad macroterritorial, estableciéndose un área de influencia que supera en mucho el marco local, presentando por tanto, el enclave prehistórico de Valencina de la Concepción un carácter capital dentro del ámbito de la Baja Andalucía⁴⁷.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

Los **pozos** son otras de las estructuras que se han podido identificar dentro del yacimiento de Valencina. Son de forma cilíndrica de alrededor de 1 metro de diámetro, con las paredes más o menos irregulares según el grado de dureza del sustrato en el que se excavaban, de manera que por ejemplo el pozo nº 32 del Cerro de la Cabeza (1976/013) debido a la resistencia que ofrecía el terreno, vio reducido su diámetro por dos veces hasta finalmente abandonarse su excavación, o por el contrario en el pozo nº 1 de la misma intervención donde la inconsistencia del terreno provocó derrumbamientos desde la propia época de construcción. Se han podido documentar pozos de en torno a los 10 metros de profundidad sin que se alcanzase su base, constatándose un sistema de oquedades contrapuestas que permitía bajar y subir por estas estructuras⁴⁸.

En otras intervenciones como en la del Polideportivo (1985/034) o en la de La Emisora (1989/041) se han localizado también este tipo de estructuras que aprovechaban los recursos subterráneos como fuente de abastecimiento hídrico. Efectivamente la bondad y riqueza de las aguas del subsuelo de este extremo de la plataforma del Aljarafe es notoria y se constata no solo por la presencia de estos primitivos pozos y otros muchos posteriores, sino también por los afloramientos naturales de manantiales que surgen en la propia cornisa debido a la brusca interrupción de la secuencia geológica de este sector. Sería el caso por ejemplo del llamado Pozo Goro al pie del Cerro Mármol, conocido de antiguo y con el que se relaciona alguna estructura posiblemente romana hoy oculta.

Finalmente cabe referirnos a las **zanjas o fosos prehistóricos** también excavados en los limos arenosos subyacentes. Se trata de estructuras reconocidas en buena parte de las intervenciones arqueológicas que hemos analizado, independientemente del sector en concreto en el que se ubiquen, con excepción claro esta, del área exclusiva de necrópolis. Su morfología y dimensiones no son homogéneas, al igual que la disposición y orientación que en cada caso muestran. Suelen presentar planta lineal, en algún caso ligeramente sinuosa, y perfil de sección en "V" o "U", siendo las longitudes totales desconocidas pues en todos los ejemplos se superan los límites de las áreas investigadas, aun cuando en alguna ocasión se trata de excavaciones arqueológicas de gran extensión (Lám. 34 y 35).

Según aquellos ejemplos en los que se facilitan dimensiones y conforme al gráfico adjunto, la media de anchura es de alrededor de 3 metros y la de profundidad máxima de unos 2,50 metros, si bien los valores que más se repiten permiten realizar una agrupación de aquellas de unos 4 metros de anchura frente a otro grupo con dimensiones de en torno al metro más bien escaso. En las profundidades tenemos un conjunto que se sitúa entre los 2 y los 4 metros, y otro en torno al metro, siendo además significativo en este último, como los valores bajos tie-



Lám. 35.- Cerro de la Cabeza. Perfil estratigráfico correspondiente al relleno de un foso de fondo plano (FF y DO).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

nen su correspondencia con índices también pequeños en anchura, lo que a nuestro juicio es indicativo de una morfología particular claramente diferenciable dentro del conjunto total.

Efectivamente, cabe diferenciar entre los distintos tipos de estructuras llamadas zanjas o fosos, pues la propia comparativa de sus dimensiones refleja situaciones dispares. De este modo el grupo representado por aquellas últimas de reducidas dimensiones se correspondería con zanjas propiamente dichas, relacionadas posiblemente con circunstancias específicas de carácter constructivo, como trincheras de cimentación tanto para zócalos de piedras como para empalizadas o cercados de material perecedero⁴⁹. Siendo las restantes las que debamos considerar como propiamente fosos.

La Perrera (1975/010).

- Corte A: Foso de 4 metros de anchura y 7 de profundidad.
 Corte C: Zanja de 1,10 de anchura y profundidad de 1,30 m.
 Corte D: Foso de 2,50 m de profundidad.
 Foso de 6,10 m de anchura y profundidad de 1,80 m.

Cerro de la Cabeza (1976/013):

Foso de 4 m de anchura y profundidad de 2/3 m.

Polideportivo (1985/034):

Foso con 3,78 m de profundidad.

La Emisora (1989/041):

Foso con 4,60 m de anchura y 2,15 de altura.

La Cima (1989/042):

Zanja estrecha (unos 0,50 m.) y poco profunda (¿0,80?).

Urb. Mirador de Itálica (1994/053):

Estructura 6: Zanja de 0,50 m y poco profunda (¿0,80?).

Estacada Larga (1995/057):

Foso de 7 metros de anchura y 4 de profundidad.

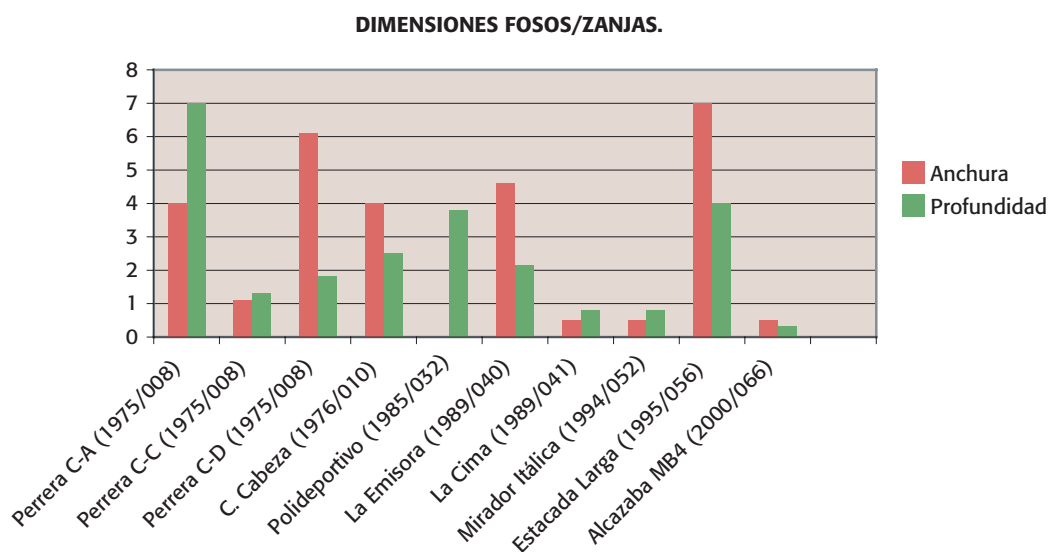
La Alcaza. MB-4 (2000/067):

Zanjas de 0,50 m de anchura y profundidad de 0,31 m.

En el grupo de los fosos las más significativas variaciones están representadas por un lado, por el foso del corte A de La Perrera que muestra planta zigzagueante de 4 metros de anchura y una profundidad de unos 7 metros. Y por otro por la trinchera de 7 metros de anchura y 4 de profundidad localizada en La Estacada Larga definida por sus excavadores como gran foso defensivo del campo de silos anexo, con conexión con aquel otro localizado en el Cerro de la Cabeza y proyección no solo hacia el poblado prehistórico, sino también posiblemente hasta la necrópolis, con un recorrido kilométrico que daba cobertura al espacio de silos definido como área intermedia⁵⁰.

Sin embargo junto a esta interpretación particularizada que recoge para el caso anterior un carácter defensivo, existen otras propuestas que para la generalidad de este tipo de elementos señalan

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos



una funcionalidad de tipo hidráulica. De este modo y teniendo en cuenta su vinculación con los silos, se ha propuesto una lectura que establece como los fosos responderían a la necesidad de desecar el terreno para que las condiciones de almacenaje (cerealístico) fueran óptimas, es por ello que siempre alcanzan mayores profundidades que las estructuras que los rodean. Con ellos se recogía y encauzaba el agua de lluvia, al tiempo que se facilitaba el drenaje de los silos, que permanecían permanentemente secos impidiendo la germinación del grano, para lo cual era necesaria también su perfecta estanqueidad con el fin de que el ácido protector creado en el interior por influencia de los gérmenes no se pierda. Algunos autores piensan que el grano así almacenado puede conservarse hasta cincuenta y más años sin sufrir alteración de sus propiedades⁵¹. Esta propuesta funcional, además descartaría otras posibilidades como la de naturaleza defensiva, la de lugar de habitación, o la de trampas para la caza, pues su incidencia en la economía de la población era ya mínima⁵².

Una combinación del carácter defensivo con la señalada funcionalidad hídrica nos parece más adecuada para una realidad que cabe evaluar en cada caso concreto y teniendo en cuenta los contextos cercanos en sincronía, pues seguramente se trata de elementos que de forma no regular dan cobertura de protección –para evitar la pérdida del ganado o la entrada de alimañas o animales salvajes– a ámbitos concretos más o menos amplios, sirviendo paralelamente para el encauzamiento de aguas. Ello explicaría unas disposiciones aleatorias y unas dimensiones diversas –conforme a los espacios englobados– que en el contexto de las escasas superficies totales investigadas difícilmente podemos comprender; ofreciendo además respuesta a la cuestión del emplazamiento de la cuantiosa cabaña doméstica estabulada que los análisis faunísticos ponen de manifiesto.

Es por esto que cabría una intensificación de las excavaciones y un diseño en extensión que nos permita la definición espacial y temporal de estos conjuntos estructurales de notable significación en el yacimiento, tan solo con valorar el esfuerzo constructivo que supone su realización⁵³.

Al respecto en Marroquíes Bajos (Jaén), este tipo de estructuras con secciones en “V” y “U”, profundidades de entre 1,5 y 5 metros, y anchuras de entre 4 y 22 metros, se vinculan a la fase 3 (2450-2125 a.n.e.) definiéndose como una red hidráulico-defensiva que presenta al menos cinco líneas de fosos dispuestos de manera concéntrica dando cobertura a una superficie circular. El cuarto se conforma como la línea exterior del poblado, estando conectado a la muralla de adobes

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

y piedras detectada, mientras que el quinto se asocia al territorio de explotación inmediata de menor densidad ocupacional⁵⁴.

En nuestro caso, las propuestas cronológicas estiman cómo los fosos se excavaron en el periodo inicial *Ia* (Calcolítico Inicial) siendo prácticamente colmatados durante la fase *Ib* (Calcolítico Pleno)⁵⁵, lo que además se corresponde con las dataciones ofrecidas por los materiales contenidos en una de las zanjas de Papa Uvas (Aljaraque, Huelva) correspondiente a la Fase IV (Calcolítico Pleno)⁵⁶. Si bien en el caso de la zanja de La Emisora (1989/041), responsable de la rotura de uno de los fondos de cabañas detectados, y por criterios estrictamente estratigráficos, no se puede determinar su pertenencia a la fase más inicial del poblado.

En definitiva, la propia construcción de todo este conjunto de estructuras (sobre todo fosos y silos) supone en sí un elemento de indudable repercusión económica a poco que se cuantifiquen los esfuerzos necesarios para su realización, lo que unido a los referidos a la producción agrícola y su almacenaje, parecen señalar una cierta organización administrativa que regule el adecuado funcionamiento de este engranaje. La significación social que de ello se deriva supone una cuestión de indudable interés al plantearse la preeminencia de ciertos individuos con mayores responsabilidades dentro del entramado social.

5.1.2. CONTEXTOS FUNERARIOS. DÓLMENES Y OTROS. LA CUESTIÓN ANTROPOLÓGICA

En el yacimiento de época prehistórica de Valencina de la Concepción la cuestión funeraria fue, a finales del siglo XIX y principios del s. XX, el propio germen de la preocupación científica por el enclave. Sin embargo, desde aquellas fechas en las que se descubrieron e investigaron inicialmente los Dólmenes de la Pastora y Matarrubilla, y hasta la actualidad, como hemos visto páginas arriba, nuevos elementos han entrado en debate, proporcionándonos una más compleja visión del fenómeno, en la que entran en juego diversos factores en cuyo análisis cabría paulatinamente avanzar, pues elementos como la diversidad morfológica, espacial o cronológica a parte de su propia significación particularizada, traslucen diferenciaciones a considerar como poco desde una perspectiva socioeconómica.

Es por ello que nos referiremos a la totalidad de los contextos funerarios que se han documentado en las diferentes intervenciones arqueológicas, ya sean construcciones monumentales, estructuras menores o localizaciones puntuales de restos óseos humanos, para a continuación mostrar un escueto diagnóstico poblacional, resultante de la conjunción de la información cuantitativa y cualitativa referente a los diferentes restos óseos humanos identificados conforme a sus contextos de procedencia.

Señalar igualmente que en este apartado entrará en consideración aquellas localizaciones relacionables con el yacimiento prehistórico de Valencina, pero que en la actualidad se sitúan más allá de sus límites administrativos, ocupando hacia el oriente las crestas de la plataforma del Aljarafe situadas en el término de Castilleja de Guzmán, con una única excepción ubicada en Camas.

Inicialmente cabe hacer una distinción entre las construcciones propiamente funerarias (Fig. 6) y los enterramientos vinculados a estructuras que originalmente no respondían a esta funcionalidad, como los silos y/o fosos o zanjas.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

ESTRUCTURAS FUNERARIAS

DENOMINACIÓN	FECHA-CÓDIGO C.A.M.	MUNICIPIO
1 Dolmen de la Pastora.	1868/001, 1888/002, 1955/006, 1986/035, 1989/040 y 1991-92/049	Valencina de la Concepción
2 Dolmen de Matarrubilla.	1918/003, 1955/005, 1986-87/036 y 1995/054	Valencina de la Concepción
3 Sepulcro de Caño Ronco.	1904	Camas
4 Dolmen de Ontiveros.	1948/004	Valencina
5 Sepulturas de los Cabezuelos.	1971/008 y 1994/051	Valencina
6 Tholos del Cerro de la Cabeza.	1975/011	Valencina
7 Estructura Sitio de Valencina.	1970-75/012	Valencina
8 Dolmen de los Veinte.	1980-84/032	Valencina
9 Estructuras de la Pastora 2, 3, 4 y 5.	1980-85/033	Valencina de la Concepción
10 Estructuras del Roquetito.	1988/037	Valencina
11 Estructura finca Ntra. Sra. de los Reyes 2.	1988/037	Valencina de la Concepción
12 Estructura Ntra, Sra. Reyes 3. Ontiveros.	1989/043	Valencina de la Concepción
13 Estructuras de Castilleja de Guzmán-Antiguo depósito.	1989	Castilleja de Guzmán
14 Estructura de La Escalera.	1990/046	Valencina
15 Estructuras del Algarrobillo.	1991/048	Valencina
16 Estructuras de Mataherrera-La Curva.	1994/052	Valencina de la Concepción
17 Estructuras Divina Pastora. Urb. Señorío de Guzmán.	1996	Castilleja de Guzmán
18 Zona Norte de Castilleja. Estructuras de Montelirio.	1998	Castilleja de Guzmán
19 Zona Norte de Castilleja. Estructuras M-1. Plan Parcial 3.	1999	Castilleja de Guzmán
20 Estructura Cerro Mármol-La Herrerilla.	2002/075	Valencina de la Concepción

1. DOLMEN DE LA PASTORA

Estructura funeraria descubierta en 1860 durante la plantación de un viñedo. Se trata de un *tholos* de largo corredor y cámara circular que presenta una longitud total de 45,65 metros, con una anchura media del corredor de 1 metro, que en la zona de la entrada o vestíbulo alcanza 1,30 metros (Lám. 36 y 37).

La cámara circular muestra un diámetro máximo de 2,60 metros con las paredes realizadas con lajas de pizarras dispuestas en unas 40 capas, los intersticios se rellenan con pequeñas piedras (Lám. 38). Sobre el tramo superior de este muro y mediante aproximación de hiladas (falsa cúpula

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

la) se disponen varias losas de caliza, sobre las que se asienta la gran losa de granito de cierre (Lám. 39). Frente al corredor y en esta parte superior se dispone una hornacina de difícil interpretación (Lám. 40).

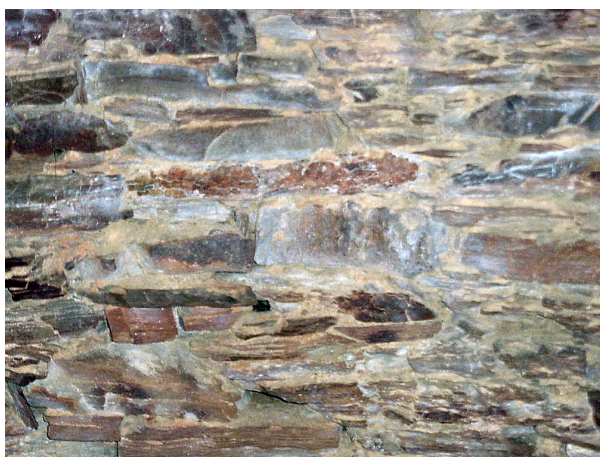
El corredor de sección trapezoidal se articula conforme a tres tramos de 14,50, 13,80 y 14 m separados entre si por losas sobresalientes a modo de puertas, con jamba y dintel conservado en la segunda y tercera, y también con umbral en la de acceso a la cámara. Los muros son de mampostería y barro, la cubierta es adintelada y está formada por grandes losas de arenisca y granito (Lám. 41 y 42). El suelo realizado también con grandes losas desciende ligeramente desde la entrada hasta la cámara, presentando un caso de significativa concentración de elementos circulares tallados (Lám. 43). Técnicamente, la construcción se inició con la apertura de una gran zanja que en su parte inferior se estrechaba mediante un escalonamiento para el encaje de las losas del suelo. A partir de este nivel y ocultando someramente el pavimento se levantaron los muros laterales que conforme a lo documentado, en el tramo inicial tienen tal anchura como para que las losas de cubierta apoyen directamente sobre ellos y no sobre el terreno natural⁵⁷. Entre la primera puerta del corredor y el sello se dispone un pequeño espacio de 0,75 m de longitud que se interpreta como vestíbulo, siendo significativo como a diferencia del corredor nunca estuvo pavimentado con losas. A continuación el taponamiento de la tumba o sello muestra hiladas de mampuestos de pizarra y un nivel de arcilla roja compacta en la parte inferior.



Lám. 36.- La Pastora. Tramo inicial del corredor (AMV).



Lám. 37.- La Pastora. Inicio del tramo del corredor que conserva la cubierta original (ARS).



Lám. 38.- La Pastora. Detalle constructivo de la fábrica de mampuestos (ORR).

Finalmente en el exterior se documenta la fachada como continuación en ángulo de los muros laterales, si bien con presencia de un revestimiento de lajas verticales, sobre el que posteriormente se apoya un conglomerado de mampuestos para el ocultamiento final de la estructura.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos



Lám. 39.- La Pastora. Puerta de acceso a la cámara (ADPS).



Lám. 40.- La Pastora. Pequeña hornacina superior localizada en la cámara (AMV).



Lám. 41.- La Pastora. Panorámica del interior del corredor (AMV).



Lám. 42.- La Pastora. Detalle de la cubierta del corredor (ADPS).



Lám. 43.- La Pastora. Detalle de losa del corredor con elementos circulares tallados (ORR).

En el túmulo y como continuación de la línea de fachada se ha detectado un murete con cierta orientación hacia el este que hace intuir un posible anillo perimetral de contención de tierras. En el momento de su descubrimiento el túmulo de tierras alcanzaba sobre la cámara una potencia máxima de unos dos metros, y respecto a su superficie total la calculamos en torno a los 2.300 m² (Lám. 44).

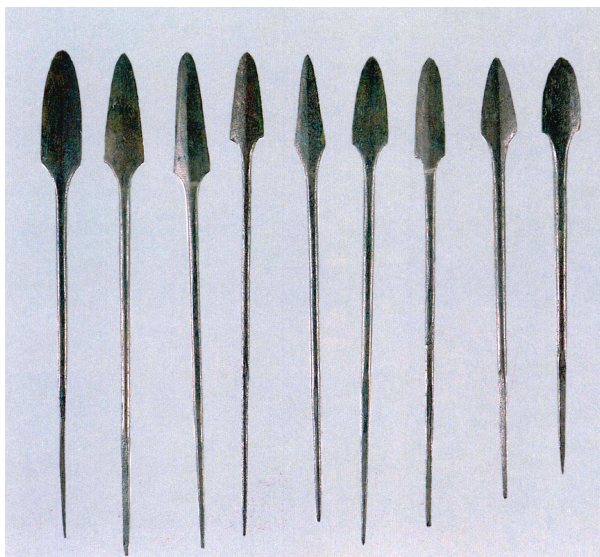
5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos



Lám. 44.- La Pastora. Vista general del túmulo funerario (ARS).

Cronológicamente, el estudio de una serie de piezas correspondientes al ajuar de este dolmen plantea una datación de hacia 1800-1600 a.n.e., a partir de los paralelos orientales de las puntas de jabalina⁵⁸ (Lám. 45).

Más recientemente, una actualización del estudio de estas puntas de lanza o jabalina, en base a los análisis químicos efectuados y su comparación con otros correspondientes a piezas del entorno, señalan como no existen indicios para pensar que se fabricaran en un lugar lejano al de su aparición, considerándose poco consistente la existencia de posibles relaciones comerciales o coloniales a partir de los paralelos establecidos con piezas similares del Mediterráneo Oriental y Próximo Oriente, lo que ha podido servir de apoyo a las hipótesis colonialistas, a pesar del que el propio profesor Almagro manifestase una opción local para su manufactura⁵⁹.



Lám. 45.- Puntas de jabalina localizadas en el dolmen de La Pastora (AMV).

La localización de este importante conjunto de puntas de lanza de cobre debajo de una gran piedra, supuestamente dentro de una urna cerámica en el área occidental del monumento, ha hecho dudar sobre su vinculación directa a la construcción funeraria o su adscripción a una etapa posterior, lo que a nuestro juicio no cabe plantearse si tenemos en cuenta que en dicho sector la conservación de la estructura es muy deficiente, siendo la mencionada gran piedra, posiblemente parte de las cubiertas removidas y en la actualidad no conservadas, por lo que la urna –más o menos desplazada– y su contenido, seguramente constituyeron en origen un depósito funerario adscrito a la estructura que los cobijaba, como ya había propuesto Almagro. Siendo además significativo que en el resto de la necrópolis, los túmulos o sectores de éstos excavados, no han ofrecido ningún hallazgo que evidencie la utilización de las acumulaciones tumulares para la ubicación de enterramientos.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

2. DOLMEN DE MATARRUBILLA

Estructura funeraria descubierta en 1917 en unos terrenos de viñedos, en los que se apreciaba una gran losa granítica fragmentada correspondiente a la cubierta de la cámara sepulcral, la cual había sido volada con dinamita para poder acceder al interior. En junio de 1918 H. Obermaier acometió la documentación y excavación de la cámara y de parte del corredor –hasta una longitud de 9,80 metros–⁶⁰.

Se trata de una construcción tipo *tholos* con un gran corredor de unos 30 metros de longitud visible y una cámara circular con un diámetro máximo de 2,80 metros. Al inicio la presencia de dos lajas de pizarras se interpretan como restos de una puerta de acceso, si bien, teniendo en cuenta la continuación de la pendiente marcada por el túmulo, cabría verificar mediante excavación la posible prolongación de la estructura más allá del actual acceso. Conforme a nuestros cálculos estimamos una superficie de 1.800 m² correspondientes a la totalidad del túmulo funerario de cubrición.

El corredor, de planta rectangular alargada, presenta sección trapezoidal más ancha en la base que en la parte superior; el suelo es de arcillas compactadas y la cubierta de losas de caliza y arenisca; su altura media es de unos 2 metros (Lám. 46).

La cámara de planta circular muestra fábrica de mampostería con capas de arcilla amasada en pequeños ladrillos que se disponen cada dos hiladas de mampuestos, apreciándose en algún caso las impresiones digitales fruto del trabajo manual de sus constructores. Sobre el tramo superior de este muro y mediante aproximación de hiladas (falsa cúpula) se disponen varias piedras de arenisca, sobre las que se asienta la gran losa de granito de cierre. En el interior resalta la presencia de un gran monolito de forma cuadrangular con entalladura central y unas dimensiones máximas de 1,72 x 1,25 metros, con una altura de medio metro (Lám. 47 y 48).

Del análisis constructivo se deduce que el monumento se construyó hilada a hilada sin interrupción entre la fábrica del corredor y la de la cámara. Según Collantes, inicialmente se efectuaba la apertura en el terreno de una trinchera de entre 1 y 1,50 metros de profundidad y una anchura de 2,75 m.; tras lo cual y en el centro de esa zanja, se abría otra más profunda y estrecha (corredor), ensanchada circularmente al final (cámara), a continuación se colocaban las grandes piedras de cubierta, y finalmente



Lám. 46.- Matarrubilla. Panorámica del corredor (AMV).



Lám. 47.- Matarrubilla. Tramo final del corredor y cámara (ADPS).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

se procedía al revestimiento de las paredes, culminándose todo el proceso con la reconstrucción del cabezo⁶¹.

Durante los trabajos de Obermaier se diferenciaron sobre el nivel de pavimento dos niveles, uno superior situado a 1/1,50 metros del suelo en el que se recogieron fragmentos de cerámicas a bandas, y otro inmediato a las arcillas compactadas que presentaba restos muy escasos, con presencia de algunos trozos de vasijas, un fragmento de brazaletes de marfil y diversos restos humanos que parecen corresponder a dos individuos. Igualmente fue posible documentar un

espesor medio del relleno del túmulo de entre 1 y 1,5 metros, si bien se apunta como ya entonces, debía encontrarse ligeramente rebajado respecto de su situación primigenia.



Lám. 48.- Matarrubilla. Detalle del gran monolito cuadrangular (AMV).

Posteriormente, en 1955, se identificó un conglomerado de guijarros y de piedras calizas que con un espesor de unos 40 cm se disponían sobre el suelo, seguramente para dar cobertura a los enterramientos allí depositados; reconociéndose también vestigios de época romana interpretados como visitas de saqueo. En la galería se detectaron tres oquedades circulares para la ubicación de postes centrales que sostenían las pesadas cubiertas, no se sabe si levantados en origen o colocados a consecuencia de desplomes o fracturas.

Conforme a los escasos restos humanos conservados, al parecer los cadáveres se disponían alineados junto a las paredes del monumento y atendiendo al único que ha mantenido las conexiones anatómicas, se colocaron en posición encogida, yaciendo sobre el costado y mirando hacia el interior de la galería.

Respecto del material señalar la riqueza de los ajuares depositados, en los que a pesar de ser significativamente saqueados han persistido elementos como: pequeñas laminitas de oro, seguramente desmenuzadas intencionadamente, algunas con decoraciones que recuerdan los motivos campaniformes; un punzón o lezna de cobre; abundantes cuentas de collar; un trozo de colmillo de elefante, un fragmento de brazaletes y también de marfil, una lámina con perforaciones perimetrales que se interpreta como una sandalia, así como otras pequeñas piezas con diversas perforaciones que pudieran relacionarse con brazaletes articulados o incluso con algún tipo de pectoral.

Cronológicamente y según Collantes se trataría de una construcción fechable hacia el 1.800 a.n.e.

3. SEPULCRO DE CAÑO RONCO

A principios del siglo XX, cerca del Cabezuelo del Chasco en el llamado olivar de Caño Ronco se excavó, por parte del conde de Castilleja de Guzmán, propietario de los terrenos, una construcción posteriormente destruida.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

La información recogida por Bonsor en 1904 fue analizada por R. Cabrero quien la publica en 1985. Se trata de un sepulcro de cámara circular y corredor recto con dos puertas transversales que marcan tramos de desigual distancia. Se encuentra revestido con ortostatos de 1,80 metros de altura, que en algún caso parecen haber recibido cierta preparación en la superficie visible.

La cámara muestra un diámetro de 2,20 metros y los dos tramos conservados del corredor una longitud de 1,70 y 3,40 metros respectivamente. La orientación del conjunto es este-oeste, con la entrada en su extremo occidental.

No se menciona la localización de restos óseos humanos, describiéndose un conjunto de materiales vinculados al ajuar del monumento. Se trata de dos vasos cerámicos completos, un hacha de piedra y varias láminas de sílex, junto a los siguientes elementos de cobre: seis hachas, dos puñales con nervadura central, una sierra, un punzón, restos de otro y un cuchillo; le acompañan una lámina de oro que recubría el mango del cuchillo, fragmentos de ámbar oscuro, cuentas de collar, más de cien caracoles marinos y finalmente un vaso de mármol y tres fragmentos de otro.

De entre ellos se resalta la abundancia de útiles de metal respecto a otros casos de Andalucía Occidental, la presencia de ámbar por su rareza, o las formas de los puñales, que por paralelos serían inmediatamente anteriores a los del Bronce Antiguo⁶².

La revisión de las coordenadas y su referenciación conforme a bases cartográficas actuales, nos ha deparado problemas relativos a la localización espacial del enclave, que se derivan de una errata en los parámetros geográficos facilitados⁶³. Su emplazamiento a más de un kilómetro y medio en línea recta de la zona donde se sitúa el grueso de las construcciones funerarias, sin que se conozcan evidencias intermedias, no aconsejan su agrupación con los restantes casos, ciertamente concentrados en un área homogénea⁶⁴.

4. DOLMEN DE ONTIVEROS

Los trabajos de construcción de una casa de campo y los aterrazados para los jardines permitieron el descubrimiento de esta construcción megalítica que fue excavada parcialmente por Mata Carriazo entre finales de 1948 y principios de 1949 (Lám. 10)⁶⁵.

Tan solo pudo investigarse la entrada al monumento y unos 10 metros de corredor, estimándose que la posible cámara se situaría a una distancia similar, bajo la actual casa. El corredor presenta revestimiento lateral de lajas de pizarra en algunos lugares dobles o triples, y cubierta plana de piedra arenisca. Muestra una anchura media de 0,80 m y una altura de 1,20 metros (Lám. 49 y 50). Sobre el suelo se disponía un nivel inferior de 0,30 m de potencia en el que se localizaron restos humanos correspondientes a dos individuos que estaban cubiertos por pequeñas pizarras. Entre el ajuar destaca un conjunto de 16 puntas de flecha con aletas, talladas en cristal de roca y con finos retoques que reflejan una gran destreza técnica (Lám. 11). El espacio previo al corredor presentaba una disposición tendente a circular con unas dimensiones de 1,5 x 1,8 m con revestimiento



Lám. 10.- Dolmen de Ontiveros. Vecinos de la localidad en el momento de su descubrimiento (JMC).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos



Lám. 49.- Interior del dolmen de Ontiveros (AMV).



Lám. 50.- Ontiveros. Panorámica del tramo de corredor excavado (AMV).



Lám. 11.- Colección de puntas de flecha talladas en cristal de roca localizadas en el Dolmen de Ontiveros (AMV).

de losas de pizarra, que a modo de vestíbulo embocaban en la puerta del dolmen también conservada y constituida por varias lajas de pizarras que taponaban el acceso. Tanto las piedras correspondientes a las jambas como la losa del dintel de la puerta se encontraban pintadas de rojo. Sobre el corredor, el túmulo alcanzaba una potencia de 1 metro, mientras que sobre el área de posible localización de la cámara se alzaría hasta aproximadamente los 3 metros.

Entre los hallazgos, resaltar a parte de las mencionadas puntas de flecha, la localización de una losa de arenisca que presentaba grabada unas líneas; de otro lado también dentro del corredor se recuperaron algunos fragmentos cerámicos y constructivos romanos, procedentes de intrusiones de esta época.

Cronológicamente, según el autor, la colección de puntas de flechas apuntan una datación de entorno a la mitad del segundo milenio (1500 a.n.e.).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

5. SEPULTURAS DE LOS CABEZUELOS

En el sector de Los Cabezuelos se han investigado varios elementos vinculados con el ámbito funerario, emplazado como está, entre el dolmen de Ontiveros, el de Matarrubilla y las localizaciones de Divina Pastora.

Inicialmente la apreciación de una clara elevación artificial del terreno llevó al profesor Collantes a la investigación de este túmulo, el cual, a pesar de que no ofreció la detección de ningún enterramiento, se relaciona con ritos de tipo funerario. La localización, como veremos más abajo, de enterramientos tartesios bajo túmulo con anillo circundante en la limítrofe Urbanización Señorío de Guzmán, ha planteado la posible vinculación de este elemento con el contexto cultural al que se refieren los hallazgos de esa excavación arqueológica.

Inmediato a este túmulo y durante los trabajos arqueológicos en un centro deportivo, se localizaron dos estructuras funerarias que se excavaron en el sustrato natural (**Lám. 24**)⁶⁶.

La *sepultura A* presentaba cámara central de forma circular y corredor rectangular que de manera conjunta alcanzaban los 5,30 m de largo. Dentro del corredor se distingue un espacio inicial a modo de vestíbulo separado del resto por la presencia de losas de pizarra verticales dispuestas transversalmente; posee una longitud total de 3,80 metros y una anchura máxima de 0,90 metros. La detección junto a las paredes de sendos canales indican que se encontraban revestidos de losas de pizarras, actualmente desaparecidas. En sección se aprecia cómo la profundidad iba paulatinamente aumentando hacia la cámara, marcándose un desnivel superior a los 0,20 metros.



Lám. 24.- C.D. M. Muñoz. Perspectiva general de la excavación (JMGM).

En su relleno fue posible diferenciar tres niveles de deposición estratigráfica. En la base se dispone un enterramiento colectivo de hasta 12 individuos con el que se asocian un pequeño vaso cerámico y algunos fragmentos de sílex, que se adscribirían a un momento del Calcolítico Pre-Campaniforme (**Lám. 25**). Se trata de un individuo de sexo indeterminado y edad entre 35 y 45 años, uno también de sexo indeterminado y edad entre 30 y 40 años, dos de sexo masculino y edad entre 20 y 30 años, dos de sexo femenino y edad entre 20 y 30 años, y finalmente uno de sexo indeterminado infantil de 8-9 años.



Lám. 25.- C.D. M. Muñoz. Detalle estratigráfico de la sepultura en la que se aprecian elementos craneales correspondientes al enterramiento colectivo (A, B, C y D) y sobre la losa de pizarra los niveles de enterramiento campaniforme (JMGM).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

En el nivel intermedio (nivel II) apareció un enterramiento individual masculino con un puñal de lengüeta y cinco puntas lanceoladas con pedúnculos, que se relaciona con el horizonte campaniforme que en la Baja Andalucía concierne también a la transición hacia el Bronce Antiguo. Se trata de un adulto de entre 30 y 45 años que presentaba la notoriedad de haber sufrido una fractura oblicua del cuerpo mandibular que conforme al diagnóstico antropológico debió acontecer entre los 8 y los 12 años, produciéndole una disminución de la actividad del lado derecho y por ende una modificación funcional seguramente con consecuencias articulares⁶⁷.

Finalmente el nivel más superficial (nivel III) mostraba un enterramiento individual de una mujer adulta sin ajuar asociado.

La *sepultura B* presentaba también cámara circular y corredor rectangular conservando una longitud máxima de 3,20 metros, sin que en su interior se detectase enterramiento alguno, por lo que se interpreta como una sepultura inacabada y en espera de su correspondiente uso funerario, lo que implicaría un cierto diseño prefijado en cuanto a dimensiones formales y ubicación espacial de este tipo de estructuras funerarias.

6. THOLOS DEL CERRO DE LA CABEZA

Descubierto en 1974 durante los trabajos de extracción de áridos para la autopista de acceso a Sevilla por Camas, fue documentado en lo que restaba mediante una intervención arqueológica efectuada por F. Fernández y D. Ruiz⁶⁸.

Se trataba de un conjunto de lajas de pizarras dispuestas conformando un segmento de círculo correspondientes a la cámara de un posible *tholos*. El terreno natural se había excavado forrándose con las citadas placas que funcionaban como revestimiento y contención de tierras. La cubierta no conservada, posiblemente apoyaba sobre el terreno y conforme a la cantidad de mampuestos localizados, pudiera tratarse de una falsa cúpula por aproximación de hiladas. La cámara debía poseer un diámetro de unos 2 metros y el anillo circundante de relleno asociado cerca de 4 metros.

El corredor totalmente desaparecido pudo estar orientado en dirección E-W, con la entrada abierta a la vaguada.

En el relleno asociado a la cámara se localizaron restos correspondientes a un individuo joven. Junto a ellos cabe resaltar la localización de algunas puntas de flecha, hojas de sílex y dos platos decorados con motivos geométricos bruñidos, relacionados también con el relleno de la parte de la cámara conservada.

En el relleno exterior se había depositado un pequeño vaso que probablemente



Lám. 51.- Ídolo placa procedente del *tholos* del Cerro de la Cabeza (FF y DO).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

estaba tapado por un plato de gran tamaño, constituyendo algún tipo de ofrenda, relacionada quizás con la construcción del monumento.

De esta estructura también procede, aunque descontextualizado, un ídolo placa de pizarra con dos perforaciones para colgar y decoración de motivos geométricos que en el anverso se acompañan de ojos radiados a modo de soles (Lám. 51).

7. ESTRUCTURA SITIO DE VALENCINA

Conforme a la información de la memoria arqueológica de las normas subsidiarias de 1985, durante las obras correspondientes a la Urbanización Sitio de Valencina, en los primeros años de los 70, se produjo la localización de diferentes evidencias arqueológicas correspondientes al yacimiento prehistórico.

Según nos consta por referencias orales, cuando se construyó la piscina comunitaria, situada en la cúspide de una pequeña elevación anteriormente más acentuada, aparecieron huesos y una "cueva", lo que cabría vincular con alguna estructura funeraria, posiblemente bajo túmulo, situada en este primitivo cerrete, planteándose con ello una ocupación espacial similar a la constada con posterioridad en la también elevación superior correspondiente a El Algarrobillo (Fig. 9).

8. DOLMEN DE LOS VEINTE

En la finca de este nombre y durante los trabajos de nivelación de los terrenos se localizaron restos pertenecientes a una construcción funeraria tipo *tholos*.

Las excavaciones realizadas a principios de los 80 por F. Fernández y D. Oliva pusieron de manifiesto un alto grado de destrucción de la estructura motivada por las citadas remociones, de manera que tan solo pudo identificarse por la huella dejada por los ortostatos, un corredor rectangular y una cámara circular, apreciándose un sistema constructivo que consistía en la realización de dos zanjas paralelas –con alguna hilada de hoyos– en las que se disponían los ortostatos de caliza o pizarra calzados con piedras más pequeñas; en la cámara la zanja presentaba sección en "V". Entre los materiales rescatados destacan tres láminas de oro y numerosas cuentas de collar de concha.

En la actualidad nada se ha conservado, si bien ya en el momento de su excavación se encontraba, como se ha indicado, bastante afectado⁶⁹.

9. ESTRUCTURAS DE LA PASTORA 2, 3, 4 y 5

Se trata de cuatro localizaciones acaecidas en los terrenos de la antigua finca La Pastora. Se emplazan al norte y este del dolmen de La Pastora, asomándose a las cañadas del arroyo Montijo, en el límite del área funeraria.

De las correspondientes a los números del 2 al 4, conocidas desde fines del siglo XIX y recogidas por C. Cañal, tan solo consta que una de ellas mostraba una cámara circular revestida de lajas de pizarra, si bien es probable como indica R. Cabrero que presentasen corredor el cual no se ha conservado⁷⁰.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

De la estructura correspondiente al nº 5 poseemos únicamente la referencia procedente del documento de las Normas de 1985 que señala como según consta en el archivo del Museo Arqueológico Provincial, se trataría de una construcción funeraria en vías de destrucción⁷¹.

10. ESTRUCTURAS DEL ROQUETITO

En la finca del Roquetito y como consecuencia del trazado de la carretera de circunvalación de Valencina (variante de la SE-510) se sacaron a la luz un conjunto de estructuras funerarias, de las cuales se excavaron aquellas que se verían afectadas por las obras.

Se trata de cinco sepulcros de cámara de tendencia circular y corredor que se tallan en la roca (Roquetito I, II, III, IV y V)⁷².

La *sepultura I* muestra cámara circular con un diámetro máximo de 2,20 metros, corredor revestido de lajas de pizarra de 0,70 m de largo y una anchura de 0,42 metros y vestíbulo de algo más de un metro que se separa del corredor mediante una laja transversal.

En la zona de contacto entre la cámara y el corredor se localizaron dos inhumaciones en posición fetal correspondientes a dos mujeres adultas. En el interior de la cámara en el nivel de base, se llegaron a contabilizar –conforme a los cráneos recuperados– 31 individuos que mostraban generalizadamente tendencia a flexionar las extremidades inferiores y superiores (Lám. 52).

Respecto del material recuperado resaltar la presencia de algunos vasos cerámicos completos, con formas correspondientes a pequeños recipientes cerrados, cuencos, uno de ellos geminado y ausencia de decoraciones. Se localizó igualmente un vaso calizo y una interesante colección de útiles metálicos compuesta por una hoja de puñal triangular, una gran sierra y tres hachas.

Roquetito II, se corresponde con una sepultura de cámara circular y corredor corto en rampa realizada con losas de pizarra y cantos rodados. La cámara presenta un eje máximo de 1,88 m y el corredor una longitud conservada de 0,50 metros. En el nivel inferior se recogieron restos óseos correspondientes a un total de 14 individuos, dispuestos de manera similar al caso del Roquetito I, con las extremidades flexionadas y los cráneos cerca del contorno interior de la cámara. En el segundo nivel del relleno se recuperó un cráneo perteneciente a otro individuo más.

De la estructura *Roquetito III* había desaparecido prácticamente la totalidad de la cámara, documentándose únicamente 2,50 metros del corredor que todavía conservaba algún pequeño tramo de las lajas de revestimiento lateral. A ambos lados de su inicio mostraba dos lajas de pizarra transversales, unidas por una inferior dispuesta a modo de umbral de acceso.



Lám. 52.- Inhumaciones en la sepultura colectiva del Roquetito I (AMV).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

El sepulcro denominado *Roquetito IV* presenta cámara circular con un eje máximo de 1,70 metros y corredor de 2 metros de largo. Interiormente conservaba pequeños alzados de lajas de pizarra correspondientes al revestimiento de las paredes tanto del corredor como de la cámara. Algunas de las lajas descubiertas en los niveles superiores pudieron pertenecer al sistema de cubrición. Entre el material señalar la recuperación de restos óseos humanos alterados.

Finalmente, la *estructura nº V*, se relaciona con una sepultura monumental de la que se ha podido investigar unos 6,70 metros de su corredor, constatándose revestimiento interior de lajas de pizarra, con un caso en el que todavía se podían apreciar restos de ocre. Conforme a las evidencias constructivas, la cubierta pudo estar realizada mediante aproximación de hiladas de mampuestos (falsa cúpula).

En este sector de la estructura Roquetito-V, en una zanja de más de 200 metros abierta para la instalación de conducciones, se pudieron distinguir al menos diez estructuras, de las que solo se investigó la nº V, pues las restantes no se verían afectadas por nuevas remociones.

Respecto del ritual funerario en esta intervención arqueológica se han constatado enterramientos colectivos de inhumación, no simultáneos, es decir, el sepulcro se encontraba abierto hasta el cese de su utilización y conforme al análisis antropológico los cadáveres eran depositados aproximadamente a las treinta horas de la defunción.

11. ESTRUCTURA FINCA NTRA. SRA. DE LOS REYES-2

En la *Finca Ntra. Sra. de los Reyes*, en el límite del término municipal de Valencina, junto a la rotonda de Castilleja de Guzmán, se documentó en el transcurso de una intervención arqueológica (1988/037), un segmento de círculo de 7,50 metros de extensión, realizado con lajas de pizarra superpuestas, delimitando un foso excavado en la roca hasta una profundidad de 1,19 metros. Dicho foso se interpretó como elemento de contención y drenaje vinculado al anillo exterior de un túmulo funerario.

La documentación en la limítrofe Urb. del Señorío de Guzmán, como veremos más abajo, de enterramientos bajo túmulo con anillo circundante de época tartésica, ha planteado la probable vinculación de esta estructura de Ntra. Sra. de los Reyes con el horizonte representado por las tumbas 4 y 6 del Señorío de Guzmán.

12. ESTRUCTURA NTRA. SRA. DE LOS REYES-3. ONTIVEROS

La instalación de un transformador eléctrico en las inmediaciones del dolmen de Ontiveros motivó la realización de una excavación arqueológica de urgencia (1989/043) que permitió la documentación de una alineación de pizarras que formaban una especie de corredor asimilable con el tipo de construcción funeraria de menor tamaño analizado en la cercana intervención del Roquetito (1988/037).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos**13. ESTRUCTURAS DE CASTILLEJA DE GUZMÁN. ANTIGUO DEPÓSITO**

Los trabajos de explanación previos a la construcción de una urbanización sacaron a la luz dos estructuras funerarias cubiertas por un solo túmulo de tierras sobre el que se levantaba el antiguo depósito de esta localidad. Lamentablemente, solo fue posible documentar parte del corredor y la cámara arrasada de una de ellas⁷³.

Se trataba como ya se ha indicado, de dos estructuras cobijadas en un único túmulo que presentaba una colmatación artificial constituida por varios niveles sucesivos de arcillas con una coloración que iban de marrón a gris pardusca.

De la primera, tan solo se pudo verificar una pared de mampostería de lajas de pizarra, puesto que fue destruida antes de iniciarse su documentación.

La segunda mostraba una cámara circular de algo más de 2 metros de diámetro, revestida de lajas de pizarra verticales solamente conservadas al sureste y un corredor investigado en una longitud máxima de 2,20 metros también revestido de lajas.

La cámara presentaba un relleno arqueológico conservado en una potencia de 8-10 cm en el que destacaban ocho huellas de postes centrales que dibujaban una figura circular sobre la que se extendía una gran mancha de fuego. Se localizaron 212 cuentas de collar dispersas en una mancha de ocre rojo.

El corredor se realizó mediante la apertura en el firme natural de una zanja de 1 metro de anchura y una profundidad de entre 1,10 y 1,20 metros. Las paredes se cubrieron con lajas de esa altura que en algún caso mostraban restos de almagra. En el nivel de ocupación resaltaban diversas manchas de ceniza junto a una acumulación de ocre de 0,45 m de diámetro con una oquedad central que había sufrido la acción del fuego. Se recogieron 362 cuentas de collar, 70 fragmentos de marfil y 3 de hueso.

A pesar de la ausencia de restos óseos humanos, la opción funeraria parece clara en la interpretación de estas evidencias.

14. ESTRUCTURA DE LA ESCALERA

Al noreste del municipio de Valencina, al borde mismo de la cornisa, y a raíz de la extracción de tierras que en 1990 se estaba efectuando en los terrenos de La Escalera, se produjo el hallazgo de una serie de lajas de pizarra posiblemente relacionadas con una estructura funeraria que a causa de dichas remociones se destruyó en gran parte⁷⁴.

Junto a losas removidas y algunas lajas verticales apreciables en el perfil dejado por los rebajes (Lám. 20 y 21), consta como el propietario había extraído con anterioridad losas, probablemente pertenecientes a la cubierta de la estructura.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos



Lám. 20.- La Escalera. Lajas de pizarras removidas durante los movimientos de tierra realizados en esta parcela (ISF).



Lám. 21.- La Escalera. Pizarras verticales en uno de los perfiles (ISF).

15. ESTRUCTURAS DEL ALGARROBILLO

En la intervención arqueológica del Algarrobillo (1991/048) la documentación de un fondo de cabaña reutilizado con fines funerarios y de una estructura de enterramiento tipo “cueva artificial” supone la consideración de este sector como propiamente funerario, al menos en la fase que estos hallazgos representan.

En el primer caso se trataría de una variante, en otros ámbitos también constatada, de la reutilización de espacios habitacionales y productivos; mientras que el segundo supone la expresa realización de una construcción para estos fines, que muestra la singularidad de representar, a tenor de las descripciones facilitadas, el único caso de este tipo de estructura funeraria, en otros yacimientos predominante.

En la cuadrícula 3 se detectó por un lado una cavidad circular de 1 metro de diámetro, y por otro, dos superficies circulares unidas por un pasillo que se ensanchaba en el centro y mostraba una longitud de 3,40 metros. Desde aquí y a través de una pequeña entrada circular se accedía mediante un escalón, a un ámbito mayor también tallado en las margas –el corredor– en el que se abrían tres nichos, con presencia de una inhumación en uno de ellos. Al fondo del corredor se disponía la cámara funeraria con restos de seis individuos que en algún caso habían conservado la articulación de las extremidades. De este modo se considera por tanto, una tumba colectiva de inhumación.

16. ESTRUCTURAS DE MATAHERRERA-LA CURVA

La apertura de una zanja para canalizaciones en el desvío hacia Valencina de la carretera SE-510, puso de manifiesto la presencia de diferentes restos, por otra parte ya conocidos, puesto que en este mismo lugar y en el perfil de la carretera, se había apreciado anteriormente la presencia de lajas de pizarras (Dolmen de la Curva) (Lám. 26).

La actuación arqueológica de documentación (1994/052) describe cuatro localizaciones de estructuras realizadas con pizarras. La primera presenta lajas horizontales en la pared sur de la zanja y una vertical en la norte, junto a ellas y debido a su expolio se detectaron también una piedra arenisca

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

central enmarcada por dos losas verticales. La segunda muestra una superposición de lajas de pizarras localizadas a 1,50 metros de la superficie. La tercera la componen también dos superposiciones de lajas horizontales localizadas a unos 50-60 cm de la superficie. Y finalmente en la cuarta la estructura también estaba formada por una acumulación de lajas a 0,70 metros de la superficie.



Lám. 26.- La Curva. Laja de pizarra en el lateral de la carretera de acceso a Valencina desde Camas (SE-510) (FB y JS).

Su morfología y contexto espacial las vinculan con posibles estructuras funerarias, siendo a nuestro juicio exponentes de la presencia de diferentes muretes laterales

de distintas construcciones de pequeño o mediano tamaño con disposición tanto de mampuestos de pizarra como de lajas verticales en el recubrimiento de sus respectivas paredes.

17. ESTRUCTURAS DIVINA PASTORA. URB. SEÑORÍO DE GUZMÁN

El conjunto funerario denominado Divina Pastora Urbanización Señorío de Guzmán, se ubica en el término municipal de Castilleja de Guzmán, correspondiendo urbanísticamente con la unidad denominada Plan Parcial nº 2 del citado municipio. Los terrenos con una superficie superior a las 30 Ha. se disponen al sur de la localidad, al otro lado de la carretera SE-510 y ocupando las estribaciones más orientales de la extensión máxima del yacimiento prehistórico de Valencina.

Inicialmente y teniendo en cuenta el programa constructivo se proyectó una prospección geofísica que permitiese determinar la ubicación y naturaleza de los posibles restos soterrados. De este modo en 1993 se realizaron los citados trabajos acompañados de unos sondeos mecánicos orientados a la comprobación de los indicios detectados.

Se localizaron cuatro anomalías importantes que fueron sondeadas, permitiendo tan solo en la nº 4 identificar una estructura funeraria tipo *tholos* que quedó englobada en la zona verde, manzana 7, del citado plan (*D-P/Z-V*) y se nombra con la letra D en el documento de referencia⁷⁵.

Posteriormente y comenzados los trabajos de urbanización en 1996 se localizaron más de 20 sepulturas semidestruidas que dieron lugar a la tramitación de una excavación de urgencia dirigida por O. Arteaga y R. Cruz-Auñón, cuyos resultados sucintos son los que siguen⁷⁶.

Los trabajos se articularon en base a una prospección previa que permitió la individualización de los sectores con ausencia de restos arqueológicos y la localización en las parcelas centrales de un conjunto de restos superficiales de época romana vinculados a una villa alto y bajo imperial.

Del mismo modo y tras la limpieza superficial se identificaron un conjunto de sepulturas prehistóricas mayoritariamente del Cobre-Bronce, aunque también dos correspondientes al horizonte del Hierro Antiguo Tartesio, seguramente en relación con el cercano poblado protohistórico del Carambolo.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

En el extremo norte se sitúan las tumbas nº 1, 2, 3 y 4 (*D-P/T-1, 2, 3 y 4*) junto al anillo tumular de otra (*T-6*); en el centro la nº 5 acompañada de otras 4 de características similares (*D-P/T-5*); y finalmente en el extremo sur unas 15 tumbas semejantes a las números 2 y 3 (*D-P/S*).

Finalmente se procedió a la excavación arqueológica selectiva de aquellas sepulturas más significativas, esto es, las estructuras de la nº 1 a la nº 6.

Tumba nº 2: Tholos con cámara circular de un máximo de 2 m de diámetro y corredor rectangular, algo sinuoso, de más de 4 metros de longitud y una anchura de 1,10 metros. Presenta revestimiento de lajas de pizarra verticales de 1,5 metros de altura por término medio y el suelo se realizó mediante el simple apisonamiento de los limos. El estado de conservación general que mostraba era bastante deficiente con ausencia prácticamente total de los revestimientos laterales del corredor.

La lectura estratigráfica de sus contenidos señala dos momentos, el primero relacionado con el depósito funerario y su ajuar, y el segundo marcado por una alteración antrópica, posiblemente de época tartésica, de donde se recogieron los restos de un enorme vaso calizo del Hierro Antiguo.

Se detectaron tres inhumaciones, una indeterminada; otra correspondiente a un adulto femenino de entre 22 y 28 años y una estatura de 1,53 metros; y otra de un adulto masculino de entre 16 y 22 años con una estatura de 1,52 metros. La presencia de coloración ocre debe ponerse en relación con algún tipo de ritual.

Tumba nº 3: Tholos con cámara circular de 1,80 m de diámetro y corredor alargado conservado solamente en una longitud de 1,30 m, con una anchura máxima de 1,50 m. Presenta revestimiento de lajas de pizarra verticales de 0,60 metros de altura y suelo realizado mediante el apisonamiento de los limos.

La secuencia constata la presencia de dos niveles con restos humanos –muy deteriorados en el caso del superior– lo que viene a plantear la circunstancia de la reutilización de tumbas durante la Edad del Cobre, lo cual ya se había tenido ocasión de mostrar en la cercana excavación de los Cabezuelos (1994/051).

En el nivel inferior se localizaron restos óseos humanos correspondientes a cuatro individuos: un adulto masculino de entre 24 y 30 años, un adulto femenino de la misma edad, un preadulto femenino de entre 15 y 18 años y un infantil de entre 6 y 12 años; apareciendo además en el pavimento una coloración ocre que también se relaciona con los enterramientos.

Tumba nº 1: Tholos con cámara circular de 2 m de diámetro y corredor rectangular documentado en una longitud máxima de 2 metros. Muestra paramentos laterales realizados con mampostería con alternancia de bloques de arenisca y lajas de pizarra. En el sector noreste de la cámara se constató la presencia de un cuerpo añadido (nicho).

Se documentó un nivel de deposición funeraria sobre el suelo que contenía restos de tres inhumaciones: un adulto masculino de más de 30 años, un adulto femenino de más de 30 años con una estatura de menos de 1,40 metros y finalmente un individuo infantil de entre 8 y 9 años.

Destaca la localización de fragmentos de un vaso campaniforme y una laminita de oro con decoración comparable a la de los motivos campaniformes, lo que a juicio de los autores, representaría

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

una particular distinción social de este grupo, siendo además su posición apartada respecto de las anteriores tumbas descritas.

Tumba nº 5: *Tholos* con cámara circular de 3 m de diámetro y corredor rectangular de más de 4 metros de longitud. Los paramentos laterales, al igual que el caso anterior, se realizan con hiladas alternantes de bloques de arenisca y lajas de pizarras, con la significación de presentar entre el corredor y la cámara dos lajas verticales a modo de jambas. La cámara y parte del corredor –según lo conservado– se pavimentan con grandes losas de pizarra (Lám. 53).

En el único nivel de utilización que presentó la tumba fue posible identificar un total de diez enterramientos acompañados de diversos registros materiales entre los que destacan la presencia de unas 600 cuentas de collar y la significativa asociación en este único contexto de fragmentos campaniformes tanto con decoración “continental” como “marítima”, lo que plantea la cada vez más discutible distinción cronológica de cada uno de estos estilos.

El estudio de los restos humanos permitió identificar: un adulto masculino de unos 40 años; un adulto masculino de unos 35 años y una estatura aproximada de 1,66 m.; un adulto masculino de entre 24 y 30 años y una estatura de entre 1,72 y 1,77 m.; un adulto femenino de entre 24 y 30 años y una estatura de 1,56 m.; tres adultos femeninos indeterminados; un preadulto de entre 13 y 17 años; y finalmente 2 individuos infantiles de entre 10 y 12 años.

De otra parte y frente al conjunto de tumbas tipo *tholos* anteriores que se vinculan al Cobre-Bronce, en la intervención del año 1996 se pudieron excavar también dos estructuras funerarias bajo túmulo de época protohistórica con registros materiales correspondientes al Hierro Antiguo Tartésio y referencias obligadas tanto al cercano yacimiento del Carambolo Bajo, como a la necrópolis tumular de Setefilla.

Tumba nº 4: Sepultura de corredor y cámara de tendencia cuadrangular a la que se le asocian dos camarillas laterales. La dimensión de la cámara central se sitúa en torno a los 3 x 3 metros, mientras que una de las camarillas laterales presentaba unos 2 x 2 metros y la restante unas menores medidas. El corredor presenta una anchura media de 1,5 metros con una longitud que pudo alcanzar los 9 metros. Los paramentos no conservados seguramente se realizaron mediante mampostería. Al exterior un verdadero zócalo de lajas de pizarra formaba un círculo alrededor de la estructura, conformándose un anillo tumular de 29 metros de diámetro.

Habiéndose excavado la totalidad de la estructura incluido todo el túmulo, los únicos restos humanos detectados se localizaron en la cámara central correspondiéndose a tres inhumaciones, un adulto masculino de entre 22 y 35 años, un adulto femenino de entre 30 y 40 años, y un individuo infantil de entre 10 y 12 años.

Tumba 6: Se trata de un segmento de un círculo de piedras, situado a 5 metros del anterior y que seguramente daba cobertura a otra sepultura similar, la cual había desaparecido dado el nivel de



Lám. 53.- Tholos nº 5 perteneciente al conjunto funerario investigado en los terrenos de Divina Pastora, Urbanización Señorío de Guzmán (OA y RC).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

los rebajes practicados en esta zona. Conforme a los restos conservados se pudo calcular que el diámetro máximo de este anillo tumular no debía sobrepasar los 60 metros.

La identificación de las anteriores tumbas tartesias a las que se le asocia un anillo circundante de delimitación del túmulo, plantea dudas sobre la adscripción a la Edad del Cobre del anillo tumular de Ntra. Sra. de los Reyes (1988/037 B) y posiblemente también de la tumba de Los Cabezuelos excavada por Collantes (1971/008).

Finalmente señalar como estructuralmente, la totalidad de las sepulturas ya sean del Cobre-Bronce ya Tartesias, se realizan inicialmente mediante la excavación del sustrato natural. Las antiguas (nº 1, 2, 3 y 5) presentan dimensiones similares con diferencias constructivas constatadas por la presencia de revestimientos de lajas de pizarra o paramentos de mampostería.

Respecto de las agrupaciones de individuos que contienen, la caracterización antropológica plantea su vinculación con grupos familiares reducidos, tanto en el caso de las tumbas 1, 2 y 3 (Cobre-Bronce) como en el de la nº 4 (Tartesia).

18. ZONA NORTE DE CASTILLEJA. ESTRUCTURAS DE MONTELIRIO

Durante los meses finales de 1998 y para valorar –con carácter previo a su desarrollo urbanístico– el potencial arqueológico subyacente en los terrenos situados al noroeste de Castilleja de Guzmán en la finca de Montelirio (Lám. 54), se realizó una prospección arqueológica con sondeos que permitió la localización de varios conjuntos de unidades estratigráficas. Se trata de una actuación de identificación y limpieza superficial, que no excavación generalizada de las construcciones detectadas⁷⁷.



Lám. 54.- Perspectiva general del sector funerario de la zona norte de Castilleja de Guzmán (al fondo) desde la cañada de Montijos (JMVJ).

De entre ellas cabe resaltar dos interesantes estructuras (nº 1 y 2) situadas en la cúspide de los terrenos, bajo un montículo que parte de la línea de cota 142 metros hasta alcanzar los 147,5 metros.

Estructura nº 1.-

Se corresponde con un sepulcro de cámara de tendencia circular y corredor indicado por el derrumbe de las lajas de pizarra laterales. El diámetro de la cámara es de 4,4 metros presentando igualmente revestimiento de lajas de pizarra. El corredor muestra una longitud de 2,2 metros y su anchura oscila entre 2,6 m y 0,8 m, si bien se trata de cálculos sobre el derrumbe de las lajas y por tanto no definitivos. Algunas de las lajas del revestimiento interno parecen estar cubierta de una fina capa de ocre.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

En relación con esta estructura se localizó un fragmento de ánfora, lo que, asociado a la ausencia de cubierta y la existencia de una par de pozos practicados desde la cima de la elevación, plantean un posible expolio desde fechas antiguas, probablemente en época romana.

Estructura nº 2.-

Se trata de una notable construcción, de la que se ha investigado únicamente el corredor, habiéndose documentado en una longitud de 36 metros (Lám. 55). El acceso se sitúa al oriente, estando sellado por varias lajas de pizarra verticales. El corredor presenta una anchura media, medida en la cubierta, de 1,80 metros, y en él se distinguen claramente dos tramos, el occidental de mayor longitud (unos 30 metros) muestra grandes ortostatos horizontales de arenisca, granito y pizarra con un grosor medio de 20 cm, y el oriental que se caracteriza por el empleo casi exclusivo de lajas de pizarra de entre 4 y 7 cm de espesor, sin que en este tramo se conserve cubierta alguna.



Lám. 55.- Imagen aérea de la estructura nº 2 de Montelirio con el túmulo sectorialmente excavado (ADPS).

En uno de los paramentos del corredor y gracias a la rotura de una losa de la cubierta, se observa la presencia de una capa de ocre de revestimiento interior. También en otra losa, de la cubierta (la 2112), situada en el centro del tramo más occidental, se ha podido verificar la presencia de a modo de cazoletas labradas en la piedra, del tipo que se conocen para otros monumentos similares.

Constructivamente, tras la realización de la zanja en el sustrato y su revestimiento interior mediante lajas de pizarra, se procedió a superponer sobre ellas varias capas de tierra con el objeto de constituir dos planos inclinados convergentes sobre los que deslizar los ortostatos de la cubierta hasta que apoyasen por sus extremos en el terreno natural. El túmulo de cubrición partiría del acopio de tierras en un punto cercano a la cámara, trazando luego una suave pendiente a su alrededor, sin que se conozca anillo de delimitación.

La existencia de una posible cámara vinculada a este corredor –si es que se repite la tipología de otros monumentos de la necrópolis– debe situarse bajo el testigo dejado entre los cuadrantes suroeste y sureste, o bien bajo la estructura nº 1, inmediata por el oeste.

Junto a estas construcciones, señalar también la identificación en estos terrenos de otros conjuntos menores de unidades, vinculables inicialmente con estructuras de naturaleza funeraria como:

Estructura Funeraria CUE 200.-

Restos de lajas de pizarra verticales que indican la presencia de una sepultura de cámara y corredor. La cámara de tendencia oval presenta 3,24 m de eje mayor, y el corredor muestra una longitud de 1,60 metros.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos*Estructura Funeraria CUE 201.-*

Restos de lajas dibujan una figura de 1,30 x 0,77/0,53 metros, asimilada con algún tipo de estructura tipo cista.

Estructura Funeraria CUE 202.-

Fragmentos de lajas dispuestas en dos líneas divergentes, posiblemente señalen la presencia de una sepultura por determinar.

Estructura Funeraria CUE 203.-

Cuatro fragmentos de lajas de pizarra embutidas en el sustrato dibujan una forma tendente a circular.

Estructura Funeraria CUE 204.-

Tres lajas verticales más una horizontal, posiblemente alterada, se asocia con una posible cista.

Estructura Funeraria CUE 205.-

Sepulcro de cámara de tendencia oval y corredor. La cámara conserva únicamente los paramentos de lajas de pizarra con un eje máximo de 1,68 metros. El corredor muestra una longitud de 1,70 metros y una anchura máxima de 0,95 metros, conservando parte de la cubierta.

Estructura Funeraria CUE 206.-

Fragmentos de lajas de pizarra dispuestos en dos líneas paralelas y una transversal, son relacionados por los autores con un enterramiento tipo cista. Los restos presentan una longitud máxima de 1,26 metros y una anchura de 0,53 metros.

Estructura Funeraria CUE 207.-

Restos de lajas de pizarra indican la presencia de una sepultura de cámara de tendencia circular y corredor. Bastante destruida faltan al menos el 40% de las piezas de revestimiento.

Estructura Funeraria CUE 208.-

La presencia de tres fragmentos de pizarra se relaciona con una probable cista.

Estructura Funeraria CUE 209.-

Posible sepulcro de cámara de tendencia circular, señalado por la disposición de las lajas reconocidas superficialmente.

Estructura Funeraria CUE 210.-

Fragmento de una laja vertical vinculada a un enterramiento probablemente destruido casi en su totalidad.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos*Estructura Funeraria CUE 213.-*

Restos de lajas de pizarra parecen señalar la presencia de una sepultura de cámara de tendencia circular y corredor, aunque en bastante mal estado de conservación.

Estructura Funeraria CUE 215.-

Dos lajas de pizarra horizontales apoyan sobre otras dos verticales, pudiéndose tratar de una tumba desaparecida.

Estructura Funeraria CUE 216.-

Fragmentos de lajas verticales pudieran corresponder con los restos de una sepultura de cámara de tendencia oval y corredor, con un estado de conservación bastante deficiente.

Estructura Funeraria CUE 217.-

Sepultura con planta de tendencia circular y cubierta de lajas de pizarra dispuestas radialmente. Buen estado de conservación, aunque parece haber sido expoliada por su ángulo septentrional.

Estructura Funeraria CUE 218.-

Sepultura tipo cista, determinada por la presencia de tres lajas de pizarra horizontales que cubren un espacio marcado por dos verticales.

Estructura Funeraria CUE 220.-

Restos de un sepulcro prácticamente desaparecido, del que tan solo subsiste alguna laja vertical.

19. ZONA NORTE DE CASTILLEJA. ESTRUCTURAS DEL M-1. PLAN PARCIAL 3

La intervención arqueológica en el M-1 del Plan Parcial 3 "Zona Norte" de Castilleja de Guzmán, surge como consecuencia de los trabajos de prospección con sondeo que pusieron de manifiesto, como hemos visto en el epígrafe anterior, un conjunto de evidencias constructivas susceptibles de generar una intervención arqueológica ante posibles obras de edificación. Es por ello que en este M-1, se planteó una actuación de vigilancia previa y posterior excavación de aquellas estructuras afectadas por las remociones de obra.

En este sector constaba la existencia de una pequeña sepultura con corredor y cámara (CUE 119), localizándose durante la presente intervención arqueológica de 1999, cuatro estructuras más (A, B, C y D), de las cuales fueron excavadas la A y la B, junto a la mencionada CUE 119 detectada en la actuación de 1998⁷⁸.

Las estructuras C y D se corresponden con sendas manchas apreciables en el terreno, la primera de tendencia circular con un diámetro de 1,55 metros y la segunda sin forma determinada pero

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

con la asociación de una pizarra y una vasija cerámica fabricada a mano. Dado que no estaban afectadas por las obras proyectadas no se intervino sobre ellas.

La excavación de la *estructura CUE 119* puso al descubierto una construcción funeraria constituida por un corredor de unos 0,60 m de ancho, con una longitud máxima conservada de algo menos de un metro, y una cámara circular de unos dos metros de diámetro. Las paredes se hallaban revestidas por lajas de pizarras escasamente conservadas, que marcaban una altura de la construcción de al menos 1,15 metros.

En el interior de la cámara se detectó una inhumación individual correspondiente a un varón adulto de unos 30 años de edad que se encontraba en decúbito lateral derecho, con piernas y brazos flexionados y las manos en la cara. De los rasgos paleopatológicos se deduce que podría haber sido diestro. Entre los contextos materiales asociados resalta una gran lámina de sílex (22 cm de largo) que apareció a los pies del individuo, destacando igualmente la abundancia de restos de malacofauna –sobre todo caracoles– recogidos en la cámara funeraria. Cronológicamente se vincula con un Calcolítico Pleno o Final.

La *estructura A* detectada en la zona noreste de la parcela presenta tendencia circular con un diámetro que se aproxima a los dos metros. En su interior destaca la presencia de un derrumbe constituido por restos de areniscas y cantos rodados concentrados sobre todo en la mitad sur. Las únicas evidencias localizadas se corresponden con materiales de naturaleza arqueológica entre los que resaltan, algunos fragmentos cerámicos de fuentes de perfil bajo y borde engrosado con decoración pintada a la “almagra”, ejemplares pertenecientes a cuencos hemiesféricos, o también alguna representación de formas con carena baja de la que se ha podido reconstruir una pieza de unos 33 cm de diámetro. Junto a ellos destaca por su singularidad una pequeña pieza con orificio superior y arranque de asa o mamelón lateral que se vincula con un posible vaso geminado o un pebetero. Estos elementos, a juicio de los autores, apuntarían a una cronología correspondiente al Neolítico Final o Calcolítico Inicial. Funcionalmente la estructura se relaciona con el ámbito funerario.

Por último, la *estructura B* se corresponde con un amontonamiento de cantos de río de 1,80 x 1,20 metros encuadrado también en un Calcolítico Pleno o Final y con una funcionalidad por determinar, aunque se apunta una posible utilización como superficie de drenaje.

20. ESTRUCTURA CERRO MÁRMOL-LA HERRERILLA

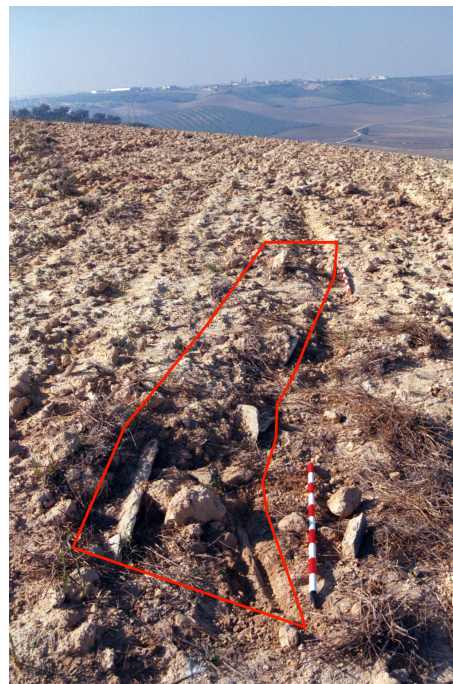
En el noroeste del Cerro Mármol o Cerro Goro, en el paraje conocido como La Herrerilla y debido a la acción conjunta de la erosión por escorrentía y del laboreo agrícola se detectaron un conjunto de lajas de pizarra; lo que motivó una inicial labor de documentación arqueológica (2002/075) que permitiese evaluar la significación de los citados hallazgos.



Lám. 31.- Cerro Mármol. La Herrerilla. Detalle de la disposición de las lajas de pizarra (JMVJ).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

Se trata de varias lajas superficiales que se encontraban fragmentadas y dispersas en torno a un área de unos 7 metros de lado, mostrando cierta disposición con orientación este-oeste. Junto a ellas se identificaron algunos ejemplares embutidos de canto en el terreno, en apariencia "in situ" o escasamente desplazados, de modo que puede dibujarse cierta alineación, que en el extremo oriental muestra dos ejemplares afrontados con una separación de unos 50 centímetros (Lám. 30 y 31). El material arqueológico circundante es escaso, aunque de tipología prehistórica, y a tenor de otros ejemplos del yacimiento, bien pudiera corresponderse con alguna estructura funeraria de pequeño tamaño.



Lám. 30.- Cerro Mármol. La Herrerilla. Ladera norte con ubicación de los hallazgos (JMVJ).

Todas estas estructuras que hemos descrito, determinan la fijación de un *paisaje funerario* situado en torno al área ocupacional y productiva, en el que resalta la localización de determinadas construcciones ocupando preeminencias del terreno, no solo exclusivamente al este (La Pastora, Matarrubilla, Ontiveros, Divina Pastora, Montelirio), sino también al norte (La Escalera, Cerro de la Cabeza, Cerro Mármol) y al sur (Sitio de Valencina, Algarrobillo). En el sector oriental, donde las evidencias son exclusivamente funerarias, se ha constatado una amplia ocupación de la totalidad del ámbito delimitado, que en lo investigado ha ofrecido profusión de estructuras de entidad menor, emplazadas en los espacios intermedios que se disponen entre las cúspides. La articulación espacial de estos hitos de mayor preeminencia, que señalan generalmente a los monumentos más relevantes, supone una clara adaptación a la morfología topográfica preexistente, en un proceso de distribución territorial en el que no se constatan distancias inferiores a los 400 metros entre cada una de aquellas estructuras de mayor monumentalidad.

En el yacimiento prehistórico de Valencina, se han podido reconocer varios *tipos de estructuras funerarias*, si bien es absolutamente mayoritario el porcentaje de las construcciones definidas como *tholos*, ya sean monumentales o de menor tamaño, junto a ellas se ha documentado una *cueva artificial* en El Algarrobillo y también un conjunto de estructuras –no excavadas– que se han identificado como posibles *cistas* (Zona Norte de Castilleja-Montelirio).

La totalidad de los *tholos* presentan invariablemente cámaras circulares con un diámetro que oscila entre los 2 metros –o algo menos– y los 3 metros máximos medidos por el interior. Los corredores muestran dimensiones variables, en muchos casos con longitudes máximas que corresponden no a su fisonomía original, sino al estado de conservación con el que han llegado a nuestros días. Los mayores valores se contabilizan en Ontiveros con aproximadamente unos 20 metros, Matarrubilla con 30 metros, Montelirio (Estructura 2) con más de 36 metros y finalmente La Pastora con 45,65 metros. En una posición intermedia se situaría aquel grupo en el que se registran longitudes como los 3,80 metros de la sepultura de los Cabezuelos, los 4 m de las tumbas 2 y 5 de la Urb. Señorío de Guzmán, los 5,10 de Caño Ronco o también los más de 6,70 metros que presentaba la

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

sepultura V del Roquetito. Las restantes construcciones, que constituyen la mayoría cuantitativa, presentan unos valores que se sitúan entre 1 y 2 metros, superándose ligeramente en algún caso. En varios de estos corredores se aprecian compartimentaciones interiores no homogéneas señaladas por la presencia de jambas y dinteles sobresalientes, como en el caso de La Pastora o Caño Ronco. Al inicio pueden presentar un espacio diferenciado a modo de vestíbulo como en la sepultura A de Los Cabezuelos, en el Roquetito I, o también en Ontiveros donde la disposición semicircular de las lajas verticales de fachada se relaciona con un ámbito de estas características.

Técnicamente los *tholoi* se realizan mediante su excavación en el sustrato, siendo posteriormente revestidos mediante lajas verticales o bien mediante una fábrica de mampuestos. Las cubiertas son adinteladas mediante losas, con alguna manifestación de falsa cúpula mediante aproximación de hiladas para la cubrición de la cámara.

Respecto a los túmulos, de generalizada deficiente o nula conservación, muestran medidas variables, lógicamente en consonancia con la dimensión total de las construcciones, y en algún caso parece estar delimitado perimetralmente. Conforme a nuestros cálculos los de mayor envergadura presentan una superficie de entre 1.400 (Ontiveros) y 2.300 m² (La Pastora).

De otra parte existen en el yacimiento prehistórico un conjunto de enterramientos que no se asocian a estructuras funerarias como las definidas más arriba. Se trata de un buen número de restos de *individuos que aparecen entre los rellenos de estructuras no funerarias* como fosos y silos de almacenaje. Su deposición se vincula con los momentos de abandono de su primitiva funcionalidad y colmatación de las citadas estructuras. Mayoritariamente se presentan entremezclados con los vertidos de los que forman parte junto a otros restos de fauna, material cerámico, lítico, etc., si bien en algún caso se ha podido distinguir algún tipo de preparación que revela cierto cuidado en la deposición del cadáver, como en el caso del enterramiento tumular simple de un individuo sin ajuar del foso localizado en el corte A de La Perrera (1975/010) o la fosa practicada en una zanja prehistórica de la intervención en el P.P. Matarrubilla (2001/069) donde se encontró un cráneo humano y sobre él un relleno con abundantes restos óseos. De cualquier modo sean inhumaciones primarias, practicadas en el lugar donde se han hallado, o situaciones vinculables a vertidos directos, se trata de contextos arqueológicos sin asociación de ajuar y escasa o nula evidencia ritual, lo que en sí mismo constituye un importante factor de consideración social, sobre todo si se compara con los enterramientos monumentales y los ricos ajuares que se le asocian.

Efectivamente, la propia *caracterización de los elementos funerarios*, ya sea en lo referido a la morfología de su continente (tipología de estructuras o inexistencia de ellas) o a la heterogeneidad de sus contenidos (o ausencia de ellos) plantean una diferenciación articulada conforme a *tres categorías básicas*, sobre las que giran el conjunto de los hallazgos y cuya propia individualización plantea cuestiones relativas a su significación socio-económica en el contexto del propio enclave y su entorno inmediato⁷⁹.

En el nivel inferior se sitúan los anteriormente comentados restos humanos, mayoritariamente sin estructuras asociadas, que se emplazan en los rellenos de colmatación de estructuras del área de ocupación habitacional y productiva.

En el otro extremo, se encuentran los grandes monumentos funerarios, significados en el terreno por la presencia de cúspides tumulares situadas sobre elevaciones preexistentes que acentúan una

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

notoriedad paisajística, seguramente no exenta de connotaciones simbólicas. Los esfuerzos constructivos necesarios para su edificación, sus dimensiones y la riqueza de unos contenidos que nos han llegado seguramente bastante menguados realzan la distinción de sus moradores. Así por ejemplo el conjunto de jabalinas de La Pastora presenta por su propia cuantía y singularidad en el marco peninsular un carácter excepcional, realizado por la vinculación iconográfica que se le otorga a este tipo de arma como objeto afín a las élites y para el caso que nos ocupa generado además en un proceso de invención local⁸⁰.

Finalmente en una situación intermedia se encuentran aquellos individuos asociados a estructuras funerarias no monumentales, de dimensiones medias, implantación en ámbitos propiamente funerarios (necrópolis) y mayoría cuantitativa. No existe homogeneidad en lo referido al número de ocupantes con casos de ausencia total como en la sepultura B del C. D. Manuel Muñoz que se relaciona con la existencia de un diseño prefijado que determina ubicaciones y dimensiones específicas; otros que se pueden considerar como verdaderos enterramientos colectivos, como la sepultura I del Roquetito con más de treinta individuos; aquellos que contienen relativamente pocos individuos (tres o cuatro en las tumbas nº 1, 2 y 3 de la Urb. Señorío de Guzmán) y que se vinculan a situaciones de parentesco de tipo familiar⁸¹; y por último, algunos casos de tumbas claramente individuales como en el sector de Los Cabezuelos (1994/051). Estas circunstancias plantean dentro del contexto social, la problemática en torno a la preponderancia de unos vínculos parentales sobre otros, lo que cabría valorar en un contexto cultural concreto que permitiese correlacionar estructuras y/o depósitos funerarios, y con ello plantear estándares que certifiquen una posible tendencia a la desmembración de los grupos de nivel superior en favor de las unidades familiares que determinados panteones parecen mostrar. Ello además, no se puede separar de los problemas que la falta de referencias cronológicas plantea sobre la ocupación y articulación de los espacios en diacronía –ya sean funerarios o no– pues la interrelación de fenómenos no coetáneos puede provocar fuertes distorsiones interpretativas.

En el análisis de todo este proceso, a nuestro juicio alcanza un gran valor la *colección de restos antropológicos* que insuficientemente valorada, supone uno de los mayores activos que desde el punto de vista de la investigación histórica posee el yacimiento de Valencina, aún más cuando en la actualidad, los recursos técnicos disponibles permiten una amplia variabilidad de analíticas para un certero acercamiento al diagnóstico poblacional de una comunidad del Cobre-Bronce⁸².

A continuación se expone un cuadro-sinopsis que conforme a la información disponible, recoge los recursos antropológicos conocidos (Fig. 7) y sus características más singulares.

CARACTERIZACIÓN DE LOS RESTOS ÓSEOS HUMANOS

Yacimiento Prehistórico de Valencina de la Concepción

NÚMERO DE INDIVIDUOS	PROCEDENCIA. CÓDIGO C.A.M.	SEXO	EDAD	CONTEXTO DE LOCALIZACIÓN
1	Dolmen La Pastora (1888/002)	---	---	Cámara y zona aledaña del corredor
2	Dolmen Matarrubilla (1918/003)	---	---	Corredor
2	Dolmen Ontiveros (1948/004)	---	---	Corredor
2	Dolmen Matarrubilla (1955/005)	---	---	Corredor

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

NÚMERO DE INDIVIDUOS	PROCEDENCIA. CÓDIGO C.A.M.	SEXO	EDAD	CONTEXTO DE LOCALIZACIÓN
2	Corte A. La Perrera (1975/010)	Masculino	Adulto	Foso
1	Corte A. La Perrera (1975/010)	Masculino	---	Foso
1	Corte A. La Perrera (1975/010) ⁸³	Femenino	Adulto	Foso
1	La Perrera	Femenino	Maduro o senil	Foso
1	La Perrera	---	Juvenil	Foso
1	La Perrera	Masculino	Maduro	Silo
1	La Perrera	Femenino	Adulto	Foso
1	---	---	---	Superficie
1	La Perrera	Femenino	10-18 años	Foso
1	Tholos Cerro de la Cabeza (1975/011)	---	Joven	Cámara
1	Polideportivo (1985/034)	---	---	---
2	Roquetito I (1988/037)	Femenino	Adulto	Cámara y el corredor
31	Roquetito I (1988/037)	---	---	Cámara
15	Roquetito II (1988/037)	---	---	Cámara
1	Roquetito IV (1988/037)	---	---	---
1	La Emisora (1989/041)	---	Joven	Foso
1	La Emisora (1989/041)	---	---	Foso
1	La Cima (1989/042)	---	5 años ± 16 meses	Foso
1	La Cima (1989/042)	Femenino	22- 24 años	Foso
1	La Gallega (1990/047)	Masculino	Senil	¿Fondo de cabaña?
1	La Gallega (1990/047)	---	7 años	¿Fondo de cabaña?
9	El Algarrobillo (1991/048)	---	Adultos	Fondo de cabaña
7	El Algarrobillo (1991/048)	---	---	Cueva artificial
1	Dolmen La Pastora (1991-92/049)	---	---	Corredor
1	C.D. Manuel Muñoz (1994/051)	---	35-45 años	Sepultura A
1	C.D. Manuel Muñoz (1994/051)	---	30-40 años	Sepultura A
2	C.D. Manuel Muñoz (1994/051)	Masculino	20-30 años	Sepultura A
2	C.D. Manuel Muñoz (1994/051)	Femenino	20-30 años	Sepultura A
1	C.D. Manuel Muñoz (1994/051)	---	8-9 años	Sepultura A
5	C.D. Manuel Muñoz (1994/051)	---	---	Sepultura A
1	C.D. Manuel Muñoz (1994/051)	Masculino	30-45 años	Sepultura A
1	C.D. Manuel Muñoz (1994/051)	Femenino	Adulto	Sepultura A
2	Mirador de Itálica (1994/053)	---	---	¿Fondos de cabañas?
1	El Cuervo (1995/055)	---	Adulto	Silo
1	C/ Mariana Pineda, 40 (1996/058)	---	---	Silo
7	La Alcazaba. MA-4 (1996-97/059)	---	---	Silo
1	P.P. Matarrubilla (2001/069)	---	---	Foso
5	P.P. Matarrubilla (2001/069)	---	---	Estructura ovalada
1	Urb. Señorío de Guzmán	---	---	Tumba 2
1	Urb. Señorío de Guzmán	Femenino	22-28 años	Tumba 2

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

NÚMERO DE INDIVIDUOS	PROCEDENCIA. CÓDIGO C.A.M.	SEXO	EDAD	CONTEXTO DE LOCALIZACIÓN
1	Urb. Señorío de Guzmán	Masculino	16-22 años	Tumba 2
1	Urb. Señorío de Guzmán	Masculino	24-30 años	Tumba 3
1	Urb. Señorío de Guzmán	Femenino	24-30 años	Tumba 3
1	Urb. Señorío de Guzmán	Femenino	15-18 años	Tumba 3
1	Urb. Señorío de Guzmán	--	6-12 años	Tumba 3
1	Urb. Señorío de Guzmán	Masculino	+ de 30 años	Tumba 1
1	Urb. Señorío de Guzmán	Femenino	+ de 30 años	Tumba 1
1	Urb. Señorío de Guzmán	--	8-9 años	Tumba 1
1	Urb. Señorío de Guzmán	Masculino	40 años	Tumba 5
1	Urb. Señorío de Guzmán	Masculino	35 años	Tumba 5
1	Urb. Señorío de Guzmán	Masculino	24-30 años	Tumba 5
1	Urb. Señorío de Guzmán	Femenino	24-30 años	Tumba 5
3	Urb. Señorío de Guzmán	Femeninos	Adultos	Tumba 5
1	Urb. Señorío de Guzmán	--	13-17 años	Tumba 5
2	Urb. Señorío de Guzmán	--	10-12 años	Tumba 5
1	Urb. Señorío de Guzmán	Masculino	22-35 años	Cámara Tumba 4
1	Urb. Señorío de Guzmán	Femenino	30-40 años	Cámara Tumba 4
1	Urb. Señorío de Guzmán	--	10-12 años	Cámara Tumba 4
1	Zona Norte Castilleja. M-1. P. P. 3	Masculino	30 años	Cámara del tholos CUE 119

Conforme a la seriación anterior el número total de individuos recuperados en el yacimiento prehistórico suman un total de 146 unidades, con diferentes grados de preservación anatómica; presentan mayoritariamente cuantiosas pérdidas óseas que, debidas a procesos postdeposicionales, suponen en algunos casos situaciones de conservación esquelética muy escasa o prácticamente nula.

Como se observa en el gráfico adjunto, entre los contextos de localización son absolutamente predominantes los restos encontrados en construcciones funerarias medianas, casi exclusivamente tipo *tholos*, con un porcentaje del 65%; siguiéndole con un valor nada despreciable del 29% aquellos individuos localizados entre las colmataciones de estructuras habitacionales y productivas, mayoritariamente en los rellenos de fosos y silos; finalmente los recuperados en las tumbas monumentales suponen una muestra bastante exigua (6%). La propia cuantificación porcentual de estos elementos es significativa de una situación de la que se podrían deducir contenidos de índole social a pesar de las oportunas reservas ante la generalización de unos parámetros estadísticos a los que cabría aplicar ciertos índices correctores.

En los indicadores de edad y sexo, se señala una aplastante preponderancia de los casos indeterminados, ilustrativos por un lado del bajo grado de conservación de las muestras óseas por individuo y/o la falta sistemática de estudios antropológicos vinculados a las intervenciones de referencia.

En cualquier caso, la distribución por sexos no es muy dispar, con unos índices prácticamente idénticos que reflejan un equilibrio poblacional en este sentido.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Caracterización de elementos significativos

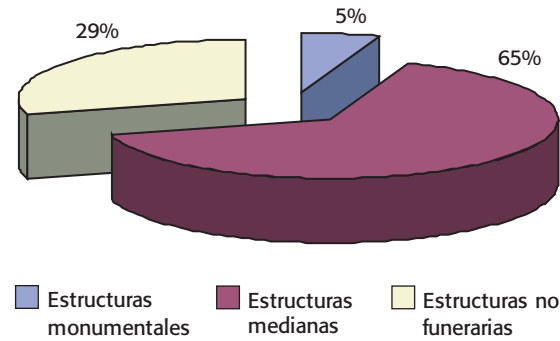
Mientras que respecto a la edad, se observa una esperanza de vida que mayoritariamente no supera la edad adulta (24%), con índices similares de mortandad para casos infantiles (5%), juveniles (4%) y maduros o seniles (7%), siendo notoria la inexistencia de recién nacidos o subinfantiles, quizás explicable por la débil consistencia ósea de este tipo de restos.

De otra parte, algunas de las evidencias antropológicas de mayor significación, señalan para algunos individuos un notable desgaste dentario y la presencia de caries, junto a casos de dentición muy abrasionada, como la del niño de La Cima, lo cual se relaciona con la aparición de partículas abrasivas que, como resultado del proceso de molturación del cereal, se encuentran entre aquellos alimentos basados en este componente.

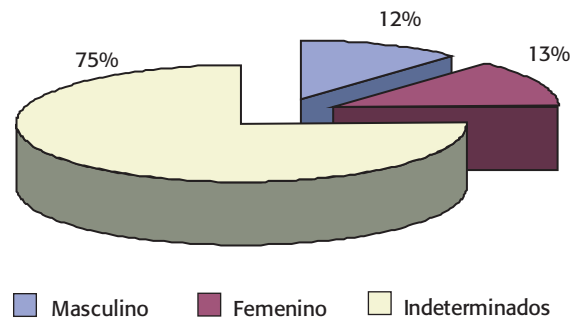
Otro interesante ejemplo procedente de la actuación del C. D. M. Muñoz, presenta a un adulto masculino fallecido entre los 30 y 45 años, que a los 8-12 años sufrió una fractura mandibular, a consecuencia de la cual se produjo la extrusión del segundo incisivo lateral derecho y a nivel morfológico un comportamiento diferencial de ambas hemimandíbulas, seguramente acompañado de una disminución de la actividad del lado derecho y por ende una modificación funcional probablemente con consecuencias articulares⁸⁴.

Sobre las estimaciones de estatura los índices manejados proporcionan valores que para los individuos femeninos oscilan entre 1,40 y 1,57 metros, y para los varones entre 1,53 y 1,77 metros⁸⁵.

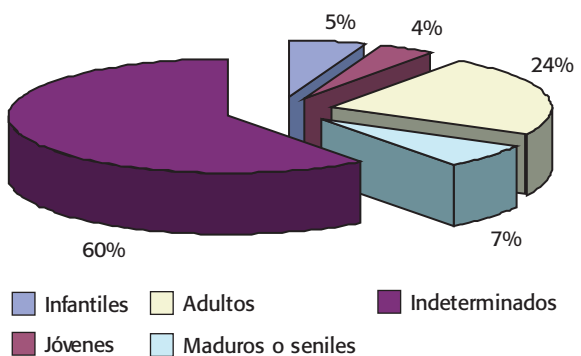
CONTEXTOS DE LOCALIZACIÓN



SEXO



EDAD



5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. La secuencia estratigráfica y cultural

5.2. LA SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA Y CULTURAL

A pesar del número de intervenciones realizadas hasta la fecha en el yacimiento prehistórico de Valencina, esta cuestión ha sido escasamente abordada siendo usual la generalización del amplio término calcolítico para la definición de estructuras y niveles arqueológicos en los que cabría una mayor precisión, amén de la constatación de elementos de cronología posterior vinculados a la evolución del propio yacimiento que en la actualidad nos llevan a encuadrarlo en un marco del Cobre-Bronce Antiguo, con elementos de cronología también posterior vinculados al periodo Tartésico, de momento representados sectorialmente y puestos en relación con el cercano yacimiento del Carambolo, que en nuestra área recibirá el relevo en la preeminencia cultural a partir del primer milenio a.n.e. Y este último a su vez dará paso ya en épocas históricas, a la relevancia del enclave arqueológico de Sevilla, en un proceso de “desplazamiento” de oeste a este y paulatino descenso en altitud marcado por la evolución del medio sobre todo hidrológico (Fig. 2), con una progresiva estabilización de los cauces que surcan la llanura aluvial, mayores aportes sedimentarios y por ende una mayor desecación de las márgenes, cuando no colmatación de meandros y antiguos cursos que proporcionan una imagen cada vez más cercana a la actual.

Bastantes de las descripciones de las secuencias que hemos señalado más arriba, a tenor de la propia información suministrada por sus excavadores, adolecen de una correcta presentación de la sucesión estratigráfica, en algunos casos explicable por tratarse de contextos cerrados –colmataciones de estructuras excavadas– que fueron rellenados de forma inmediata, pero en otros, las propias descripciones señalan la detección de diferentes estratos cuyo análisis y posición dentro del conjunto de relaciones estratigráficas no se especifica. La presencia de enterramientos primarios en fosos, de niveles de compactación-pavimentación, los seccionamientos y superposiciones u otros hitos marcan distinciones no siempre enfatizadas que suponen una cuestión fundamental para la interpretación deposicional. Efectivamente se trata de cuestiones que cabe precisar en la vertiente estratigráfica, para de este modo vertebrar sincronías que posibiliten la conjunción de aquellas estructuras contemporáneas, y establecer hipótesis de correlación de ámbitos funcionales.

De ello se deducen las carencias en cuanto a la necesaria individualización de las diferentes fases del yacimiento en su totalidad o sectorialmente, y por tanto sobre el conocimiento del origen y evolución del enclave tanto a nivel temporal como de implantación espacial.

La argumentación de facies conforme fundamentalmente a la taxonomía cerámica, ha proporcionado los diferentes elementos de distinción dentro de la secuencia. Esta circunstancia parte de las propuestas iniciales formuladas en las primeras excavaciones del yacimiento, Nivel I (precampaniforme) y Nivel II (campaniforme) del corte A de La Perrera (1975/010), y se perpetua en lecturas posteriores, en las que conforme al propio avance en la investigación de yacimientos análogos, la diferenciación resalta la morfología de determinados tipos y en algunos casos su relación estadística conforme a la totalidad de la muestra.

El esquema partía de la clásica visión bipartita del calcolítico basada en la ya mencionada compartimentación entre un horizonte precampaniforme y otro campaniforme con fases equiparables entre Millares I y Vila Nova de San Pedro I, y de otra parte Millares II y Vila Nova de San Pedro II; evolucionando hacia una visión de la Edad del Cobre en la que entran en consideración tres fases, destacando una etapa formativa donde la cazuela carenada sería el elemento de mayor singularidad y otra de plenitud representada por la preeminencia de las distintas variantes de platos de

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. La secuencia estratigráfica y cultural

borde engrosado tan característicos de nuestro yacimiento. Si bien, la reciente investigación del enclave de la Marismilla (Puebla del Río, Sevilla) adscrito en un primer momento a un Calcolítico Inicial y la relectura de la facie que representa, ha llevado a su posterior consideración como Neolítico, planteándose su equiparación con la situación del yacimiento de Papa Uvas (Aljaraque, Huelva) reinterpretado en el marco de un llamado Neolítico Atlántico Tardío (también horizonte de Papa Uvas o de la Cazuelas Carenadas), cuya proposición llevaría por tanto a retomar para las etapas siguientes correspondientes al Cobre, un esquema en dos fases⁸⁶.

Veamos como en el yacimiento de Valencina se pueden señalar algunos ejemplos de secuencias de cuyo análisis se deduce la complejidad de un fenómeno en el que no solo es posible reconocer una estratigrafía horizontal⁸⁷ sino que también y sectorialmente modificaciones diacrónicas, lo que sin duda sería más acorde con la lectura de un yacimiento que presenta un amplio recorrido histórico.

Sería el caso de aquellas de las que tenemos una mayor información por la publicación ya sea de la correspondiente memoria como de otros estudios parciales, como la excavación del corte A (1975/010) de cuya descripción se deduce la siguiente secuencia, en la que al menos podemos diferenciar siete fases estratigráficas sucesivas:

- 1.- Inicial, se corresponde con el momento de realización del foso y su funcionamiento, bien como construcción de drenaje o antihumedad, bien con finalidad defensiva, posibilidad también apuntada⁸⁸.
- 2.- Fase de paulatino relleno del foso, perdida su funcionalidad, con material heterogéneo de desecho, incluidos restos humanos también arrojados. Y dentro de ella una subfase en niveles medios, diferenciada por la presencia de un enterramiento tumular simple, con cadáver encogido y sin ajuar.
- 3.- Niveles con indicios de ocupación por la presencia de hogares.
- 4.- Rellenos posteriores a estos niveles y que siguen colmatando el foso, con presencia notable de grandes platos y fuentes de borde engrosado, y en general, con similitudes con el ajuar del *tholos* del Cerro de la Cabeza.
- 5.- Pavimentaciones de gujarros, en torno a -2 metros.
- 6.- Unidades por primera vez con presencia de material campaniforme depositadas sobre los anteriores pavimentos.
- 7.- Para finalizar con los niveles superficiales.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. La secuencia estratigráfica y cultural

Para los autores de la publicación de La Perrera, la estratigrafía de Valencina en su conjunto, conforme a las secuencias documentadas, a las dataciones absolutas del Cerro de la Cabeza y a las relaciones con la periodización de otros yacimientos como Millares y Vila Nova de San Pedro, cabría sintetizarla en tres fases diferenciadas, cuyas características fundamentales hemos esquematizado en el siguiente cuadro:

Fase Ia: Calcolítico Inicial.

- Cazuelas carenadas y ollas.
- Presente en el horno.
- Excavación de fosos, silos y pozos.
- ¿III Milenio, Millares I, V. Nova de San Pedro I (2.800/2.000 a.n.e.)?

Fase Ib: Calcolítico Pleno.

- Aparecen platos y fuentes, continúan cazuelas y ollas.
- Corte C.
- Período de las "colonias".
- Apogeo hacia el 2.000 a.n.e. (crono absoluta).

Fase II: Campaniforme.

- Cer. Campaniforme y continua el repertorio formal anterior.
- Fosos, silos y pozos colmatados.
- Crono absoluta: en torno a 1.400/1.500 a.n.e.

El origen del poblado, se explicaría, dada la ausencia de establecimientos neolíticos anteriores, mediante una fundación "ex novo" con ocasión o en el momento de la llegada de colonizadores que aprovecharon las favorables condiciones geográficas que ofrecía este enclave⁸⁹.

La ulterior revisión de estos trabajos aborda una equiparación entre los tipos cerámicos de Valencina y los recuperados en el yacimiento de Papa Uvas (Aljaraque, Huelva)⁹⁰, para de este modo, mediante el análisis de la distinta distribución y densidad de las diferentes familias cerámicas organizadas por estratos y estructuras, establecer posibles distinciones funcionales y cronológicas⁹¹.

Del tratamiento estadístico, una vez homogeneizados los resultados de la presencia de materiales en cada una de las estructuras analizadas, se deduce como en el horno (Corte C, La Perrera, 1975/010) se constata la ausencia de platos de borde almendrado junto a una buena representación de formas carenadas, mientras que en el silo del mismo corte abundan los platos, frente a la ausencia de formas carenadas. Respecto de los fosos no parece que todos se hayan colmatado al mismo tiempo, pues la inexistencia de materiales campaniformes en los del Cerro de la Cabeza (1976/013) sitúa a estos en un momento más antiguo que los tramos hallados en el sector A (1975/010), al igual que los del corte C que muestran buena presencia de formas carenadas y cuencos que aún no han experimentado la subida reconocible para el caso de los del A, por lo que igualmente deben ser anteriores.

De este modo los autores establecen una secuencia cronológica de estructuras en la que la más antigua sería el horno, seguida de la llamada zanja en "U" (Corte Cb, 1975/010)⁹², después se situaría el foso en "V" del sector C, más tarde el del sector A, para finalizar con el silo. Si esta sucesión, basa-

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. La secuencia estratigráfica y cultural

da en los referentes porcentuales de tipos cerámicos se interrelaciona con la sistematización tipológica y periodización de Papa Uvas⁹³ resulta la siguiente propuesta de adscripción cronológica:

1º.- Horno	(2800-2600 a.n.e.).
2º.- Zanja perfil en "U"	(2700-2400 a.n.e.).
3º.- Zanja perfil en "V"	(2600/2500-2400/2300 a.n.e.).
4º.-Silo	(Entorno al 2000-1750 a.n.e.).

Finalmente, en lo referido a las grandes fases del poblamiento de Valencina, los autores de esta revisión siguen empleando un esquema articulado conforme a un periodo precampaniforme al que le sucede el caracterizado por la aparición de esta especie cerámica; si bien se puntualizan los referentes datacionales fijando la fase más importante del precampaniforme de Valencina entre el 2600 y el 2200 a.n.e. y la campaniforme arrancando del 2200 a.n.e.⁹⁴ hasta alcanzar posiblemente mediados del segundo milenio como se puede comprobar en la propia Valencina y su entorno (antigua universidad laboral de Sevilla).

Precampaniforme:	2600-2200 a.n.e.
Campaniforme:	2200-1500 a.n.e.

En relación con todo ello J. Martín de la Cruz y J. Miranda plantean una ocupación zonal del yacimiento, posiblemente más restringida en el momento campaniforme y que según los criterios expuestos obedecería a la periodicidad dictada por los ciclos de regeneración y agotamiento de las tierras de cultivo, lo que explicaría que los trazados de las estructuras, principalmente los fosos, sean cronológicamente diferentes, y que incluso los rellenos materiales muestren tiempos diferentes⁹⁵.

De otra parte y como se ha podido observar, las dataciones más antiguas se sitúan en torno al 2800-2600 a.n.e., siendo de momento las fechas barajadas para los inicios de la ocupación del enclave, que como hemos visto más arriba se ha vinculado a una fundación foránea (colonizadores).

No tenemos en el propio término municipal de Valencina ni en el entorno próximo evidencias de ocupación anteriores al Calcolítico, pues a este periodo se adscriben las localizaciones de Aznalcázar y Chillar (Villamanrique de la Condesa), Cerro de San Juan (Coria del Río) u otros sitios por investigar en los términos de Benacazón y Sanlúcar la Mayor⁹⁶. Parece por tanto que será durante la Edad del Cobre cuando se produce la ocupación de la meseta del Aljarafe. Al respecto cabría evaluar la significación de las similitudes establecidas entre el mundo material manifestado por los yacimientos de Marismilla y Papa Uvas y las facies iniciales de nuestro yacimiento, pues su consideración ya sea en el marco de un Neolítico Tardío o de un Calcolítico Inicial proporciona elementos para el debate sobre su origen. La respuesta difusionista para el caso del enclave de elaboración de sal marina del 3000 a.n.e. (Marismilla) relaciona diferentes elementos materiales con el Badariense egipcio, proponiendo un tronco común para ambos que partiría del Sahara⁹⁷.

En el extremo opuesto al que marca los inicios de la secuencia del yacimiento, y en referencia a los contenidos de los estratos finales, se han verificado contextos adscritos al Bronce Antiguo donde destacan los colores de las pastas cerámicas y las superficies finas, resaltando en algunos casos el acabado bruñido; las formas presentan cuencos hemisféricos y ollas de galbo marcado, resultando característicos tanto los pequeños cuencos de paredes muy delgadas como las vasijas panzudas de perfil en "S" parecidas a los vasos campaniformes pero sin decoración, ello frente al predominio en los contextos calcolíticos de las típicas formas de cuencos, ollas globulares y platos y fuentes de borde engrosado⁹⁸.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. La secuencia estratigráfica y cultural

De otro lado y al entrar en consideración otras seriaciones estratigráficas que nos permitan engrosar el corpus informativo para conseguir una aproximación de carácter genérica al comportamiento deposicional del yacimiento en su conjunto, observamos cómo salvo los casos señalados, son prácticamente inexistentes los intentos de sistematización, si bien como se habrá podido comprobar en las respectivas fichas, la escasa información de la que se dispone, sin duda ofrece pocas posibilidades al respecto.

Sin embargo y a pesar de ello, cabría plantear la existencia de una mayor complejidad deposicional que permite la articulación de varias fases sucesivas en aquel sector del yacimiento conocido cómo La Candelera, al que pertenecen los ejemplos citados más arriba y algunos otros más recientes en los que se pone de manifiesto esta circunstancia. Como por ejemplo la intervención en La Emisora-La Candelera (1989/041) en la que se hace patente la existencia de varias fases señaladas por diversas situaciones, como el seccionamiento de uno de los fondos de cabañas por el foso prehistórico que a su vez incluye dos inhumaciones, la yuxtaposición de algunas de las estructuras de almacenamiento, o también la existencia de una colmatación de los silos previa al fondo de cabaña del sector ES. O también la excavación de La Gallega (1990/047) donde la profusión de estructuras (23 en 62 m²) y las diferenciaciones deposicionales deben corresponder a varios momentos, señalados por las diferentes etapas de construcción de las estructuras, seguida de la posterior colmatación –tampoco simultánea–, y de otros hitos como el llamado nivel de actividad con gran cantidad de material arqueológico o aquel otro significado por la presencia de adobes con improntas vegetales bajo el cual se detectaron fragmentos campaniformes.

La mayor conservación estratigráfica de esta área de La Candelera-Estacada Larga y su adecuación a una primitiva morfología topográfica hoy desdibujada (Fig. 9) en combinación con esta complejidad deposicional son factores que confluyen entre si, al mismo tiempo que son diferenciadores con respecto a lo observado en el resto del yacimiento.

Efectivamente, frente a esta situación y conforme a la información de la que disponemos, los valores referidos a los parámetros anteriores son significativamente distintos en el resto de los ámbitos, con situaciones además en las que entran en consideración nuevos elementos como las estructuras funerarias yuxtapuestas o los “vacíos” estructurales que manifiestan los resultados de algunas excavaciones. También en estos ámbitos cabrían mayores precisiones pues la identificación de primitivas lomas a modo de pequeños cabezos que resaltan en el paisaje, se relaciona con mayores valores de conservación estratigráfica y localizaciones de estructuras funerarias al margen del “área exclusiva de necrópolis” del sector oriental del yacimiento. Sería el caso por ejemplo de la interesante intervención de El Algarrobillo (1991/048) en la que la interpretación funcional de las estructuras apunta no solo la vertiente funeraria sino que refiere para el caso de la cabaña detectada, la coexistencia de lugares de habitación y enterramiento, lo que contemplaría la distinta contemporaneidad de los elementos y la existencia de momentos de ocupación claramente diferenciados. La individualización de varias fases en el relleno de la cabaña supone una disparidad estratigráfico-temporal que junto a la aparición de otros contextos cerrados distintos y homogéneos como el del silo, indican para el conjunto del área una discrepancia deposicional, lo que cabría vincular con momentos distintos responsables de situaciones diferenciables. De este modo se plantea una fase habitacional de ocupación de la cabaña (fase 1), a la que cabría vincular tanto el silo (almacenaje) como alguna de las cubetas (vertidos), para con posterioridad producirse la reutilización del área con fines funerarios (fase 2), lo que supondría la construcción del enterramiento colectivo⁹⁹, y la utilización de la cabaña con estos fines, para después (fase 3) ser colmatada con desechos y basuras, tras lo cual se vuelven a reconocer restos habitacionales (fase 4)¹⁰⁰.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. La secuencia estratigráfica y cultural

Es éste un esquema de faseado en tres o cuatro etapas que conforme a lo expuesto en algunos trabajos, se manifiesta con cierta reiteración, lo que supone estrictamente no más que esto, es decir se han analizado algunas excavaciones en las que a nivel estratigráfico cabría plantear la existencia de al menos tres fases diferenciadas, si bien las consideraciones de índole tipológica en lo referente a los contextos materiales que albergan y sus posibles adscripciones cronológico-culturales son cuestiones sobre las que aún cabe bastante que avanzar, teniendo en cuenta la parquedad de datos y la necesidad de incrementar los necesarios análisis que paulatinamente vayan intercalando cronologías absolutas en los diferentes hitos de las series.

Así por ejemplo en la intervención de La Alcazaba, parcela MA-4 (1996-97/059) se intuyen tres etapas señaladas por la presencia de tres silos, el primero (estructura 18) conteniendo materiales del Cobre, el segundo (estructura 19) cortado por una zanja también del Cobre y alojando varios esqueletos mezclados con cerámicas calcolíticas, resulta por tanto relativamente más antiguo; para finalmente documentarse un fondo de silo (estructura 20) colmatado con materiales pertenecientes al Bronce Antiguo. O en la excavación de C/ Mariana de Pineda, 40 (1996/058), donde cabría resaltar la constatación de una secuencia de tres/cuatro fases: 1.- Construcción y uso de las estructuras números 1, 2, 4, 5 y 6; 2.- Colmatación de los anteriores elementos; 3.- Construcción y uso de las estructuras 3 y 7, con la posibilidad de que sea coincidente con la anterior etapa de colmatación; y finalmente 4.- Relleno de las estructuras 3 y 7. Igualmente, y en este caso en un contexto de necrópolis, también se ha verificado un esquema tripartito, de manera que en la intervención del C.D. M. Muñoz (1994/051) el relleno constatado en la sepultura A determina la presencia de tres niveles. En la base se dispone un enterramiento colectivo de hasta 12 individuos que se adscribiría a un momento del Calcolítico Pre-Campaniforme. El nivel II lo constituye un enterramiento individual, cronológicamente relacionado con un horizonte campaniforme. Finalmente el nivel más superficial (III) presenta un enterramiento individual femenino.

En cualquier caso se trata de unos planteamientos que habrán de comprobarse puesto que no son pocas las dudas que surgen tanto en la articulación de los diferentes niveles deposicionales como en las propias estructuras que en buena parte los contienen, de modo que solamente la aplicación de un riguroso proceso de excavación y un posterior estudio de los contenidos materiales respectivos, permitirá ir avanzando en la reconstrucción de la secuencia cronológica y cultural del yacimiento.

Finalmente y con una representación escasa cabe referir la localización puntual de algunos elementos de época posterior que se superponen al antiguo enclave del Cobre-Bronce. Se trata de hallazgos en el Cerro de la Cabeza (1976/013) donde la localización de cerámicas decoradas tipo Carambolo así como algunos fragmentos de retícula bruñida, se ponen en relación con la existencia de un silo o fondo de cabaña del Bronce Final, de igual modo que la localización de un pozo rectangular de gran profundidad se vincula con una posible tumba de cámara del período de las colonizaciones en atención al contexto arqueológico recuperado en su interior, con presencia de platos de barniz rojo y cerámica de bandas. Y también en la Urbanización Señorío de Guzmán (Conjunto Divina Pastora) en la que se excavaron dos estructuras funerarias bajo túmulo con registros materiales correspondientes al Hierro Antiguo Tartesio. La tumba nº 4 se corresponde con una sepultura de corredor y cámara de tendencia cuadrangular a la que se le asocian dos camarillas laterales. La tumba nº 6 se trata de un segmento de un círculo de piedras, situado a 5 metros del anterior y que seguramente daba cobertura a otra sepultura similar. La identificación de estas tumbas tartesias a las que se le asocia un anillo circundante, cuestiona la adscripción al Cobre del anillo tumular de Ntra. Sra. de los Reyes (1988/037 B) y posiblemente también del túmulo de Los Cabezuelos (1971/008)¹⁰¹.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Hipótesis previas de delimitación de áreas arqueológicas

Más adelante y como veremos en el capítulo correspondiente, la ocupación poblacional prosigue, aunque persistiendo una amplia desocupación de la extensa área del yacimiento prehistórico. Ahora se trata de alguna localización de posible raíz protohistórica (Cerro Catalán) junto con un buen número de enclaves de época romana, algunos sobre los restos prehistóricos¹⁰², y en general vinculados a antiguas vías de comunicación o relacionados seguramente con el esplendor alcanzado por la cercana ciudad de Itálica, siendo en ese momento cuando por primera vez se ocupan las tierras bajas del término municipal, limítrofes con la colonia italicense (Fig. 4 y 12).

5.3. HIPÓTESIS PREVIAS DE DELIMITACIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS

Las propuestas más recientes que a nivel historiográfico se han formulado para la definición del ámbito ocupado por el yacimiento prehistórico de Valencina son fundamentalmente cuatro (Fig. 8).

La primera corresponde al plano de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura que en los años 90 y a instancias de J.M. Rodríguez e I. Santana, establece una amplia área para el poblado, extendida hasta el límite norte de la cornisa, por el sur ocupando las urbanizaciones más meridionales (Las Pilas y La Gloria) y por el oeste hasta el sector de la Hacienda de Torrijos. Al oriente y lindando con ella se dispondría la necrópolis que superando los límites del término municipal se adentra en Castilleja de Guzmán con un final coincidente con la línea de cota 100 metros que marca el extremo de las elevaciones superiores en este sector.

En la siguiente de M.T. Ruiz y referida al ámbito del poblado se plantea una ocupación más restrictiva, con el límite norte por debajo de las cúspides de la cornisa, incluyendo la ladera meridional del Cerro Mármol y mayoritariamente centrada en el núcleo ocupado por la actual población, con el extremo sur en la variante de la carretera SE-510 y el occidental marcado por la separación entre la urbanización Sitio de Valencina y la de Torrijos; más al norte se incluye Villavalencina, excluyéndose la cuña dibujada por la Cañada de Los Pozos.

Una variante de esta propuesta es la recogida en la Base de Datos Arqueos del I.A.P.H.; en ella los límites poligonales del poblado coinciden por el sur con la anterior, incluyéndose en este caso, al Cerro de la Cruz y a la ladera meridional del Cerro de la Cabeza en el extremo del perímetro septentrional.

Finalmente O. Arteaga y R. Cruz-Auñón plantean una hipótesis articulada conforme a una compartimentación tripartita de áreas de carácter funcional, en la que se diferencian el poblado situado en la zona central del actual casco urbano, una llamada área intermedia definida por sus implicaciones de carácter económico y caracterizada por la abundancia de estructuras de almacenaje, y finalmente, la necrópolis. Los límites en conjunto de estas tres áreas, son también restrictivos, desechándose, esencialmente, todo el sector al occidente del casco antiguo de Valencina, y reduciéndose el ámbito de la necrópolis en su límite oriental.

5.4. PROPUESTA DE DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DEL YACIMIENTO PREHISTÓRICO DE VALENCINA

La propuesta que presentamos responde conforme a toda la información recogida anteriormente, a la conjunción de una serie de elementos cuya articulación permite ir definiendo la implantación

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Propuesta de delimitación y zonificación

del yacimiento prehistórico y la probable extensión de sus límites. Sin embargo es necesario precisar que en cualquier caso se trata de un proceso abierto en el que la sistematización e incremento de las investigaciones, no solo irá precisando éstos límites sino que también seguramente determinará la individualización de diferentes áreas funcionales dentro del gran ámbito delimitado. Igualmente la percepción de las diferentes fases cronológicas de la evolución del yacimiento y su paulatina plasmación espacial conllevará el establecimiento de diversos ámbitos en sincronía clarificadores de una realidad arqueológica que se nos antoja bastante más compleja y heterogénea de lo que en apariencia pudiera parecer. Se trata por tanto de objetivos a cubrir en origen científicos pero cuya repercusión en el ámbito de la protección patrimonial es indudable.

Los elementos esenciales que han intervenido en la elaboración de nuestra propuesta han sido, las *Actuaciones Arqueológicas* realizadas hasta la fecha, la *Naturaleza de los Hallazgos y su Distribución Espacial*, el análisis de la *Topografía Antigua y la Actual* en su conjunción con los aspectos anteriores, así como desde el punto de vista *Historiográfico*, las hipótesis que como hemos visto más arriba han sido planteadas por diferentes autores.

Las dificultades derivadas del acceso a la información y en algunos casos, como ya se ha comentado, las carencias observadas en algunas intervenciones, han motivado la ralentización del proceso de plasmación espacial del grueso de la información disponible hasta la fecha, más aún si tenemos en cuenta que muchas excavaciones se realizaron en un medio entonces rural que en la actualidad es plenamente urbano y en unos momentos en los que la georreferenciación de los hallazgos no se consideraba.

Esta cuestión, fundamental a la hora de acometer cualquier delimitación y no realizada de manera global hasta la fecha, ha permitido la ubicación, en algunos casos con cierto margen de error –dependiendo de la calidad de la información– de aquellos elementos que agrupados irán definiendo características homogéneas del yacimiento, como particularidades de la deposición estratigráfica (potencia, secuencia, etc), naturaleza de los hallazgos estructurales (tipología, dimensiones, proyecciones, etc), o grados de conservación del sustrato¹⁰³.

La distribución de los diversos elementos arqueológicos documentados presentan un panorama en el que lo primero que se evidencia es la separación entre aquellos situados en el extremo oriental de naturaleza funeraria y el resto en el que predominan los que denominamos habitacionales o productivos (cabañas, silos). Estos últimos se extienden desde los límites más septentrionales de la cornisa (Cerro de la Cabeza) hasta el sur donde en El Algarrobillo entran en contacto con estructuras funerarias (Lám. 56). Por el oeste el Cerro del Mármol, las localizaciones estructurales de la intervención en C/ Mariana Pineda, 40 y las evidencias negativas apreciables en algunas parcelas de la urbanización Torrijos, vienen a establecer un límite por este sector, seccionado en forma de cuña hacia el interior por la depresión natural



Lám. 56.- Extremo noreste de la cornisa hacia donde se extienden las evidencias habitacionales y productivas del enclave prehistórico (AMV).

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Propuesta de delimitación y zonificación

que supone la Cañada de Los Pozos. Finalmente en el extremo oriental los hallazgos acaecidos en la Urb. El Mirador de Itálica, las evidencias de Las Coronas/La Bajara y los resultados de la intervención arqueológica de El Cuervo señalan evidencias habitacionales o productivas en una banda al oriente de la cual se extiende el ámbito de la necrópolis.

De indudable valor se ha mostrado el análisis de la topografía histórica en su asociación con las evidencias arqueológicas, sobre todo si tenemos en cuenta que hasta principios del siglo XX, la mayor parte del yacimiento se encontraba en área rústica y poseemos algunos planos antiguos en los que es posible apreciar interesantes características del relieve, antes de que su morfología fuese alterada por los procesos de mecanización del campo primero y más cercanamente por la rápida expansión del núcleo urbano.

Efectivamente, en antiguas cartografías como el plano topográfico de 1906 utilizado para las restituciones planteadas, es posible apreciar la presencia de una gran superficie al norte y oeste de la localidad, ceñida por una curva de nivel de cota 150 metros y situada justo al pie de la llamada carretera de Aznalcóllar, seguramente perpetuación de una vía natural de acceso a ese importante centro minero. Su trasposición a la realidad actual vendría a coincidir *grosso modo* con el área en el que se localizan la mayoría de los elementos vinculables al hábitat prehistórico de Valencina, pues con los actuales levantamientos planimétricos y la restitución de primitivos relieves se señala una extensión de las localizaciones no funerarias en una amplia zona enmarcada por una banda situada mayoritariamente sobre la cota 150 metros –con algún registro inferior al suroeste– siendo especialmente significativa la coincidencia de esta línea con la separación funcional que nos marcan los hallazgos orientales, como por ejemplo entre los funerarios de Mataherrera o Roquetito y los habitacionales y/o productivos de la intervención de El Cuervo.

La situación reflejada por la planimetría antigua, la realidad topográfica actual y su adecuación con las localizaciones de cabañas, fosos y silos prehistóricos, no pensamos sean elementos que casualmente coincidan.

De otra parte y respecto a las construcciones funerarias, un total de veinte localizaciones estructurales determinan la fijación de un paisaje en el que resalta la individualización de determinadas construcciones ocupando preeminencias del terreno, no solo exclusivamente al este (La Pastora, Matarrubilla, Ontiveros, Divina Pastora, Montelirio), sino también y en compañía de estructuras del hábitat, al norte (La Escalera, Cerro de la Cabeza, Cerro Mármol) y al sur (Algarrobillo, Sitio de Valencina). El sector oriental con evidencias exclusivamente funerarias representa el área principal de necrópolis; se significa por la presencia de grandes monumentos y estructuras funerarias de menor tamaño que ocupan los espacios intermedios en un proceso de articulación espacial, seguramente no casual. Esta área parece tener su límite, conforme a la ubicación de los hallazgos más extremos, en torno a la línea sinuosa a cota 130 metros, que partiendo de los terrenos de Torrijos, se adentra en Castilleja de Guzmán, bordeando la cañada del arroyo de Montijo, para proseguir por La Escalera hasta conectar con el área del poblado en la zona de Las Coronas (Fig. 6).

Junto a las anteriores y en contextos compartidos con estructuras del hábitat se han reconocido construcciones como el tholos del Cerro de la Cabeza o la cueva artificial del Algarrobillo, además de un buen número de restos óseos humanos vinculados a los rellenos de colmatación de fosos, silos o cabañas. Esta situación plantea la cuestión sobre la conjunción de ambos tipos de elementos lo que a nuestro juicio no debe separarse del debate en torno a la sincronía de diferentes

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Propuesta de delimitación y zonificación

zonas, pues teniendo en cuenta el recorrido histórico del yacimiento, cabría valorar las relaciones temporales de anterioridad, simultaneidad o posterioridad de las distintas unidades, ya sean constructivas o únicamente antropológicas. Es por ello de gran interés la fijación de las fases de yacimiento en su asociación a los elementos arqueológicos ubicados en el espacio, sin la cual difícilmente se podrá valorar la significación de la totalidad del enclave, que tal cual aparece dimensionado (por yuxtaposición de elementos) debe reflejar una situación concerniente a varios momentos temporales.

Al respecto, del análisis de las intervenciones arqueológicas se deduce un carácter diferencial en aquel sector que ocupa actualmente el cuadrante noreste del casco urbano, de manera que se constata una mayor conservación estratigráfica, mayores índices de superposición y concentración de estructuras arqueológicas, a la par que diversificación en los tipos. Se pueden señalar por ejemplo, la complejidad de los elementos arqueológicos de las excavaciones de La Perrera (1975/010); la yuxtaposición y densidad de estructuras en La Gallega (1990/047) con 23 estructuras en 62 m² excavados



Lám. 33.- La Gallega. Estructuras circulares yuxtapuestas y a diferentes niveles correspondientes a ámbitos habitacionales y productivos del enclave prehistórico (A, M y R).

(Lám. 33) o en La Emisora (1989/041) con 38 estructuras en 272 m²; la diversificación funcional señalada por la localización de posibles talleres en La Emisora o los hornos de La Perrera y de La Emisora; así como también la presencia de unas potencias estratigráficas sobre los limos que aunque no linealmente homogéneas, en este ámbito presentan los mayores valores, con ejemplos como los más de dos metros del Corte A de La Perrera, los aproximadamente 1,50 metros de la excavación en el Polideportivo (1985/034), los 0,80/0,90 metros de C/ Duero, 39 (1989/038), los 0,40/0,70 m de La Emisora o los dos metros de la intervención denominada La Gallega. Frente a ellos la potencia en las excavaciones de la periferia es significativamente menor con bastantes ejemplos de conservación estratigráfica prácticamente nula, en los que bajo una escasa cubierta vegetal se detectan inmediatamente los limos basales en los que se excavan el conjunto de estructuras arqueológicas. Ello además cuando las condiciones de conservación han sido semejantes, pues en todos los casos se trataba de terrenos rurales que pasan a urbanizarse, e inicialmente sometidos a idénticos agentes erosivos tanto naturales (escorrentías) como antrópicos (explotación agrícola), por lo que debemos entender que una mayor conservación en el sector analizado seguramente obedece a un grado superior de actividad antrópica que ha provocado más acumulación deposicional de carácter arqueológico.

Para la definición concreta de esta zona, hemos tratado de restituir la primitiva topografía y los cauces relacionados como elementos condicionantes de la ocupación prehistórica de un ámbito que en la actualidad alberga al caserío de Valencina.

En base a un exhaustivo estudio de cotas, a la revisión de antiguas cartografías, así como al análisis de diversa información sobre pretéritas remociones y colmataciones sectoriales, ya fueran de origen natural o antrópico, pudimos reconocer seccionamientos de elevaciones y consiguientes

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Propuesta de delimitación y zonificación

rellenos de vertientes, cauces estacionales hoy ocultos o sectores tradicionalmente sometidos a embalsamiento puntual. De este modo se ha constatado un proceso general de nivelación que erosiona las cumbres y rellena las depresiones, en una evolución marcada por la paulatina desmantelación de la vegetación autóctona, la puesta en labor de los campos y su mecanización, para culminar con la transformación de los suelos en urbanos.

En la restitución realizada se observa una meseta superior central de forma tendente a cuadrangular y suaves laderas perimetrales, que se encuentra ceñida entre las líneas de cota 150 y 154 alcanzándose valores máximos de 160 metros de altitud en la mitad oriental; *grosso modo* coincidiría con los antiguos terrenos de La Perrera y La Candelera. En torno a ella, rodeándola se dispone una morfología caracterizada por la presencia de cabezos, pequeñas lomas o cerros enmarcados por cañadas más o menos acentuadas, según se trate de los fuertes desniveles que acompañan a las elevaciones septentrionales o los de menor grado apreciables en el extremo sur. Al norte se disponen las altitudes correspondientes a Las Coronas, Cerro de la Cruz, Cerro de la Cabeza y Cerro Mármol, mientras que al sur los cabezos alomados –de menor altitud– se sitúan en los puntos álgidos de sectores hoy conocidos como Sitio de Valencina, Algarrobillo, La Horca o El Cuervo, estando en esta área acompañados de zonas encharcables y de escorrentía no ocupadas, y que en la actualidad presentan fuertes rellenos de colmatación que enmascaran relieves anteriores más acentuados, si bien como pervivencia de ellos y hasta mediados del siglo XX eran lugares por los que puntualmente corría el agua.

De este modo la concurrencia de la primitiva morfología topográfica con los factores de distinción sectorial señalados, apuntan a la diferenciación de un *Área Nuclear*, dispuesta sobre la meseta central que englobaría los terrenos del ensanche noreste de la localidad de los años 60, 70 y 80, los cuales en buena parte comprendían las antiguas fincas rústicas denominadas La Estacada Larga y La Candelera.

Por lo demás, la distribución de las diferentes estructuras (fondos de cabañas, fosos/zanjas, silos, etc.), es generalizada en la máxima superficie que alcanzó el hábitat, sin que las evidencias muestren mayores distinciones zonales que las ya mencionadas concentraciones estructurales del área nuclear, explicables por la reutilización de los espacios en diacronía, o los casos de tumbas en la periferia del hábitat, como los del Algarrobillo, Cerro de la Cabeza, Cerro Mármol o Sitio de Valencina, que dibujan un cinturón de construcciones funerarias emplazadas sobre primitivas elevaciones dispuestas alrededor de la meseta central y aprovechando, al igual que en el área exclusiva de necrópolis, los hitos más relevantes de un paisaje, hoy en buena parte desdibujado (Fig. 9).

Fondos de cabañas, silos o fosos/zanjas se distribuyen por todos sitios, siendo en cualquier caso general la escasez cuantitativa de los primeros, de modo que se intuye más que una concentración del hábitat un modelo de ocupación dispersa, articulado conforme a diferentes unidades básicas que englobarían funcionalidades domésticas (cabañas) y productivas (silos de almacenaje, talleres o cercados para ganado) situadas en torno a las primeras y ocupando mayores porcentajes de terreno¹⁰⁴.

De este modo se explicaría la gran extensión del área denominada habitacional y productiva, y su propia definición como tal, entendida no como una concentración de cabañas, sino como un paraje de hábitat disperso con grandes zonas anexas de actividad agropecuaria, artesanal o de almacenamiento. En las cuantificaciones de los tipos de estructuras arqueológicas, las de índole productiva son absolutamente mayoritarias en cualquier zona del área no funeraria.

5. LA PROBLEMÁTICA ARQUEOLÓGICA. Propuesta de delimitación y zonificación

En este contexto algunos de los fosos/zanjas (pues como hemos visto no todos responderían a las mismas funcionalidades) cabría explicarlos en su adaptación a estas unidades básicas, ya sea como elementos de separación y/o compartimentación de espacios, ya como verdaderas zanjas de desagüe asociadas¹⁰⁵. Al respecto resultaría clarificadora la generalización de las excavaciones en extensión y la conexión de los datos sectoriales procedentes de diferentes localizaciones, para la reconstrucción de los trazados y la posible separación de diferentes ámbitos dentro de la totalidad del área ocupacional y productiva.

De todo ello resulta nuestra hipótesis de delimitación del yacimiento prehistórico de Valencina, en la que de momento se han separado dos grandes ámbitos: el *Área de Ocupación Habitacional y Productiva*, y el *Área Exclusiva de Necrópolis*. La primera mayoritariamente concentrada en el actual casco urbano engloba tanto a la primitiva meseta central como los cabezos alomados de la mitad meridional y también a los cerros septentrionales asomados a la cornisa y todavía en terrenos rústicos (Cerro Mármol o Goro, Cerro Barro o de las Cabezas, Cerro de la Cruz y Las Coronas). La segunda al sureste de la primera, supera los límites administrativos de Valencina hasta alcanzar a la localidad de Castilleja de Guzmán extendiéndose por terrenos de La Escalera, La Quemá, La Pastora, Matarrubilla o Los Cabezuelos entre otros (Fig. 10).

Del dimensionado de ambas áreas resulta una superficie de 235,6 hectáreas correspondientes a la zona de hábitat y/o productiva, así como de 233,2 hectáreas para el caso del área exclusiva de necrópolis. De este modo resulta una superficie total para el yacimiento prehistórico de Valencina estimable en unas 468,8 hectáreas.

Esta caracterización referente a la extraordinaria extensión del enclave en relación con los parámetros de otros yacimientos contemporáneos, ejemplifica su singularidad en un entorno donde los valores presentados son siempre significativamente inferiores, predominando los hábitats de pequeña y muy pequeña extensión (de 1 a 5 Ha.), con algún ejemplo de gran superficie que en ningún caso supera las 100 Ha.¹⁰⁶ Al respecto, y conforme a parámetros de evaluación poblacional en relación a la superficie ocupada, cabría suponerle unos 2.000 habitantes en el período de máxima extensión del hábitat, sin embargo, estamos con aquellos que sugieren cautela a la hora de aplicar estos modelos de estimación en base a la ecuación rango-tamaño¹⁰⁷.

La monumentalidad y extensión de su necrópolis; la singularidad de hallazgos como el conjunto de jabalinas de La Pastora, de origen local y concentradas en un número no equiparable en todo el Mediterráneo¹⁰⁸; el potencial económico que se vislumbra en la cuantiosa concentración de silos, o el nivel organizativo necesario para la construcción y mantenimiento de estas y otras estructuras como los fosos¹⁰⁹; son además algunos de los elementos que nos deben hacer reflexionar sobre la entidad y complejidad del enclave de Valencina durante los tiempos prehistóricos concernientes al Cobre-Bronce.

En este contexto se afianzarían aquellas propuestas que lo consideran como un verdadero centro de poder, capital o centro matriz de un entorno que al menos englobaría el Bajo Guadalquivir, entendido como centro económico e ideológico alrededor del cual se disponen una serie de comunidades periféricas que mantienen con él vínculos materiales y posiblemente lazos ideológicos¹¹⁰.

6. EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL

6 EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL

Aunque como hemos visto la importancia de las evidencias prehistóricas son principales, no se pueden obviar otro importante conjunto de localizaciones de cronología posterior que en algún caso se superponen al enclave del Cobre-Bronce, culminado la secuencia, y completando de este modo, junto con las edificaciones singulares que veremos en el apartado siguiente, la valoración del patrimonio de naturaleza histórico-arqueológica conservado en el área urbana y periurbana de Valencina de la Concepción.

Nos referiremos también a aquellos otros yacimientos que al margen del anterior sector correspondiente a la meseta del Aljarafe, suponen la ocupación antrópica de las tierras bajas del término municipal, en relación sobre todo con la implantación alrededor de la limítrofe ciudad romana de Itálica (Santiponce).

Expondremos inicialmente los primeros, situados en las alturas del Aljarafe, bajo el actual núcleo urbano, en sus proximidades o junto a urbanizaciones del entorno, lo que desde el punto de vista de la protección los coloca en una situación de riesgo latente.

Es por ello que se ha atendido especialmente a su localización y delimitación conforme a unos criterios metodológicos que permitieran objetivar las evidencias conservadas. De modo que para el caso de los superpuestos por el actual caserío se ha recurrido a las fuentes de información primigenias, revisando sus parámetros de localización, pues nos constan distorsiones de las ubicaciones, derivadas de la conversión de las coordenadas de una proyección a otra, o del trasvase de datos de unos trabajos a otros. Mientras que en aquellas localizaciones reconocidas en un medio todavía rural la prospección arqueológica superficial se ha señalado como el método más efectivo de contrastación de los correspondientes antecedentes arqueológicos.

Los yacimientos arqueológicos situados en el área urbana y periurbana de la localidad de Valencina de la Concepción son:

1.- Valencina-Hacienda de Tilly.

Con la denominación de Valencina aparece un yacimiento de época romana con el que se vincula un ánfora piriforme depositada en el M.A.P. de Sevilla.

Su localización exacta dentro del núcleo urbano vendría a coincidir con la ubicación de la Hacienda de Tilly (**Lám. 57**), que como otras fincas del entorno seguramente es deudora de un pasado islámico como alquería que evolucionó de primigenias instalaciones agropecuarias romanas. Las dos representaciones escultóricas que decoraban su portada princi-



Lám. 57.- Hacienda de Tilly. (AMV).

6. EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL

pal, popularmente conocidas como “Los Moros” y que se han relacionado con fábricas de época romana, bien podían pertenecer a hallazgos acaecidos en la propia finca.

Fuente:

– Ponsich, Michel.- *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*, Madrid, 1974, p. 37. Ficha nº 46.

2.- La Infanta-P.P. Matarrubilla.

Recientes excavaciones en el área del plan parcial de Matarrubilla (2001/069) han sacado a luz diversas evidencias correspondientes a un enclave de época romana y altomedieval, del que se han constatado elementos vinculables tanto a actividades alfareras como a lugares de enterramiento (Lám. 58 y 59).

Su implantación topográfica parece tener una continuidad lógica hacia el oeste, buscando las cotas superiores de este sector, en el lugar que hoy ocupa la urbanización La Infanta, en la que seguramente se produjeron hallazgos durante su edificación.

La revisión que hemos realizado de las referencias planimétricas de Ponsich, coloca en las proximidades de este lugar, dos localizaciones, la nº 45 y otra inmediatamente al oeste, sin numerar, que bien pudieran corresponderse con los hallazgos documentados en la mencionada excavación (Fig. 4).

Fuentes:

– Ponsich, Michel.- *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*, Madrid, 1974, p. 36. Ficha nº 45.

– Queipo de Llano Martínez, Gonzalo.- *Informe Preliminar. Intervención Arqueológica de Urgencia. Sector Residencial 1. Polígono 1-2. Plan Parcial Matarrubilla. Valencina de la Concepción (Sevilla). 2002.*



Lám. 58.- P.P. Matarrubilla. Tumbas adosadas de época visigoda, al fondo en el límite con La Infanta se localizó una estructura altoimperial (AMV).



Lám. 59.- P.P. Matarrubilla. Horno cerámico tardorromano (GQL).

6. EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL**3.- Los Pozos.**

En la finca detrás de La Arboleda se localiza un núcleo de época romana significado por la abundancia de materiales constructivos y donde al parecer se conservaban restos de una canalización, que posiblemente se dirigía hacia el arroyo encajado en la cañada de Los Pozos.

Fuente:

– Ruiz Moreno, M^a T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.

4.- Casa Huerta.

Yacimiento individualizado durante las prospecciones de 1973, se significa por la aparición en el jardín de fragmentos de ladrillos y *tegulae*, constatándose también la reutilización en la construcción de la casa de materiales antiguos como un altar doméstico anepigráfico.

Anexo al área delimitada correspondiente al yacimiento de Torrijos I, nos parece un ámbito funcionalmente correlacionable, muy posiblemente como necrópolis septentrional de aquel.

Fuentes:

– Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, p. 37. Ficha nº 47.
– Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0014.

5.- Torrijos I-Hacienda de Torrijos.

En torno a la hacienda abundante material, con concentraciones de significación sobre todo al norte y oeste. Constan noticias sobre hallazgos de mosaicos al suroeste del caserío (**Fig. 11**). Los restos cerámicos son adscribibles a época romana e islámica, de manera que se trataría de una villa que evolucionará con posterioridad a alquería islámica, lo que además parece confirmado por las fuentes si entendemos que la mención del Repartimiento de Sevilla sobre una alquería llamada Torija se refiere a este lugar. La ocupación prosigue con posterioridad con referencias documentales contrastadas y algunos elementos emergentes que cabría valorar.

Fuentes:

– Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, p. 37. Ficha nº 48.
– Ruiz Moreno, M^a T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.
– Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Fichas nº 41/096/0015, 41/096/0022 y 41/096/0044.

6.- Torrijos II.

Al sur de la hacienda de Torrijos y al pie mismo del cerro Catalán –con el que conecta– se localiza este yacimiento que en superficie muestra material de época romana e islámica. Su emplazamiento, al pie del camino de Caño Ronco al igual que los cercanos enclaves de Torrijos III y La Cuadra, respalda la más que probable asociación de este trazado con una antigua vía romana –o quizás anterior– que conectaba las sierras occidentales (Aznalcóllar) con el valle del Guadalquivir (**Fig. 11**).

6. EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL

Este enclave arqueológico puede correlacionarse con el yacimiento nº 21 (Torrijos A) de la base de datos Arqueos, aunque su ubicación es incorrecta.

Fuentes:

- Ruiz Moreno, Mª T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0021.

7.- Torrijos III.

La prospección de 1993 recoge en plano pero sin apoyo textual mediante ficha, un asentamiento situado al oeste del Cerro Catalán. En el lugar, actualmente se aprecia una pequeña elevación con escasos materiales arqueológicos, situada a ambos lados del Camino de Caño Ronco. Yacimiento destruido posiblemente de cronología romana, en el que se detectaron algunos fragmentos de ladrillos y *tegulae* bastante rodados. En la vaguada que se sitúa al norte y por efecto de la esorrentía se reconocieron restos de ladrillos, *tegulae* y cerámicas comunes, seguramente procedentes de este yacimiento.

Fuente:

- Ruiz Moreno, Mª T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.

8.- Cerro Catalán.

Yacimiento enclavado en una meseta (Lám. 60), con material reconocido de cronología protohistórica y también de época islámica. Cabe valorar la presencia de material romano señalada en las fuentes. En la foto aérea realizada para el levantamiento cartográfico del Avance del P.G.O.U. de Valencina se puede apreciar en la cúspide una potente estructura de planta cuadrangular, semejante a una torre.



Lám. 60.- Delimitación de la meseta correspondiente al yacimiento del Cerro Catalán (JMVJ).

Fuentes:

- Ruiz Moreno, Mª T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0039.

9.- La Cuadra-Los Llanos.

Yacimiento localizado en una pequeña elevación al norte de la urbanización Las Pilas, limitando con ella. Seguramente se trata de una villa romana que evoluciona a alquería, situada al pie del Camino de Caño Ronco (Fig. 11). En superficie se aprecia material de época romana (sigillatas, comunes, *tegulae*, etc.) e islámico detectado con cierta abundancia sobre todo en la cúspide del

6. EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL

cerrete. Junto al camino el material arqueológico se confunde con escombros contemporáneos depositados a ambos lados de aquel.

Es bastante probable que la referencia procedente de la Memoria Arqueológica de las Normas Subsidiarias de 1985 que recoge un yacimiento denominado Los Llanos vinculable con una instalación agropecuaria romana, por coincidencia toponímica se refiera a este enclave, si bien la traslación de las coordenadas es absolutamente discordante, asemejándose más con las correspondientes al yacimiento romano del Cerro Mármol.

De otro lado y para el yacimiento nº 44 de Ponsich la similitud se establece, en este caso, por analogía en la ubicación, pues el topónimo recogido es San José. En realidad desde nuestro punto de vista, la citada ficha nº 44 recoge información de una misma finca, pero de dos yacimientos distintos, pues además así aparece recogido en la cartografía que le acompaña, donde claramente se aprecia un punto sin numerar sobre la hacienda de San José y una localización unos 400 metros al oeste, coincidente con el emplazamiento que hemos documentado y que es la que figura con la referencia numérica antes citada (**Fig. 4**).

Fuentes:

- Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, p. 36. Ficha nº 44.
- Gil de los Reyes, M^a Soledad.- Memoria Arqueológica. Normas Subsidiarias Municipales, Sevilla, 1985. Ficha nº 33.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Fichas nº 41/096/0013 y nº 41/096/0081.

10.- Hacienda San José.

En relación con el emplazamiento del caserío se documentó en la prospección de 1973, la presencia de diversos restos constructivos y cerámicos de época romana. Como hemos indicado en el caso anterior, se trata de una referencia que agrupa en un solo nombre, dos localizaciones que deben separarse.

Fuentes:

- Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, p. 36. Ficha nº 44.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0013.

11.- Torreón-La Alquería.

En el cruce de caminos entre la carretera Valencina-Gines y el camino de Caño Ronco, hasta los años 90 se podía contemplar una cimentación de sillares, relacionada con un posible torreón medieval, que fue desmontada durante los trabajos de cimentación del hotel allí ubicado.

En relación con este topónimo de la Alquería y las tierras asociadas, consta por referencias documentales el título de Señor de la Alquería que tiene su origen en 1434, fecha en la que Pedro Ortiz compra la heredad de este nombre situada en el sur del término de Valencina.

6. EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL*Fuentes:*

- Ruiz Moreno, M^a T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0048.
- De Paz González, Antonio.- Valencina de la Concepción. Historia, tradiciones y vivencias, Sevilla, 2000, p. 20.

12.- Ángel de la Guarda–Margarejo–Las Pilas.

En relación con el actual emplazamiento de la urbanización Las Pilas constan dos yacimientos de época romana recogidos por Ponsich; en el primero, Ángel de la Guarda, figura como, al urbanizarse la zona, aparecieron ladrillos, tejas, ánforas y sigillata clara D, señalándose como se trata de una localización imprecisa; el segundo, denominado Margarejo, se vincula por la presencia de fallos de horno, con un alfar seguramente de material constructivo. La proximidad de ambos, unida a la propia indefinición espacial del primero, señalada en la publicación original, plantean su probable asociación, a caso como una instalación agropecuaria diseminada, con la que quizás también se pueda relacionar el cercano yacimiento de San Antonio.

En cualquier caso, la implantación de la propia urbanización, dificulta la resolución de esta cuestión.

Fuentes:

- Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, p. 36. Fichas nº 41 y 43.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Fichas nº 41/096/0010 y nº 41/096/0012.

13.- San Antonio-Los Barranquillos.

Villa romana identificada con el nombre de San Antonio por M. Ponsich, cuya localización, conforme a nuestros trabajos, coincide con el área correspondiente al yacimiento denominado Los Barranquillos de la prospección de 1993. Se trata de un enclave, limítrofe por el sur con la urbanización Las Pilas y situado en una pequeña elevación en torno a un poste de alta tensión. Destaca la abundancia de material constructivo, con presencia de sigillatas hispánicas y claras y algunos ejemplares de ánforas olearias Dressel 20.

Recientes trabajos de prospección intensiva en la finca limítrofe por el sur, en la que se ubicaba incorrectamente este yacimiento, avalan su emplazamiento más septentrional.

Fuentes:

- Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, p. 36. Ficha nº 42.
- Ruiz Moreno, M^a T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Fichas nº 41/096/0011 y nº 41/096/0043.

6. EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL

– Castañeda de la Paz, María y Pardo Durán, María.- Memoria final del proyecto de prospección arqueológica superficial en la Hacienda San Antonio (Valencina de la Concepción, Sevilla). Enero de 1999. Informe.

14.- La Estacada Grande.

En una pequeña elevación, al pie de del camino de Caño Ronco se localizan restos constructivos y cerámicos adscribibles a los siglos XV-XVI. Al parecer pudiera que en este lugar se ubicara la primitiva Ermita del Pilar, que en la actualidad se corresponde con una edificación contemporánea que se emplaza dentro de la población, en la Avenida de Andalucía.

Fuentes:

- Ruiz Moreno, Mª T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0049.

15.- Hacienda Medina.

Rodeando la actual hacienda y extendiéndose por el norte se localiza material arqueológico no discordante con el posible origen del topónimo de referencia. Se trata de abundantes restos cerámicos comunes y esmaltados, con escasa presencia de los de tipo constructivo.

Fuentes:

- Ruiz Moreno, Mª T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0047.

16.- Nuestra Señora de los Reyes.

Yacimiento de época romana que se ha situado en el caserío de la hacienda del mismo nombre, superponiéndose al dolmen de Ontiveros, donde como ya hemos visto se encontraron algunos fragmentos cerámicos y constructivos romanos.

La distorsión apreciada en la localización planimétrica original –conforme a nuestra trasposición, desplazada unos 500 metros al noroeste de dicho caserío (**Fig. 4, nº 45**)– plantea dudas sobre su emplazamiento, más aún cuando el punto resultante, donde M. Ponsich encontró cerámicas pasadas de horno, es inmediato a las evidencias romanas puestas de manifiesto en la intervención del Plan Parcial de Matarrubilla (**2001/069**), donde entre otros restos se documentó un alfar.

La propia extensión de las edificaciones pertenecientes a la hacienda, impiden la contrastación de la presencia de restos arqueológicos con metodología de prospección superficial.

Fuentes:

- Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, pp. 36, 37, 38, 46 y 47. Ficha nº 45.

6. EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL

- Escacena Carrasco, José Luis y Padilla Monge, Aurelio.- El poblamiento romano en los márgenes del antiguo estuario del Guadalquivir, Sevilla, 1992, pp. 64 y 65. Ficha nº 70.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0004.

17.- Las Cañadas.

El enclave de Las Cañadas de Montijos se relaciona con una villa romana significada por la presencia de material constructivo como *tegulae* y ladrillos, cerámicos comunes y también algunas ánforas. Se ubica en el sector oriental del término, sobre una pequeña elevación y limítrofe con el área de necrópolis prehistórica.

Fuentes:

- Ruiz Moreno, M^a T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0040.

18.- Los Molinos-Montijos.

También conocido con el nombre de La Dehesa o la Dehesa de Montijos. Se trata de un enclave de posición privilegiada con abundancia superficial de materiales de época moderna, aunque también posiblemente previos. En la localidad es conocido por algunos como la "antigua Valencina" o "Valencina la vieja", existiendo alguna vaga referencia sobre el hallazgo en su cúspide de una "cueva" prehistórica.

Pudieran relacionarse con este enclave las referencias documentales que aluden al "lugar" de Montijos, donde en 1499 constan casas con su torre almenada, molino de aceite dentro de las casas, así como tierras de viña y cereal. Diversas familias tenían propiedades en los Montijos, si bien a finales del siglo XV el mariscal Gonzalo de Saavedra consigue reunir el llamado "heredamiento" de Montijos.

Fuentes:

- Ruiz Moreno, M^a T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0050.
- De Paz González, Antonio.- Valencina de la Concepción. Historia, tradiciones y vivencias, Sevilla, 2000, p. 21.

19.- Las Coronas.

Referencias antiguas sobre la existencia de un despoblado de época medieval, que no han sido confirmadas durante los trabajos de la intervención arqueológica en este mismo lugar, en el actual parque público de La Gallega (2001/072).

6. EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL*Fuentes:*

- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0071.
- Vargas Jiménez, Juan Manuel.- Informe sobre el Seguimiento Arqueológico en el Parque Público de La Gallega. Valencina de la Concepción. Sevilla. Septiembre de 2001. (Inédito).

20.- Cerro de la Cruz.

Enclave de época romana cartografiado por Ponsich, pero sin referencia numérica ni textual en la publicación. Algún que otro hallazgo que según información oral, pudieran pertenecer a este sitio, podrían confirmar esta localización.

Fuente:

- Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974.

21.- Cerro Mármol.

En la cúspide de esta elevación y superponiéndose al yacimiento prehistórico de Valencia, se detectan restos constructivos y cerámicos muy deteriorados, con presencia de material común romano que se asocia a un asentamiento de esta cronología (**Lám. 61**).

Fuentes:

- Ruiz Moreno, Mª T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0045.



Lám. 61.- Al fondo elevación del Cerro Mármol donde se localiza el yacimiento arqueológico (JMVJ).

22.- Pozo Goro.

En el sector del escarpe del Aljarafe y por razones diferenciales de índole geológica, surgen puntos de afloración de aguas subterráneas, como el llamado Pozo Goro o Poza Goro que al parecer pudieran albergar alguna construcción de época romana, relacionada con la infraestructura hidráulica.

Fuentes:

- Ruiz Moreno, Mª T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.

6. EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL

– Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0046.

De otra parte en la mitad septentrional del término, en los terrenos más bajos, al pie de la cornisa se localizan los siguientes yacimientos arqueológicos (Fig. 12):

23.- El Gitano-La Señorita.

En la ladera norte de la plataforma del Aljarafe, junto a la carretera de Valencina a Santiponce se concentran algunos restos arqueológicos muy fragmentados. Se trata de un enclave de época romana que conforme a nuestra revisión, ya aparecía señalado por Ponsich, aunque tan solo a nivel cartográfico sin número ni referencia textual, estando situado a unos 400 metros al oeste del importante yacimiento romano del Cortijo del Marqués, ya en término de Santiponce.

Fuentes:

- Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, p. 46.
- Ruiz Moreno, Mª T.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción. (Provincia de Sevilla). 1993. Informe.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0042.

24.- Cortijo de San Nicolás de Bari.

La única referencia que poseemos procede de las prospecciones de 1973 donde se recoge la localización de restos de *tegulae* en el emplazamiento ocupado por el cortijo.

Fuentes:

- Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, p. 46. Ficha nº 91.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0016.

25.- El Gitano I.

Yacimiento de época romana que se relaciona con un centro de explotación agrícola calificado como de carácter lujoso. Reconocido durante las prospecciones de la zona oriental del Aljarafe (1980/015) se describe como un asentamiento romano de unos cinco mil metros cuadrados, con abundancia de mampuestos y otros restos constructivos entre los que resalta la presencia de fragmentos de mármol de 2,5 cm de grosor. Posee un abanico cronológico que según la cerámica, iría desde el siglo I hasta al menos el V de nuestra era. Desde el punto de vista de la conservación la escasa pendiente del terreno y el carácter compacto de las arcillas hacen presumir una aceptable preservación de los construcciones soterradas.

Fuentes:

- Escacena Carrasco, José Luis y Padilla Monge, Aurelio.- El poblamiento romano en la márgenes del antiguo estuario del Guadalquivir, Sevilla, 1992, pp. 67 y 68. Ficha nº 76.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0008.

6. EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL**26.- El Gitano II.**

Escasos restos de mampuestos, de cerámica común y algún ejemplar de terra sigillata clara y de ánfora, delatan la presencia de un pequeño centro de explotación agrícola con una cronología quizás del siglo IV o V d.C.

Fuentes:

- Escacena Carrasco, José Luis y Padilla Monge, Aurelio.- El poblamiento romano en la márgenes del antiguo estuario del Guadalquivir, Sevilla, 1992, p. 70. Ficha nº 78.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0009.

27.- Cortijo de Villadiego.

El lugar ocupado por la actual edificación parece que tiene sus orígenes en una instalación agropecuaria bajomedieval. Se detectaron escasos restos cerámicos, como algunos vedríos y azules sobre blanco, así como también algún material constructivo quizás romano.

Al parecer en el siglo XIV no fue repoblado, sino más bien en el XV, si bien alguna referencia documental alude al llamado "donadío" de Villadiego como posesión de la Orden de Calatrava desde finales del siglo XIII, apareciendo en las relaciones de bienes de esta propiedad, un lagar y molinos de aceite.

Fuentes:

- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0023.
- De Paz González, Antonio.- Valencina de la Concepción. Historia, tradiciones y vivencias, Sevilla, 2000, p. 21 y 22.

28.- Villadiego-Gibraltar.

Al oeste de la Cañada Real de la Isla, sobre una colina al pie de la vía férrea se ubica este yacimiento de época romana en el que se localizaron ladrillos, *tegulae* y ánforas romanas.

Fuentes:

- Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, p. 47. Ficha nº 93.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0018.

29.- Cañada de la Isla I-Villadiego.

Con el nombre genérico de Cañada de la Isla y recogidos en una sola ficha (nº 92) menciona Ponsich cuatro yacimientos arqueológicos de época romana que se disponen a lo largo del borde oriental de la Cañada de la Isla. De norte a sur serían los que nosotros hemos denominado como:

- Cañada de la Isla I-Villadiego.
- Cañada de la Isla II-Vacialforjas.

6. EVIDENCIAS POSTERIORES. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA Y MEDIEVAL

- Cañada de la Isla III-San Nicolás.
- Cañada de la Isla IV.

El primero de ellos se localiza a unos quinientos metros al suroeste del cortijo de Villadiego, en situación de ladera y con evidencias superficiales de restos constructivos.

Fuentes:

- Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, p. 47. Ficha nº 92.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0017.

30.- Cañada de la Isla II-Vacialforjas.

Del grupo de localizaciones vinculadas a la Cañada de la Isla, la segunda más al sur, en el área de Vacialforjas, se trata igualmente de un enclave romano de ubicación imprecisa evidenciado por la presencia de ladrillos y *tegulae*.

Fuentes:

- Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, p. 47. Ficha nº 92.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0017.

31.- Cañada de la Isla III-San Nicolás.

Cañada de la Isla III se vincula con una pequeña elevación en la que también se recogieron restos constructivos romanos.

Fuentes:

- Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, p. 47. Ficha nº 92.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0017.

32.- Cañada de la Isla IV.

La Cañada IV, al pie de la cornisa septentrional del Aljarafe, y en los terrenos conocidos como Besana de Enmedio, ofreció material constructivo de época romana. Junto a los anteriores dibujan una línea paralela al recorrido de la Cañada Real de Isla, en lo que parece una clara perpetuación de una antigua vía romana que atraviesa el término de Valencina de norte a sur (**Fig. 4**).

Fuentes:

- Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, p. 47. Ficha nº 92.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha nº 41/096/0017.

7 PATRIMONIO EMERGENTE. LA GÉNESIS DEL MUNICIPIO Y SUS EDIFICACIONES SINGULARES

La significación de aquellas edificaciones conservadas que integran el patrimonio inmueble de Valencina de la Concepción estriba en su valoración como únicos exponentes de la relevancia arquitectónica y la propia gestación del núcleo urbano tal y como lo conocemos en la actualidad.

Efectivamente la notoriedad arquitectónica se percibe en la perpetuación de aquellos elementos relacionados con la actividad económica tradicional de la localidad, la agricultura, con la que se relacionan las haciendas conservadas, que en su implantación urbana son verdaderos vertebradores del desarrollo del caserío primitivo; siendo significativo como la propia plaza principal (Plaza de Ntra. Sra. de la Estrella) surge como cesión que hizo el entonces propietario de la hacienda de Tilly, Marqués de Jerez de los Caballeros, de unos terrenos traseros de dicha finca, lo cual supuso un notable hito de ordenación urbanística, pues en esta parte y desde 1819 tenía salida la iglesia parroquial, que ahora verá realzada espacialmente su fachada¹¹¹.

Al parecer del Libro del Repartimiento de Sevilla se desprende la existencia de Valencina como alquería, que fue dada como parte de su alfoz a la ciudad de Sevilla. Y será en dicho repartimiento donde aparecerá la primera relación establecida entre la familia de los Ortices y Valencina, pues se recoge como un tal Pedro Ortiz recibió tierras en el término de Valencina. A finales del siglo XIV la primogenitura del linaje la ostenta Diego Ortiz, considerado como el iniciador de la rama de los Ortices de Valencina, quien recibe en 1408 de los frailes del monasterio de San Agustín de Sevilla, el usufructo de los bienes que poseían en Valencina, y también poco después, en 1411, Sevilla le hace la merced de adehesarle su "heredad de Valencina". En la partición de sus bienes entre sus hijos Pedro y Alfonso, este último debió obtener la mayor parte de las propiedades de Valencina, pues en la fundación del mayorazgo en 1470, aparece una importante propiedad llamada "heredad de Valencina", compuesta por casas principales de morada, dos molinos de aceite y nueve silos de aceituna, además de un buen número de tierras de olivar y cereal¹¹². A nuestro juicio, bien pudiera tratarse de primitivas edificaciones vinculadas a las actuales haciendas de Tilly y La Motilla, que además han conservado sendos molinos aceiteros, confirmándose con ello una génesis como núcleo poblacional que desde el punto de vista urbanístico relacionamos con la implantación de estas haciendas (Fig. 13).

Sin embargo serán los padrones fechados en los últimos años del siglo XV, los que atestiguaran la presencia poblacional en Valencina, con referencias que señalan para el más antiguo de 1480, una población de medio centenar de habitantes, que a finales del siglo XVI (año 1591) alcanza los 154, en el XVII desciende hasta 100 para retomar los 154 a mediados del siglo XVIII. De los documentos eclesiásticos correspondientes al archivo parroquial se conservan datos a partir del año 1617¹¹³, mientras que en el archivo municipal, el documento más antiguo se refiere a una real cédula remitida al concejo en 1613, siendo las primeras Actas Capitulares conservadas de 1637¹¹⁴.

Las edificaciones singulares exponentes de la arqueología industrial del municipio, son por tanto, las mencionadas Hacienda de Tilly y de La Motilla, dentro del actual casco urbano, y en las afueras, en dirección a Salteras, la conocida como Hacienda de Torrijos. Junto a ellas y en lo referido a la arquitectura religiosa debemos señalar al edificio que acoge a la iglesia parroquial de Nuestra

7. PATRIMONIO EMERGENTE. LA GÉNESIS DEL MUNICIPIO Y SUS EDIFICACIONES SINGULARES

Señora de la Estrella que alberga además una buena colección de objetos artísticos. En estos casos a parte de su valoración conforme a parámetros artísticos y etnográficos, desde el punto de vista de la metodología arqueológica, la aplicación de técnicas de análisis estratigráfico paramental son un elemento fundamental que nos puede ayudar a comprender la evolución de cada uno de los conjuntos y a precisar las funcionalidades asociadas.

Veamos a continuación una caracterización de cada una de ellas.

La **Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Estrella**, aparece con esta advocación sobre 1800, siendo primitivamente titular del templo el patrón del pueblo, San Roque. El edificio presenta planta de cruz latina con cubierta de medio cañón en la nave principal y cruce-ro central con bóveda vaída. Los brazos laterales están convertidos en sendas capillas que se cubren con cúpulas. La de la izquierda es la capilla del Sagrario y en la de la derecha recibe culto la imagen de la Virgen de los Dolores. La antigua capilla bautismal, actualmente dedicada al culto del Sagrado Corazón de Jesús, se sitúa a los pies del templo. La torre posee un cuerpo de tres campanas con balcones en sus cuatro lados, su remate es de figura octogonal con azulejos blancos y azules y esfera metálica en la cúspide (Lám. 62). La iluminación se produce mediante nueve ventanales con vidrieras artísticas de iconografía religiosa (Virgen de la Estrella, Cristo de Torrijos, Cordero Pascual, etc.).



Lám. 62.- Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Estrella (AMV).

Al menos desde 1609 se tienen noticias de su existencia, pues con esa datación se vincula la capilla del Sagrario y el retablo asociado, si bien consta como su estilo general actual procede de la reedificación de 1731 realizada por Diego Antonio Díaz y el albañil Pedro Francisco López¹¹⁵. En 1819 se produce una nueva reestructuración de la que poco se sabe, si bien, como ya hemos indicado, se abre un nuevo acceso hacia el norte, en dirección a la antigua calle de la Iglesia, pues con anterioridad la primitiva puerta daba a la pequeña plaza que se sitúa en el lado opuesto (actual plaza del Santísimo Sacramento).

La **Hacienda de Tilly**, como hemos visto, bien pudiera relacionarse con el germen de la antigua localidad de Valencina, siendo sus orígenes posiblemente deudores de una alquería islámica, si no de un enclave anterior de época romana con el que podemos vincular el yacimiento nº 46 de Ponsich denominado Valencina, pero localizado en el sector ocupado por la hacienda (Fig. 4). Las dos representaciones escultóricas que decoraban su portada principal, popularmen-



Lám. 63.- Hacienda de Tilly (AMV).

7. PATRIMONIO EMERGENTE. LA GÉNESIS DEL MUNICIPIO Y SUS EDIFICACIONES SINGULARES

te conocidas como “Los Moros” y que se han relacionado con facturas de época romana, bien podían pertenecer, a nuestro juicio, a hallazgos acaecidos en la propia finca. En la calle Manuel de Falla, se ubica esta portada barroca posiblemente del siglo XVII, que tiene pilastras laterales y frontón decorado inicialmente por un escudo nobiliario y las mencionadas esculturas, que fueron sustituidas en los años 50 por un panel de azulejos con la representación de la Inmaculada Concepción (Lám. 63 y 64).



Lám. 64.- Hacienda de Tilly. Portada barroca de la fachada principal (AMV).

En el interior se distinguen el señorío con un gran patio interior, jardines delanteros y traseros, y una sencilla torre mirador con remate de cruz. Junto a él destaca el molino aceitero y especialmente su torre de contrapeso en la que figura la fecha de 1743 y otros elementos también de azulejería que son vinculados por E. Ortega con Francisco J. Everardo de Tilly y Paredes (1771-1795), ilustre marino de la armada española que llegó a ser Capitán General y personaje con el que pudiera estar relacionado la hacienda¹¹⁶.

En la vieja calle de la Hilera, actual Trabajadores, se emplaza la **Hacienda de la Motilla**, muy transformada por diversas particiones pero que conserva una portada almenada que da acceso al patio de labor en el que se sitúan dos molinos aceiteros de una y tres naves, que cuentan con torres de contrapeso rematadas en pirámides lobuladas barrocas y remates de cruz (Lám. 65). Las diversas segregaciones a las que ha estado sometida han logrado que apenas quede algo del primitivo señorío y otras dependencias que llegaron a limitar con los terrenos de la “Perrera”¹¹⁷.



Lám. 65.- Molino aceitero de la antigua hacienda La Motilla (AMV).

Finalmente y en las afueras del núcleo urbano se emplaza la **Hacienda de Torrijos**, conocida por la romería de ese nombre que se celebra el segundo domingo del mes de Octubre (Lám. 66).

Conforme a la información arqueológica expuesta en el apartado correspondiente, la actual hacienda se asienta sobre un núcleo de época romana que derivará en una alquería islámica, probablemente equiparable con la mención que hace el Repartimiento de Sevilla de una alquería en el Aljarafe llamada Torija, que con 410 aranzadas de olivar o higueral, correspondió a D. Nuño González de Lara (Conde Nuño). En 1282 dichos terrenos pasan a ser la dote de Doña María Alonso Coronel en su casamiento con Guzmán el Bueno. A principios del siglo XIV consta como explotación agrícola compuesta por edificaciones y tierras de olivar, con algunos higuerales, granados, viñas, huertas

7. PATRIMONIO EMERGENTE. LA GÉNESIS DEL MUNICIPIO Y SUS EDIFICACIONES SINGULARES



Lám. 66.- Panorámica de la hacienda de Torrijos desde el sur (AMV).

y cereales. En 1457, su dueña, Doña Isabel de la Cerda hace alusión a su casa de Torrijos, que tiene una explotación agraria con casas, molinos de aceite, olivares, viñas, tierras y prado. En el siglo XVII la finca ocupaba unas 150 has del territorio de Valencina, dedicadas mayormente al olivar.

Al edificio se tiene acceso mediante una portada de arco rebajado, que da entrada a un patio rectangular, en el que se distingue frontalmente un lienzo de muro almenado que rodea al caserío. Dos portadas de arcos apuntados permiten acceder respectivamente al señorío y al oratorio de la hacienda, donde actualmente se ubica la capilla del Cristo de Torrijos. Junto a esta capilla y en un patio interior se sitúa el pozo donde según la tradición fue localizada la imagen del Cristo. Existe además otro patio secundario ocupado por un amplio jardín. Por las características de las construcciones la actual hacienda pudo haberse construido en el siglo XVI¹¹⁸.

8. EVALUACIÓN DEL SUSTRATO. CONSERVACIÓN Y ACCESIBILIDAD ARQUEOLÓGICA

8 EVALUACIÓN DEL SUSTRATO. CONSERVACIÓN Y ACCESIBILIDAD ARQUEOLÓGICA

Una vez analizada el conjunto de la información histórico-arqueológica que presenta el territorio de Valencina de la Concepción, la diagnosis del sustrato se muestra como el elemento esencial para la clarificación del potencial arqueológico remanente. El análisis de parámetros como la conservación estratigráfica, la tipología y evolución del parcelario urbano o las prácticas constructivas, son esenciales para que las propuestas de protección se adecuen a las circunstancias específicas de conservación actual de los yacimientos arqueológicos. De otra parte y teniendo en cuenta las circunstancias específicas de Valencina, por ejemplo la implantación del yacimiento prehistórico más allá del área urbana, se han de valorar igualmente otra serie de elementos de riesgo vinculados a actividades que se desarrollan en el medio rural, directamente relacionadas con él (cultivos), o derivadas de la presión urbanística o las dotaciones de infraestructuras asociadas (explotaciones de áridos, tendidos eléctricos, carreteras, etc.).

La evaluación de la **potencia estratigráfica** conservada en los yacimientos del área urbana y periurbana es una cuestión compleja en la que entran en juego factores esenciales como la primitiva topografía, los procesos de erosión del registro ya sean naturales o antrópicos, el desconocimiento de amplios sectores en los que las intervenciones arqueológicas escasean o las ya indicadas carencias informativas de algunos trabajos. De modo que difícilmente se pueden establecer paradigmas de comportamiento generalizado, sin incurrir seguramente en imprecisiones.

A pesar de ello y como ya se ha apuntado existen algunos valores que permiten señalar un área de mayor conservación estratigráfica en el sector noreste del núcleo urbano, ocupado por las antiguas fincas de La Candelera y Estacada Larga que se urbanizaron durante los años 60, 70 y 80.

Efectivamente en este sector, aunque no linealmente, se constatan sobre la superficie de los limos del sustrato potencias como los más de dos metros del Corte A de La Perrera, los aproximadamente 1,50 metros de la excavación en el Polideportivo (1985/034), los 0,80/0,90 metros de C/ Duero, 39 (1989/038), los 0,40/0,70 m de La Emisora o los dos metros de la intervención de La Gallega (1990/047). Junto a ellos también es posible constatar una conservación estratigráfica superior coincidente con aquellas lomas o cabezos que hemos individualizado en la restitución de la primitiva topografía del enclave, de modo que en la excavación del Plan Parcial de Matarrubilla (2001/069) la potencia estratigráfica conservada sobre el terreno natural es superior al metro en el lado occidental –altitud de San José/Algarrobillo– y algo similar nos consta que existía en la parte alta de La Horca antes de las primeras remociones efectuadas en el lugar (Fig. 9).

El resto de los registros contrastados se significan por una potencia estratigráfica escasa, con numerosos ejemplos en los que bajo una mínima cubierta vegetal se detectan inmediatamente los limos basales del sustrato.

Esta conservación diferencial cabría explicarla a nivel deposicional por la presencia de una mayor actividad antrópica que ha provocado más acumulación sedimentaria de carácter arqueológico en los primeros, pues los factores de degradación del registro han sido homogéneos, dado que en todos los casos se trataba de terrenos rurales que pasan a urbanizarse e inicialmente se encuentran sometidos a idénticos agentes erosivos tanto naturales (escorrentías) como antrópicos (explotación agrícola).

8. EVALUACIÓN DEL SUSTRATO. CONSERVACIÓN Y ACCESIBILIDAD ARQUEOLÓGICA

Junto a estas situaciones también cabe valorar los complejos sedimentarios que en el caso concreto del yacimiento urbano y periurbano se asocian a los rellenos de las estructuras prehistóricas excavadas en los limos basales (fosos, silos...), o a las colmataciones de primitivos cauces que también han sido reconocidos. La variabilidad de los registros con dimensiones que oscilan entre un máximo de 7 metros (foso del corte A de La Perrera) y mínimos inferiores al metro, responden a situaciones de deposición particular a evaluar conforme al contexto específico de cada elemento concreto.

La diagnosis del **parcelario** es determinante a la hora de analizar el proceso de degradación de los yacimientos y la accesibilidad al registro arqueológico que de ello se deriva.

En primer lugar señalar como el propio proceso de expansión del núcleo urbano ha sido en buena parte responsable de la afección al yacimiento prehistórico, que hasta el año 1900 permaneció prácticamente intacto, para a partir de esa fecha sufrir un proceso de paulatina ocupación, acelerada notablemente a partir de los años 60 y aún no detenida.

Efectivamente el antiguo núcleo urbano de Valencina presentaba a principios del siglo XX una extensión de unas 11 has, estando limitado por las actuales calles Primero de Mayo al oeste, Mariana Pineda y Progreso al norte, mientras que al este el límite lo constituían las traseras orientales de las viviendas que se disponían en el eje norte-sur marcado por las actuales calles Trabajadores, Fray Ambrosio y Aljarafe (**Fig. 13**). Su forma recuerda la de un triángulo isósceles orientado en su base hacia el este, estando centrado por la Plaza de Ntra. Sra. de la Estrella; dicha fisonomía y el carácter de su trama interior resultan de su adaptación a las vías de comunicación que lo configuran como verdadera encrucijada de caminos, pues en él confluyen los caminos de Gines y Salteras a Santiponce junto al que desde las tierras bajas de Camas toma el nombre de Aznalcóllar en razón a su destino final.

Alrededor de este perímetro y hasta mediados de los años 60 se desarrollan dos ensanches, el uno al norte, al otro lado de las calles Mariana Pineda y Progreso, y el otro al este adosándose a los primitivos límites, configurando por tanto nuevas manzanas que en el vértice sureste adquieren una fisonomía reticular como resultado de la construcción de la barriada de San José.

Las tres décadas siguientes suponen un notable impulso constructivo que se desarrolla al norte en los terrenos de la Estacada Larga y La Candelera, al sur en las parcelaciones de La Ponderosa y La Estrella, y a poniente en la urbanización Sitio de Valencina y los terrenos dispuestos en la salida hacia Salteras (Villa Valencina); de manera que la parcelación urbana correspondiente a esas fechas supone un porcentaje superior al 34% respecto del total, siendo el coeficiente más alto contabilizado hasta el año 2000¹¹⁹.

Finalmente, a partir de los 90 y conforme a la vertebración inducida por la construcción de la variante de la carretera SE-510, se produce una paulatina colmatación de los vacíos dispuestos entre el núcleo urbano y la mencionada carretera (urbanizaciones del Algarrobillo y Torrijos) a la par que nuevos espacios son desarrollados al norte (Estacada Alta) y este (La Alcazaba) en un proceso que aún sigue abierto.

De este modo tendríamos como hasta principios de siglo, el área de hábitat del yacimiento prehistórico se encontraba intacta en su mayor parte –aproximadamente un 95% de la superficie total–, frente a una situación que en la actualidad supone una ocupación de dicha área estimada en torno

8. EVALUACIÓN DEL SUSTRATO. CONSERVACIÓN Y ACCESIBILIDAD ARQUEOLÓGICA

al 57%, además mayoritariamente acaecida a partir de los años 60, lo que desde el punto de vista arqueológico supone mayores niveles de afección al sustrato en los procesos edificatorios de cimentación, y todo ello acompañado de un conjunto de excavaciones arqueológicas en las que contabilizando el total de las superficies excavadas no se alcanzan ni siquiera valores superiores al 1%.

Todo ello debe hacernos reflexionar y aunque el peso de los datos es contundente, la realidad es bastante más compleja, pues existen otros elementos que en algún caso actúan como índices correctores de esa situación.

De este modo es preciso adentrarnos en la **evaluación del impacto constructivo en el sustrato arqueológico** conforme a la clasificación de los suelos y las tipologías edificatorias, para lo cual señalaremos aquellas presentes en nuestro ámbito de trabajo¹²⁰, asignándole con posterioridad una valoración cuantificable para con ello obtener unos índices de disponibilidad de suelo para la investigación arqueológica.

Impacto conforme a la clasificación del suelo y las tipologías constructivas presentes en las distintas parcelas catastrales:

- Inmuebles con sótanos.
- Inmuebles posteriores a 1960.
- Parcelas edificadas no ocupadas totalmente posteriores a 1960.
- Inmuebles anteriores a 1960.
- Edificios singulares.
- Parcelas ocupadas por almacenes, garajes u otros equipamientos agropecuarios e industriales.
- Ruinas.
- Solares.
- Superficie abierta:
 - Urbana no ocupada (Zonas verdes, parques).
 - Urbanizable.
 (Elementos de deterioro naturales y o vinculados a actividades extractivas o agropecuarias).
 - Rústico.
 (Elementos de deterioro naturales y o vinculados a actividades extractivas o agropecuarias).

Los inmuebles que presentan *sótanos* o bodegas suponen desde el punto de vista arqueológico una destrucción del sustrato del más alto nivel, variable en función tanto de su extensión total respecto de la parcela como de la potencia estratigráfica máxima documentada. Con valores que en profundidad pueden alcanzar los 3,50 metros, en la práctica y excepto situaciones muy puntuales, conllevan la destrucción total de los yacimientos del área urbana y periurbana. Si bien su implantación es absolutamente minoritaria con un porcentaje estimable en el 1,71% respecto del total de las parcelas.

Las *parcelas edificadas con posterioridad a 1960* muestran unas prácticas constructivas con fuerte incidencia en el sustrato, de manera que las pérdidas del registro ya sean parcial o totalmente son considerables. Las cimentaciones empleadas son fundamentalmente mediante pozos y zanjas (mayoritarias), losas armadas (escasas y empleadas muy recientemente) y finalmente, con representación casi testimonial, zapatas. Las primeras suponen una destrucción del sustrato no homogénea con unas profundidades que raramente alcanzan los dos metros en el caso de los pozos y el metro en el de las zanjas, si bien es usual la búsqueda de los limos naturales, lo que conlleva-

8. EVALUACIÓN DEL SUSTRATO. CONSERVACIÓN Y ACCESIBILIDAD ARQUEOLÓGICA

ría en aquellos casos de mayor conservación estratigráfica alcanzar cotas más bajas. Las losas armadas provocan una destrucción homogénea en toda la superficie edificada en una profundidad de aproximadamente un metro. Finalmente las zapatas representan afecciones discontinuas con profundidades que oscilan entre 1 y 1,50 metros. En su conjunto estas parcelas suponen el mayor porcentaje obtenido, con un valor correspondiente al 48,09% (Fig. 14).

Las *parcelas edificadas no ocupadas totalmente posteriores a 1960*, suponen una tipología específica que debe aislarse por la incidencia de las cimentaciones en el total de la parcela. Efectivamente en el conjunto del área urbana de Valencina se señalan un buen número de parcelas que muestran una ocupación sectorial del total de la superficie computada, siendo los espacios restantes empleados mayoritariamente como jardines o garajes en rasante. De ello se deduce una afección en cualquier caso diferencial respecto de los ejemplos anteriores de implantación total en la parcela. Conforme a la norma urbanística los porcentajes de ocupación son diferentes entre distintos sectores, si bien predomina una media que oscila entre un 30% y un 35%. El peso de este tipo de edificaciones en el computo general presenta un porcentaje del 29,31%.

En los *inmuebles anteriores a 1960* se constatan unas prácticas constructivas de carácter tradicional con una baja incidencia en el sustrato, más notoria, en nuestro caso, si tenemos en cuenta la preponderancia de la planta única en las construcciones de carácter popular que se han perpetuado y el marcado carácter rural de muchas de ellas que provoca la asociación de amplios espacios interiores utilizados como corrales y/o huertos. Respecto del total muestran un porcentaje del 7,69% (Fig. 14).

Las *edificaciones de carácter singular*, como hemos visto, suponen una mínima representación numérica, si bien su extensión y los amplios espacios que se generan a su alrededor le confieren un alto valor en relación a la investigación arqueológica del sustrato, y también de los diferentes elementos emergentes que las caracterizan, ya sea de naturaleza agropecuaria (molinos, haciendas) o religiosa (iglesia, capillas). Representan el 0,10%.

Otra variante individualizada se corresponde con aquellas *parcelas ocupadas por almacenes, garajes u otros equipamientos agropecuarios e industriales*. Se caracterizan por presentar amplias superficies en las que teniendo en cuenta las cimentaciones generalizadas se pueden determinar un bajo grado de afección al sustrato. Ello determina un elevado interés arqueológico, además acrecentado por su localización en el casco urbano –donde paulatinamente se va extendiendo la funcionalidad residencial– lo que las coloca en una situación de probable sustitución inmobiliaria. Muestran un porcentaje del 5,04%.

Los *inmuebles en ruina* son construcciones con un elevado estado de deterioro, en todos los casos anteriores a 1960, por lo que se entiende que presentan cimentaciones poco agresivas. Su interés radica en la inmediatez que se prevee para su demolición y posterior ejecución de la obra de nueva planta. En nuestro caso son muy escasos (0,09%).

Los *solares* manifiestan la situación de mayor proximidad de actuación arquitectónica y por tanto de afección al sustrato. Deposicionalmente a estas parcelas se les presupone una conservación alta del registro, siempre y cuando no se trate de solares resultantes de la demolición de construcciones recientes. En nuestro caso, representan un porcentaje del 7,44% (Fig. 14).

8. EVALUACIÓN DEL SUSTRATO. CONSERVACIÓN Y ACCESIBILIDAD ARQUEOLÓGICA

Finalmente en la categoría referida a las *superficies abiertas* debemos separar tres tipos: urbana no ocupada, urbanizable y terrenos rústicos.

La *urbana no ocupada* se refiere al conjunto de espacios que conforman el entramado viario, junto a las zonas verdes y otros espacios públicos como las plazas. Las alteraciones del sustrato son discordantes entre unos y otros, pues en el primer caso se presentan fuertes distorsiones provocadas por las redes de abastecimiento y saneamiento, mientras que en las zonas verdes y restantes espacios públicos el grado de conservación es mayoritariamente alto, con aquellas salvedades lógicas impuestas por la evolución de cada caso concreto. Exceptuando el viario, las parcelas donde se localizan zonas verdes y plazas suponen dentro del casco urbano de Valencina un porcentaje del 0,53% (Fig. 14).

Los *terrenos urbanizables* corresponden a un diseño de crecimiento materializado en el documento de planeamiento que proceda, siendo las propuestas más recientes aquellas recogidas en el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Valencina, que como ya hemos indicado, plantea zonas de expansión en la actualidad seguramente descartadas.

Respecto al último tipo, no nos referimos a cualquier *parcela rústica*, sino que con ello queremos alertar sobre aquellos terrenos que dentro de esta clasificación se encuentran especialmente sometidos a presión urbanística –ya sea por la propia Valencina como por municipios limítrofes– o también a los efectos que de ella se derivan como la ejecución de infraestructuras, explotación de áridos, tendidos eléctricos, antenas, etc. que tan nefastos resultados han producido en diversos lugares. Por citar algunos ejemplos, las cuantiosas antenas que jalonan la cornisa, las líneas de alta tensión que atraviesan el término, o las extensiones de adosados que paulatinamente nos rodean ¹²¹ (Lám. 67).



Lám. 67.- Presión urbanística en el sector principal de la necrópolis prehistórica, en primer término el Dolmen de La Pastora (AMV).

De otro lado, la **morfología y dimensiones de las parcelas** poseen en nuestro caso una significación relativa pues no son condicionantes directos del acceso a la información arqueológica. En efecto en nuestro ámbito las mayoritarias formas regulares –con alguna excepción en la parte más antigua–, o el reducido tamaño de la parcela no es un impedimento para la ejecución de los trabajos arqueológicos, más aún si tenemos en cuenta la naturaleza del sustrato natural, la caracterización de la sedimentación arqueológica, la mayoritaria presencia de una sola planta o la propia

8. EVALUACIÓN DEL SUSTRATO. CONSERVACIÓN Y ACCESIBILIDAD ARQUEOLÓGICA

tipología de las viviendas, en la que como hemos visto, abundan aquellas que no ocupan la totalidad de la parcela. Si bien, con independencia de su dimensionado y clasificación urbanística actual, son los terrenos rústicos del entorno urbano los que generan mayores expectativas de carácter arqueológico.

En el medio urbano las parcelas inferiores a 50 m² representan escasamente el 1% del total, siendo predominantes aquellas que se sitúan entre los 200 y los 500 m² (35%), seguidas de las que alcanzan hasta los 1.500 m² (25%) con una proporción cercana a las que presentan superficies de entre 100 y 200 m² (24%); por debajo, las comprendidas entre 50 y 100 m² muestran una cifra en torno al 8%.

Su distribución espacial es homogénea de manera que las de mayor superficie se disponen fundamentalmente al sur y oeste –coincidiendo con los emplazamientos de las urbanizaciones de aquel sector–, mientras que las pequeñas y medianas se concentran mayoritariamente en el núcleo más antiguo y los ensanches norte y este de la localidad.

En relación a todo ello podemos asignar unos parámetros numéricos que nos permitan establecer una gradación del impacto sobre el sustrato arqueológico de la que extraer la mayor o menor **disponibilidad de espacio para la investigación arqueológica**; se trata por tanto de una valoración cuantificable de la gradación del impacto constructivo que nos permita objetivizar la disponibilidad arqueológica de suelo.

En el cuadro que sigue y conforme a las tipologías señaladas anteriormente se valora la posibilidad de sustitución inmobiliaria, el grado de destrucción del sustrato y la accesibilidad arqueológica que de ello se deriva.

A.- EVALUACIÓN DEL IMPACTO CONSTRUCTIVO SOBRE EL SUSTRATO ARQUEOLÓGICO.

	<i>Sustitución</i>	<i>Dest. Sustrato</i>	<i>Acc. Arqueol.</i>
Sótanos:	Nula	Eliminado	Nula
Inm. post. 1960:	Nula o Remota	Alta	Baja
Parc. No Ocup.	Media	Media o Alta	Baja
Total / post. 1960:			
Inm. Ant. 1960:	Media	Media	Óptima
Edific. Singul.:	Media	Nula o Baja	Óptima
Almac.- Garag.	Media	Baja	Media
Equip. Indus.:			
Ruinas:	Inmediata	Baja	Óptima
Solares:	Inmediata	Baja	Óptima
Superf. abierta:			
– Urbana no ocupada (Z.V):	Media	Media	Óptima
– Urbanizable:	Inmediata	Baja	Óptima
– Rústico	Media	Baja	Óptima

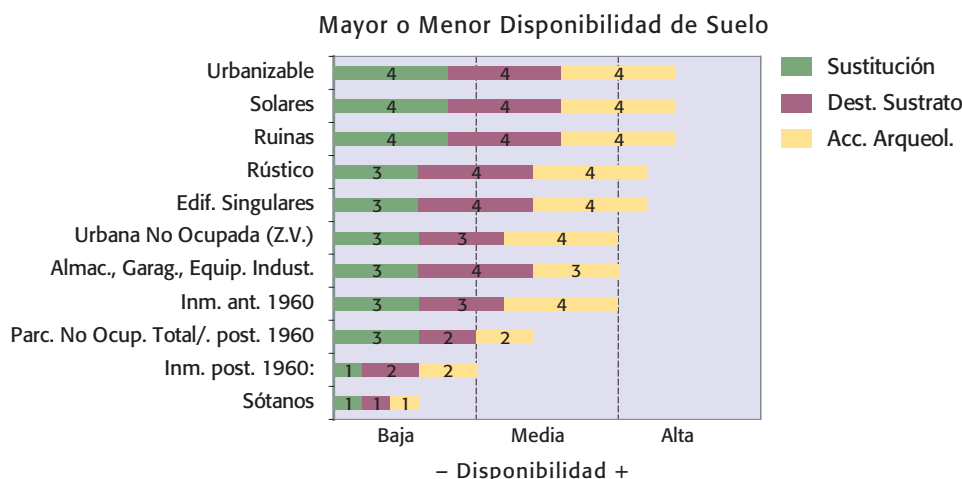
8. EVALUACIÓN DEL SUSTRATO. CONSERVACIÓN Y ACCESIBILIDAD ARQUEOLÓGICA

Los gradientes o niveles de valoración oscilan entre los negativos absolutos con un valor numérico asignado de 1 y color rojo, los negativos parciales con un valor numérico de 2 y color magenta, los medios con un valor numérico de 3 y color naranja, y finalmente los positivos con un valor de 4 y color verde.

De este modo, resulta un cuadro en el que aplicando la suma de los gradientes correspondientes a las tres variables manejadas, podemos obtener un porcentaje de disponibilidad para investigación arqueológica de cada uno de los tipos de suelos analizados.

B.- DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA CONFORME A LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOBRE EL SUSTRATO.

	Sustitución	Dest. Sustrato	Acc. Arqueol.	Totales	PORCENTAJE DISPONIBILIDAD
Sótanos	1	1	1	3	0%
Inm. post. 1960:	1	2	2	5	41,60%
Parc. No Ocup.	3	2	2	7	58,30%
Total/. post. 1960					
Inm. ant. 1960	3	3	4	10	83,30%
Almac., Garag., Equip. Indust.	3	4	3	10	83,30%
Urbana No Ocupada (Z.V.)	3	3	4	10	83,30%
Edif. Singulares	3	4	4	11	91,60%
Rústico	3	4	4	11	91,60%
Ruinas	4	4	4	12	100,00%
Solares	4	4	4	12	100,00%
Urbanizable	4	4	4	12	100,00%



La aplicación de estos coeficientes a los porcentajes que respecto del total de las parcelas analizadas muestran cada una de las tipologías diferenciadas, supone la obtención de las cifras concretas referentes al parcelario de Valencina. De este modo las parcelas que presentan un alto nivel de disponibilidad suponen un 8% respecto del total, las que se sitúan en una situación intermedia serían el 14%, y finalmente las que difícilmente estarán disponibles para la investigación arqueológica representan un porcentaje del 78%¹²².

9. PROPUESTA DE PROTECCIÓN DE LOS YACIMIENTOS DEL ÁREA URBANA Y PERIURBANA

9 PROPUESTA DE PROTECCIÓN DE LOS YACIMIENTOS DEL ÁREA URBANA Y PERIURBANA

Teniendo en cuenta el conjunto de la información histórico-arqueológica, la evaluación del sustrato y los elementos de “riesgo” que en él inciden, la propuesta de protección de los yacimientos del área urbana y periurbana, y especialmente del importante enclave prehistórico, cabe articularse conforme a la diferente significación de cada una de las áreas (*Zonificación*), a la *Gradación de las Cautelas Patrimoniales* aplicable y a la *Regulación Administrativa* que de ello se deriva.

La zonificación como técnica urbanística surge en la segunda mitad del siglo XIX como respuesta a los problemas del hombre, su trabajo y su residencia. En 1876 Reinhard Baumeister había formulado, por primera vez, el principio de zonificación y su fundamento teórico en su libro “Las ampliaciones urbanas en sus aspectos técnicos, normativos y económicos”. En 1899 el municipio de Frankfurt am Main adopta este instrumento totalmente nuevo que divide a la ciudad en zonas dispuestas en franjas concéntricas y asigna a cada una de ellas normas distintas. Esta técnica se generalizará e impondrá de forma rotunda a principios del siglo XX, siendo importante resaltar su importancia como instrumento de ordenación espacial¹²³.

Su aplicación a la protección arqueológica permite diferenciar dentro de un mismo ámbito administrativo distintos sectores y/o yacimientos en atención a la homogeneidad de sus características arqueológicas y su adaptación a la estructura urbanística presente o programada, por lo que cabe referirse a ella como **Zonificación en Áreas Homogéneas**.

En nuestro caso, en el ámbito donde se prevén el conjunto de actuaciones urbanísticas, esto es el área urbana y periurbana de Valencina ceñida por la cornisa del Aljarafe, se pueden individualizar las siguientes *Zonas* (Fig. 15):

Zona I.- Necrópolis del yacimiento prehistórico.

Zona I-1.- Sector principal.

Área de concentración de las evidencias estructurales de mayor significación y monumentalidad, en un medio en vías de transformación, pero aún con importantes valores paisajísticos. Ocupa la banda oriental del término limitando con el de Castilleja de Guzmán donde prosiguen las evidencias funerarias. Al este y sectorialmente se disponen también los yacimientos de Hacienda Medina (nº 15), Nuestra Señora de los Reyes (nº 16) y Los Molinos-Montijos (nº 18); el límite sur queda configurado por el trazado del camino de Caño Ronco, mientras que al este, desde el entorno de Matarrubilla se dirige hasta la urbanización La Ponderosa para a partir de aquí y rodeando El Cuervo ceñir el perímetro externo del casco urbano.

Zona I-2.- Sector subsidiario. Yacimiento La Cuadra-Los Llanos.

Zona de probable detección de estructuras funerarias, al sur del área de ocupación habitacional y productiva y al occidente del sector más monumental de la necrópolis. Con ella también cabe relacionar el emplazamiento en su vértice suroeste, del yacimiento La Cuadra-Los Llanos (nº 9), y la localización referida a la hacienda San José (nº 10) al noreste. Desde el límite marcado por la carretera SE-510 y bordeando La Ponderosa su perímetro se dirige hacia el sur por los terrenos de Mata-

9. PROPUESTA DE PROTECCIÓN DE LOS YACIMIENTOS DEL ÁREA URBANA Y PERIURBANA

rrubilla para conectar con el camino de Caño Ronco por el que transcurre con excepción del tramo central, que se repliega para obviar los terrenos inundables de La Charca, hasta llegar al ámbito del yacimiento La Cuadra, rodeándolo para enlazar de nuevo con la carretera.

Zona II.- Área de ocupación habitacional y productiva del yacimiento prehistórico.**Zona II-1.- (Urbano). Sector principal. Meseta central.**

La definición topográfica de una meseta central que muestra los valores más altos de potencia estratigráfica y de concentración de evidencias arqueológicas, singularizan este sector correspondiente al área de ocupación habitacional y productiva. Se localiza en el cuadrante noreste del casco urbano, con tan solo una pequeña banda oriental todavía en suelo rústico. Sus límites se establecen desde esta zona hacia el sur rodeando los terrenos –de cotas superiores– de aglutinación de antenas hasta conectar con las medianeras traseras de la calle Miguel Delibes, desde donde se dirige a la intersección de la calle TVE con Alamillo, prosiguiendo por esta calle, hasta el cruce con la calle Trabajadores, cuyo trazado supone el límite occidental de la presente zona; al norte las calles Vauvert y Dolmen de los Cabezuelos cerrarían el perímetro total.

Zona II-2.- (Urbano). Sector subsidiario. Cabezos meridionales.

Al sur del sector principal se dispone una amplia zona de localización de evidencias correspondientes al yacimiento prehistórico, con algunos vacíos constatados, una menor densidad y potencia estratigráfica, y sectores de cierta preeminencia arqueológica que coinciden con aquellos cabezos periféricos individualizados en la restitución topográfica realizada, donde además se han identificado estructuras funerarias. De época posterior constan los hallazgos de La Infanta-P. P. Matarrubilla (nº 2) y el probable yacimiento de la Hacienda de Tilly (nº 1). Desde el límite sur de la zona anterior (C/ Alamillo) rodea los terrenos del Cuervo, hasta conectar con La Ponderosa y la carretera (SE-510) cuyo recorrido sigue hasta la altura de la calle Huelva, donde se adentra nuevamente en el casco urbano con un trazado que de sur a norte recorre el tramo central de la calle Córdoba y el inicial de la calle Cádiz, para entre medianeras alcanzar las traseras de calle Bulería y más arriba, las de la calle María Auxiliadora. A partir de aquí prolonga el recorrido de la calle Argentina para tomar dirección oriental y entestar con la calle Pozo Bueno, prosiguiendo por Murillo, para finalmente girar por Martínez Montañés hasta Trabajadores donde conecta con el límite de la Zona II-1.

Zona II-3.- (Rústico). Sector subsidiario. Corona septentrional.

En la banda septentrional se disponen un conjunto de terrenos rústicos en los que resaltan una serie de elevaciones, a modo de corona periférica de la plataforma del Aljarafe. A nivel arqueológico y en los sectores investigados se constatan estructuras habitacionales y productivas prehistóricas junto a alguna otra de carácter funerario; junto a estas, tres enclaves ocupan las cúspides de otros tantos cerretes: nº 19 Las Coronas, nº 20 Cerro de la Cruz y nº 21 Cerro Mármol. Su límite norte coincide con el extremo de la plataforma mientras que el sur se adapta al relieve de la cañada de Los Pozos hasta conectar a través de la calle Mariano Benlliure con el límite de la Zona II-1, que recorre al sur y este hasta el sector de la antenas, desde donde se abre en dirección noreste para alcanzar el límite de la plataforma.

Zona III.- Perímetro circundante a las zonas I, II y IV.**Zona III-1.- Sector de los yacimientos de Torrijos.**

Área al margen del emplazamiento del enclave prehistórico significada por la delimitación de tres yacimientos de época romana, entre los que se incluye la propia hacienda de Torrijos (nº 5), Torri-

9. PROPUESTA DE PROTECCIÓN DE LOS YACIMIENTOS DEL ÁREA URBANA Y PERIURBANA

jos II (nº 6) y Torrijos III (nº 7), estos últimos al pie del camino de Caño Ronco. Superficialmente aparentan un débil nivel de conservación frente a sus aledaños del Cerro Catalán (nº 8, Zona IV) y La Cuadra (nº 9, Zona I-2). La zona se adapta a los límites de sus colindantes, con dos referentes claros establecidos al norte por la carretera SE-510 y al sur por el camino de Caño Ronco.

Zona III-2.- Entorno.

Esta zona se define como perímetro circundante de protección del conjunto de la zonificación propuesta, dando cobertura además, a los terrenos de alto valor paisajístico de la cornisa norte y también a una serie de enclaves postprehistóricos como Torreón-Alquería (nº 11), La Estacada Grande (nº 14), Las Cañadas (nº 17), Pozo Goro (nº 22) y Los Pozos (nº 3). Al norte el límite coincide con la línea de cota 100 metros, al sur sigue la dirección del camino de Caño Ronco, adaptándose a la morfología de las parcelas meridionales, mientras que al oeste rodea los terrenos de Torrijos hasta conectar con la SE-510, a partir de la cual su trazado se adapta a la morfología topográfica marcada por la cañada de Los Pozos. Su límite oriental, al igual que en el caso de la Zona I-1, viene marcado por la linde con el término municipal de Castilleja de Guzmán.

Zona IV.- Cerro Catalán.

Finalmente la Zona IV se corresponde con la delimitación del área de máxima concentración de material superficial que hemos podido fijar en este interesante enclave, posiblemente de origen protohistórico y con un aceptable nivel de conservación a tenor de las evidencias contrastadas. Se localiza en el vértice suroeste de la zonificación, al pie del camino de Caño Ronco, entre las zonas III-1 y III-2.

Las diferentes variables que caracterizan al patrimonio arqueológico municipal determinan la proposición de niveles de protección ajustados a la pluralidad de situaciones reconocibles, de manera que se plantean distintos rangos de valoración que cabe articular conforme a cuatro **grados de cautela arqueológica**.

Grado I.- Protección integral. Reserva arqueológica de subsuelo y preservación del paisaje asociado.

Aplicable en aquella zona de alto valor patrimonial, excepcionalidad de los restos estructurales y del paisaje asociado, así como fuerte potencialidad arqueológica.

Se evitará cualquier afección al sustrato, excepto las derivadas de la propia investigación arqueológica, no permitiéndose ningún tipo de obra salvo aquellas encaminadas a la protección, conservación y difusión de los bienes arqueológicos.

En los edificios y construcciones existentes, previa intervención arqueológica se podrán realizar obras de restauración y rehabilitación respetuosas con el marco paisajístico circundante y que en cualquier caso no supongan aumento ni en la superficie ni en el volumen de las edificaciones.

Grado II.- Significación arqueológica superior.

Aplicable en aquellos espacios donde la concentración de información necesita una documentación arqueológica exhaustiva.

Con carácter previo a cualquier actuación que suponga afección al sustrato se requerirá una intervención arqueológica en extensión que conforme al correspondiente Proyecto Arqueológico, permita la obtención de un amplio cuerpo informativo sobre la totalidad de la/s parcela/s a intervenir.

9. PROPUESTA DE PROTECCIÓN DE LOS YACIMIENTOS DEL ÁREA URBANA Y PERIURBANA**Grado III.- Significación arqueológica media.**

En nuestra propuesta se aplicaría en las parcelas donde se necesite la detección de episodios arqueológicos o la documentación del registro estratigráfico remanente en zonas de menor conservación estratigráfica y/o dispersión de los yacimientos arqueológicos o áreas de ellos.

Con carácter previo a cualquier actuación que suponga afección al sustrato se requerirá una intervención arqueológica que conforme al correspondiente Proyecto Arqueológico, cubra dichos objetivos, documentándose en cualquier caso la totalidad de la superficie y profundidad objeto de remoción.

Grado IV.- Significación arqueológica complementaria.

Cabría aplicarse en ámbitos con expectativas de hallazgos donde la posibilidad de aparición de restos es menor y/o el conocimiento que se tiene es fragmentario, para verificar el grado de conservación de la secuencia arqueológica o geomorfológica del lugar.

Simultáneamente a los trabajos de remoción sin finalidad arqueológica se deberá acometer su supervisión y control directo por parte de técnico arqueólogo competente.

La interrelación de la zonificación con la gradación anterior determina para el caso de los yacimientos del área urbana y periurbana de Valencina la siguiente correspondencia:

ZONA	GRADO DE CAUTELA
Zona I-1	Grado I
Zona I-2	Grado III
Zona II-1	Grado II
Zona II-2	Grado III
Zona II-3	Grado II
Zona III-1	Grado III
Zona III-2	Grado IV
Zona IV	Grado II

De todo ello se deduce la necesidad de una **regulación administrativa** que gestione los parámetros de protección frente a los diferentes elementos de riesgo que se derivan fundamentalmente del proceso de sustitución y ampliación inmobiliaria, por lo que a nuestro juicio y sin detrimento de las competencias que a cada cual correspondan, el ámbito municipal supone, por su intervención en el proceso urbanístico, el medio más próximo para afrontar una protección efectiva del patrimonio arqueológico.

De este modo y en el marco del planeamiento urbanístico cabría incorporar los aspectos informativos, que justifican la protección, y la normativa aplicable, ya sea con carácter general o específico, en función de la zonificación y la gradación de las cautelas patrimoniales expuestas.

En esta línea se situaría nuestra propuesta de regulación administrativa articulada conforme a los siguientes bloques:

A.- Definición y obligatoriedad.

Forman parte del Patrimonio Arqueológico, según el artículo 40.1 de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, los bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estu-

9. PROPUESTA DE PROTECCIÓN DE LOS YACIMIENTOS DEL ÁREA URBANA Y PERIURBANA

diados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie, como en el subsuelo. Forman parte, así mismo de este Patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre, sus orígenes y antecedentes.

Toda intervención arquitectónica o urbanística, sea en suelo público o privado, quedará obligada a la salvaguarda del Patrimonio Arqueológico existente. Los promotores de dichas actuaciones en todo momento garantizarán su protección y documentación.

B.- Tipos de actuaciones sometidas a licencia municipal susceptibles de generar una intervención arqueológica.

En Suelo Urbano y Urbanizable:

- 1.- Proyectos de Urbanización.
- 2.- Nueva Edificación.
 - 2.1.- Reconstrucción.
 - 2.2.- Sustitución.
 - 2.3.- Nueva Planta.
 - 2.3.1.- Con sótano.
 - 2.3.2.- Sin sótano con sistema de cimentación lesivo para los depósitos arqueológicos.
 - 2.4.- Ampliación.
- 3.- Rehabilitación y restauración.
 - En edificios catalogados o protegidos con o sin afección al subsuelo.
 - En edificios no protegidos con afección al subsuelo.
- 4.- Obras menores.
Como la colocación de postes, construcción de pozos o fosas, reparación o construcción de elementos estructurales, construcción de piscinas y todas aquellas que supongan alteración del subsuelo.
- 5.- Demoliciones.
- 6.- Actuaciones en Espacios Públicos que supongan una afección al subsuelo, incluidas aquellas a realizar en la vía pública, como la apertura de zanjas y arquetas.

En Suelo No Urbano:

En Suelo Privado y en Espacios Públicos aquellas actuaciones como la apertura de carreteras o caminos, obras de ampliación o acometida de infraestructuras en dichas vías, líneas férreas, canales y acequias, gaseoductos y oleoductos, tendidos eléctricos, canteras, graveras, vertederos y todas aquellas que supongan una alteración del subsuelo.

C.- Tipología de la intervención arqueológica.

Se establecen cinco tipos de intervenciones arqueológicas conforme a las denominaciones y definiciones que siguen. Una misma actuación podrá englobar uno o varios tipos de intervención.

1.- Intervención Arqueológica de Urgencia en Extensión.

En ella predominará la amplitud de la superficie a excavar, con el fin de permitir la documentación exhaustiva del registro estratigráfico y la extracción científicamente controlada de los vestigios arqueológicos o paleontológicos.

9. PROPUESTA DE PROTECCIÓN DE LOS YACIMIENTOS DEL ÁREA URBANA Y PERIURBANA**2.- Sondeo arqueológico.**

En este tipo predomina la profundidad sobre la extensión, con la finalidad de documentar la secuencia estratigráfica completa del yacimiento. Cualquier toma de muestras en yacimientos arqueológicos estará incluida en este apartado.

3.- Control arqueológico de movimientos de tierra.

Se trata del seguimiento de las obras de excavación mecánica o manual que carecen de metodología arqueológica, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles. Para ello, el ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la extracción de muestras y recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés. Se podrá proceder a la paralización puntual y temporal para atender a dicha documentación.

4.- Análisis de estructuras emergentes.

Por tal se entenderá la documentación con metodología arqueológica de las estructuras arquitectónicas que forman o han formado parte de un edificio o construcción.

5.- Prospecciones arqueológicas.

Por tales se entenderá la exploración superficial y sistemática realizada con metodología científica dirigida al estudio, investigación o detección de vestigios arqueológicos o paleontológicos.

D.- Procedimiento.

Previamente a la tramitación de la Licencia Municipal de Obras, podrá solicitarse al Ayuntamiento una Información Urbanística de Carácter Arqueológico sobre la actuación proyectada. En la documentación a presentar como mínimo deberá constar la identificación de la/s parcela/s, el tipo de obra o actuación prevista, especificándose si se afectará al subsuelo, y en ese caso la profundidad máxima de las excavaciones.

La información urbanística de carácter arqueológico establecerá la cautela y la tipología de intervención que corresponda en función de la zonificación y las actuaciones que se proyecten. En los casos correspondientes a los Grados I, II y III se requerirá la redacción por técnico arqueólogo competente de un *Proyecto de Intervención Arqueológica* con el que se tramitará la Licencia Municipal de Intervención Arqueológica y de Autorización de la Administración Autonómica.

El Proyecto de Intervención Arqueológica deberá presentar como mínimo los siguientes contenidos:

1. Autorización de la propiedad.
2. Identificación: Emplazamiento, calificación legal, características del inmueble y de las parcelas colindantes.
3. Contexto histórico-arqueológico.
4. Análisis de las afecciones previstas por la actuación urbanística.
5. Objetivos de la intervención y Metodología.
6. Medidas preventivas, de conservación, de embalaje y almacenamiento del material arqueológico.

9. PROPUESTA DE PROTECCIÓN DE LOS YACIMIENTOS DEL ÁREA URBANA Y PERIURBANA

7. Equipo humano y material.
8. Duración y faseado.
9. Presupuesto económico.
10. Documentación Gráfica:
 - Plano parcelario de situación.
 - Plano de planta con delimitación de las zonas a intervenir y grafiado de las propuestas de actuación.
 - Si existiera expediente de demolición previo se incluirá un plano de planta con los muros de carga preexistentes y de todas las infraestructuras conocidas.
 - Fotografía/s generales y/o de detalle.
11. Anexo Curricular correspondiente al/los director/es y todo el personal técnico interviniente.
12. Anexo de Seguridad y Salud Laboral.
 - Proyecto Básico de Seguridad y Salud.
 - Copia Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Profesional del titular del Proyecto.

La cautela de Grado IV permitirá la tramitación de la Licencia Municipal de obras correspondiente, con la obligación de notificar la fecha de inicio de las obras y el nombre del técnico arqueólogo encargado de la supervisión de las mismas.

Una vez autorizada la intervención, será preceptiva la comunicación de inicio al Ayuntamiento con la suficiente antelación para permitir su previsión y control. Igualmente terminados los trabajos se comunicará la finalización de estos.

Al concluir los trabajos, el Arqueólogo Director de la intervención, hará entrega por duplicado en papel y en formato digital de los archivos correspondientes al texto, planos e imágenes del correspondiente *Informe Técnico* que deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

1. Resultados de la intervención y grado de consecución de los objetivos previstos.
2. Secuencia estratigráfica y listado de unidades.
3. Interpretación histórica preliminar.
4. Propuesta de conservación de bienes inmuebles.
5. Inventario del material arqueológico recuperado.
6. Documentación gráfica: planimetrías con la localización de las zonas excavadas, plantas de las principales fases detectadas, perfiles estratigráficos y fotografías representativas de los aspectos anteriores.

E.- Intervención y gestión.

El Ayuntamiento a través de la Oficina Técnica Arqueológica informará sobre la solicitud de Licencia Arqueológica Municipal determinando en su caso las condiciones y medidas que deban adoptarse o las deficiencias a subsanar.

La obtención de la Licencia Municipal de Intervención Arqueológica posibilita junto a la correspondiente autorización de la Consejería de Cultura, la realización de la Intervención Arqueológica.

9. PROPUESTA DE PROTECCIÓN DE LOS YACIMIENTOS DEL ÁREA URBANA Y PERIURBANA

Los trabajos de ejecución de la Intervención Arqueológica estarán sometidos a la inspección de la Consejería de Cultura contemplada en la normativa vigente, estando igualmente facultados los técnicos municipales para inspeccionar cualquier parcela.

Durante el transcurso de los trabajos o a su término y a la vista de los resultados, podrá requerirse la ampliación de la intervención, aumentando la superficie de actuación, la profundidad o elevando el grado de protección al inmediatamente superior. Igualmente, según los resultados, podrá reducirse o anularse la correspondiente cautela.

A la vista del Informe Técnico suscrito por el director de la intervención arqueológica se emitirá el preceptivo *Informe Arqueológico Municipal*, que junto con la resolución de la Administración autonómica competente deberá ser contemplado en el proyecto de obra o actuación prevista para la tramitación de la correspondiente Licencia Municipal.

El *Informe Arqueológico Municipal* es el instrumento de gestión emitido por el Ayuntamiento tras la finalización de cualquier intervención arqueológica que certifica que se ha desarrollado conforme a la normativa municipal y establece las condiciones y medidas a adoptar en relación a la protección y conservación del patrimonio arqueológico.

F.- Actuaciones arqueológicas municipales.

El Ayuntamiento podrá acometer bajo la dirección de técnico arqueólogo competente, aquellas intervenciones en suelo público promovidas directamente por él, con arreglo a las determinaciones que correspondan según la cautela y la zona donde se localicen. Del mismo modo y conforme a circunstancias específicas de interés social podrá realizar aquellas intervenciones en suelo privado en las que previa petición del interesado, concurren requisitos como, la situación de la parcela en aquellas zonas de alto valor arqueológico, un bajo presupuesto de ejecución y también de renta debidamente acreditado del solicitante, así como, un determinado tamaño de parcela con unos límites por determinar.

10 PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN

La definición de unas estrategias de conservación que permitan la incorporación de determinados hitos arqueológicos al paisaje actual, ya sea urbano o rural, no debe entenderse como un aprovechamiento puntual dentro de una coyuntura determinada, sino que debe responder a un diseño general prefijado en el que entren en consideración la naturaleza diferencial de los distintos restos arqueológicos y su interrelación con el medio actual en el que se insertan, dentro de un contexto de reflexión sobre el interés que comporta su adecuado mantenimiento, las posibilidades de uso y disfrute por parte de la comunidad y la repercusión económica que de todo ello se deriva.

Ello plantearía un esquema articulado conforme a las propuestas de protección anteriores (Zonificación), a la caracterización general de los bienes arqueológicos y a la propia singularidad y/o representatividad de los restos detectados en relación con lo anterior.

La propia definición de las áreas de reserva arqueológica supone un factor de impulso para la integración de restos arqueológicos, que además debe acompañarse de otros dispositivos que fundamentalmente en aquellos lugares con vocación pública puedan cubrir las carencias cognitivas de los ámbitos de reserva¹²⁴.

Conforme a estos parámetros se deben considerar nuestras propuestas concretas referidas a los yacimientos arqueológicos de Valencina, que no solamente del prehistórico, aunque si fundamentalmente, debido al carácter excepcional que hemos tratado de reflejar paginas arriba.

El punto de partida arranca de una situación de *facto* que coloca a los monumentos megalíticos de la necrópolis prehistórica en un paisaje homogéneo mayoritariamente rústico, y aunque alterado, todavía hoy susceptible de ordenación. Lo que añadido a la existencia de un sistema concertado de visitas a dos de ellos (La Pastora y Matarrubilla), suponen un fundamento esencial para establecer una propuesta que persiga la potenciación de dichos recursos.

De este modo y como ya se ha indicado, el *Avance del Plan General de Ordenación Urbana* prevee la implantación de un **Parque Arqueológico** en el sector oriental del municipio, acogiendo gran parte de la necrópolis prehistórica, conforme a unos hitos definidos por los más importantes monumentos megalíticos. Su vinculación con el área de protección fijada por el *Plan Especial de Protección del Medio Físico. PS-4. Cornisa del Aljarafe*, situada al norte de la actual localidad supone la formación alrededor del casco urbano de Valencina, de un verdadero arco espacial (oriental y septentrional) condicionado por dos elementos interrelacionados, el arqueológico y el ambiental, sujetos a una protección específica de nivel superior, esto es el citado plan espacial y la catalogación específica de los dólmenes (**Fig. 16**).

La integración de ambos supone un enriquecimiento de la lectura patrimonial de Valencia, pues el yacimiento prehistórico –al margen del área más notable de necrópolis– se extiende hasta alcanzar los límites de la cornisa, del mismo modo que la propia acción del hombre es en buena medida responsable de las características paisajísticas actuales, y lo que es más importante, las evidencias arqueológicas nos permiten aproximarnos a la evolución del medio físico acaecida en este lugar desde hace unos 4.000 años.

10. PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN

Es por ello que el Parque Arqueológico se concibe como un dispositivo que aglutina ambas perspectivas con el objetivo de Recuperar, Conservar y Promocionar el patrimonio arqueológico y paleoambiental del término municipal de Valencina de la Concepción.

El modelo a plantear está por desarrollar aunque entendemos, que debe ser un “modelo abierto” en el que se delimiten importantes sectores de “reserva arqueológica” que den cobertura a diferentes yacimientos o áreas de estos, del mismo modo que se facilite la instalación de aquellos elementos que no entren en contradicción con el objetivo general y que supongan un factor de potenciación. Igualmente se plantea su vocación como “foco verde”, como verdadero parque urbano y/o periurbano de ámbito extralocal, con la perspectiva a medio/largo plazo de la regeneración del paisaje primitivo conforme a las pautas de la investigación arqueológica. Territorialmente cabe plantear un desarrollo secuencial, en el que partiendo de un área nuclear entorno a la necrópolis prehistórica –actualmente visitable– se fuese acrecentando paulatinamente conforme a la delimitación general de áreas prefijadas.

Es por ello que, inicialmente, y teniendo en cuenta la infraestructura existente¹²⁵ conviene la potenciación de dichos recursos dirigiendo hacia ellos las primeras medidas en materia de conservación y difusión del patrimonio arqueológico, lo que ya se ha iniciado por ejemplo con la actualización de los contenidos de la muestra permanente y la exposición previa sobre el yacimiento prehistórico (Lám. 68).

En este contexto cobra valor la propuesta de creación de un **Centro de Interpretación** que entorno a estos monumentos permita resolver las actuales carencias interpretativas, al tiempo que suponga un elemento vertebrador del diseño de Parque Arqueológico.

En nuestro caso y conforme a la “materia prima patrimonial” existente, el territorio en su más amplia definición¹²⁶ se constituye como el eje fundamental a partir del cual construir el discurso interpretativo. Efectivamente el devenir de la historia va convirtiendo el territorio en un yacimiento cultural, al sedimentarse las aportaciones de las diferentes culturas que lo han habitado. En el presente ese espacio-territorio se percibe como un gran rompecabezas cuyas piezas son los restos, casi siempre fragmentados, del pasado. La comprensión de ese rompecabezas es compleja, requiere muchos estudios parciales y síntesis bien documentadas (Investigación). Para un profano o visitante indocumentado es muy difícil acercarse, sin la ayuda de elementos que “fabriquen un sentido”. Al conjunto de elementos que “fabrican un sentido” es lo que se viene denominando “conjunto interpretativo”, siendo no solo un sistema de presentación sino una compleja oferta cultural que incluye todos los elementos patrimoniales de un territorio ordenados en ámbitos temáticos. El objetivo de un “conjunto interpretativo” es permitir adentrarse en el territorio y disfrutarlo escogiendo los “fragmentos” de patrimonio que antes existían con cierto desorden y que, al mismo tiempo, pueda contrastarse aquello que se descubre con lo que ya se conoce. Es imprescindible, para que la lectura del conjunto interpretativo sea posible,



Lám. 68.- La muestra durante su exposición en el Ayuntamiento de Valencina (AMV).

10. PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN

la organización en base a un punto de referencia, a un epicentro que actúe como catalizador general: el *Centro de Interpretación*.

Veamos a continuación los elementos básicos a partir de los cuales desarrollar un proyecto de **Centro de Interpretación del Patrimonio Arqueológico en Valencina de la Concepción**.

1.- Definición y objeto.

Se trata de una infraestructura de naturaleza cultural destinada a investigar y presentar el territorio de Valencina en su evolución histórica conforme a una temática específica (arqueológica y paleoambiental) a partir de un discurso interpretativo que lo singulariza. Esta lectura se basa en los elementos autóctonos que conforman el patrimonio cultural y natural de la zona.

Persigue la potenciación y dinamización "in situ" de los recursos disponibles y como estrategia de presentación básica utiliza la exposición escenográfica, con la utilización de recursos humanos (visitas guiadas) y elementos tecnológicos (montajes audiovisuales, exposiciones) para promover y incitar el descubrimiento de un espacio patrimonial amplio.

Como equipamiento se entiende como dispositivo central del planteamiento interpretativo, punto de partida de la oferta patrimonial y "campamento base" de los servicios de atención al visitante, debiendo acoger además un conjunto de servicios destinados a la gestión de los yacimientos arqueológicos en general y del parque en particular.

2.- Caracterización temática.

La caracterización temática básica, conforme a los enunciados expuestos, se deriva de los elementos patrimoniales de naturaleza arqueológica y paleoambiental en su configuración territorial.

- A.- Eje primordial: Yacimiento prehistórico de Valencina de la Concepción.
- B.- La evolución del poblamiento en época protohistórica: el yacimiento del Carambolo y su *interland*.
- C.- Primitivos paisajes: el Aljarafe y la llanura aluvial en el contexto de su ocupación por el hombre.
- D.- Época romana. Hacia un poblamiento disperso de carácter rural e industrial vinculable a los núcleos urbanos de Itálica e Híspalis.
- E.- Evolución hacia el medievo y la configuración del paisaje agrario actual.

3.- Objetivos.

- Proteger, conservar y promocionar el patrimonio arqueológico y ambiental.
- Investigar y promover la investigación de los yacimientos arqueológicos.
- Conforme al planeamiento urbanístico en desarrollo, gestionar las intervenciones arqueológicas, así como el conjunto de la información resultante de las diferentes investigaciones, para su "aprovechamiento social".
- Generar ofertas didácticas y educativas que potencien el conocimiento histórico del municipio, no solo a visitantes foráneos, sino especialmente a los habitantes del área.
- Articular la implantación y gestión del Parque Arqueológico.
- Propiciar mecanismos de colaboración con instituciones, asociaciones y empresas.
- Fomentar el turismo cultural y ecológico.

10. PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN

4.- Áreas de actuación.

Las áreas de actuación se establecen como líneas de trabajo y funcionalidades asociadas que desarrollan los objetivos básicos marcados y aquellos otros que puedan surgir, conforme al “modelo abierto” propuesto.

• *Área de Investigación y Conservación.*

- Desarrollo de proyectos: Gabinete.
- Documentación: Centro de Documentación. Biblioteca. Archivo.
- Análisis: Laboratorio polivalente.
- Almacenes.

• *Área de Difusión y Promoción.*

Externa:

- Musealización de yacimientos y/o hitos arqueológicos.
- Itinerarios arqueológicos. Señalización.
- Arqueódromo.
- Visitas guiadas y rutas temáticas.
- Escenificaciones.
- Captación de visitantes.

Interna:

- Exposiciones permanentes y temporales.
- Maquetas y reproducciones.
- Montajes audiovisuales.
- Publicaciones.
- Experimentación arqueológica: Taller.
- Experiencias interactivas.

• *Área de Acogida y Atención al visitante.*

- Recepción de visitas.
- Servicios de Seguridad y Vigilancia.
- Servicios complementarios:
 - Cafetería.
 - Comercio especializado.

• *Área Administrativa y de Gestión.*

5.- El edificio y su ubicación.

Inicialmente para la localización del edificio de nueva planta que albergue las instalaciones básicas, cabría determinar un área en la que confluyeran determinados factores favorecedores, tales como una buena comunicación y conexión con las rutas de acceso a Valencina, su situación centrada respecto de los hitos actualmente visitables o también la inicial disponibilidad de espacio suficiente no solo para la correcta recepción de vehículos, sino también para que no se imposibiliten posteriores desarrollos que incrementen los servicios. De este modo las posibilidades más certeras apuntan al triángulo situado entre la carretera SE-510 y la variante de la misma, o su entorno próximo (Fig. 16).

10. PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN

En relación con ello y a pesar de los elementos de distorsión paisajística actualmente presentes, cabría plantear una propuesta arquitectónica acorde con un concepto de "arquitectura orgánica" que valore no solo los aspectos funcionales sino también la integración en el paisaje y el aprovechamiento de los recursos visuales del entorno.

En cualquier caso se entiende que el edificio debe poseer un carácter representativo como exponente del "discurso interpretativo" y un diseño polivalente en el que se combinen aspectos puramente museográficos con otros más pragmáticos; del mismo modo se han de tener presente las previsiones de visitas conforme a las cuantificaciones existentes y la tipología de los diferentes visitantes por temporada, no solo en el dimensionado de los espacios interiores, sino también en la capacidad de acogida y tránsito de vehículos privados y de transporte público por el exterior.

11 BIBLIOGRAFÍA

- Alcázar Godoy, J.; Martín Espinosa, A. y Ruiz Moreno, M. T.- "Enterramientos calcolíticos en zonas de hábitat", *Revista de Arqueología* nº 137, Septiembre 1992, pp. 18-27.
- Almagro Basch, M.- "El ajuar del "Dolmen de la Pastora" de Valencina de la Concepción (Sevilla). Sus paralelos y su cronología", *Trabajos de Prehistoria*, V, Madrid, 1962, pp. 19-22.
- Arteaga, Oswaldo y Cruz-Auñón, Rosario.- "El sector funerario de Los Cabezuelos (Valencina de la Concepción, Sevilla). Resultados preliminares de una excavación de urgencia.", *A.A.A.'95*, t. III, Sevilla, 1999, pp. 589-599.
- Arteaga, Oswaldo y Cruz-Auñón, Rosario.- "Una valoración del patrimonio histórico en el campo de silos de la finca El Cuervo-RTVA (Valencina de la Concepción, Sevilla). Excavación de urgencia de 1995", *A.A.A.'95*, t. III, Sevilla, 1999, pp. 608-616.
- Arteaga, Oswaldo y Cruz-Auñón, Rosario.- "Las nuevas sepulturas prehistóricas (Tholoi) y los enterramientos bajo túmulos (Tartesios) de Castilleja de Guzmán (Sevilla). Excavación de Urgencia de 1996", *A.A.A.'96*, t. III, Sevilla, 2001, pp. 640-651.
- Arteaga, Oswaldo y Roos Anna-Maria.- "El proyecto geoarqueológico de las marismas del Guadalquivir. Perspectivas arqueológicas de la campaña de 1992", *A.A.A.'92*, t. II, Cádiz, 1995, pp. 329-339.
- A.A.V.V.- Megalitos de la Provincia de Sevilla. Sistema de Información del Patrimonio Histórico Andaluz. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. PH Ediciones Multimedia nº 3. Junio, 2000.
- A.A.V.V.- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla.
- A.A.V.V.- Plan General de Bienes Culturales. Andalucía 2000. Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla, 2000.
- Baena Escudero, Rafael y Díaz del Olmo, Fernando.- "Valle inferior del Guadalquivir. Excursión C", Guía de campo de la IV reunión de Cuaternario Ibérico. Ed. Joaquín Rodríguez Vidal, Huelva, 1997, pp. 65-89.
- Barrionuevo Contreras, Francisco y Salas Álvarez, Jesús.- Catálogo de Dólmenes de la Provincia de Sevilla. Delegación Provincial de Cultura de Sevilla. Junta de Andalucía. Sevilla, 1989. (Inédito).
- Barrionuevo Contreras, Francisco y Salas Álvarez, Jesús.- "Informe sobre la catalogación de estructuras dolménicas de la provincia de Sevilla", *A.A.A.'89*, t. II, Sevilla, 1991, pp. 363-369.
- Basabe, José María y Bennassar, Isolina.- "Restos humanos de los yacimientos de Chichina y Valencina de la Concepción (Sevilla)", Homenaje a Conchita Fernández Chicarro, Madrid, 1982, pp. 73-91.

Belén Deamos, María.- "Apuntes para una historia de la Arqueología andaluza: Francisco M. Tubino (1833-1888)", Boletín Museo Arqueológico Nacional nº IX, Madrid, 1991, pp. 7-15.

Belén Deamos, María.- "El país: Territorio y poblamiento", Argantonio. Rey de Tartessos, Sevilla, 2000, pp. 79 y 80.

Blanco Ruiz, Ascensión.- "Excavación de urgencia en el solar de C/ Duero nº 39. Valencina de la Concepción (Sevilla).", A.A.A.'89, t. III, Sevilla, 1991, pp. 430-431.

Borja Barrera, Francisco.- "Llanuras aluviales y terrazas holocenas del SW de Andalucía: medios naturales y secuencias crono-sedimentarias", El Cuaternario en Andalucía Occidental. A.E.Q.U.A. Monografías 1, Sevilla, 1989, pp. 159-163.

Borja Barrera, Francisco.- "El río de Sevilla. La Llanura aluvial del Guadalquivir durante los tiempos históricos", El último siglo de la Sevilla Islámica (1147-1248), Salamanca, 1995, pp. 26-28.

Borja, Francisco y Barral, M^a de los Ángeles.- "Urbe y vega de Sevilla. Estudio geoarqueológico", en Arqueología y Rehabilitación en el Parlamento de Andalucía. Investigaciones arqueológicas en el Antiguo Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, Sevilla, 2003, pp. 103-113.

Cabrero García, Rosario.- El sepulcro megalítico de Caño Ronco (Camas, Sevilla) y su vinculación con el yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción. Prehistoria I. Sevilla, 1985.

Candau, Francisco.- Prehistoria de la provincia de Sevilla, Sevilla, 1894.

Campos Carrasco, Juan M. y Amores Carredano, Fernando.- "Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia de Sevilla, 1986", A.A.A.'86, t. I, Sevilla, 1987, p. 71.

Campos Carrasco, Juan M. y Amores Carredano, Fernando.- "Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia de Sevilla, 1987", A.A.A.'87, t. I, Sevilla, 1990, p. 56.

Carriazo, Juan de Mata.- "El dolmen de Ontiveros. (Valencina de la Concepción, Sevilla)". Homenaje al Profesor Cayetano de Mergelina, Murcia, 1961/62, pp. 209-229.

Castañeda de la Paz, María y Pardo Durán, María.- Memoria final del proyecto de prospección arqueológica superficial en la Hacienda San Antonio (Valencina de la Concepción, Sevilla). Enero de 1999. (Inédito).

Collantes de Terán, Francisco.- "El dolmen de Matarrubilla". Tartessos y sus problemas. V Symposium internacional de Prehistoria Peninsular. Jerez de la Frontera, Septiembre 1968, Barcelona, 1969, pp. 47-61.

Cortés, José y otros.- Planos de Sevilla. Colección Histórica (1771-1918). Sevilla, 1992.

Corzo Sánchez, Ramón y Toscano San Gil, Margarita.- Informe sobre los vestigios arqueológicos superficiales que pueden observarse en las parcelas B-2 y B-5 de la Urbanización La Alcazaba en Valencina de la Concepción (Sevilla). Octubre de 2001. (Inédito).

Cruz-Auñón, Rosario y Arteaga, Oswaldo.- "Acerca de un campo de silos y un foso de cierre prehistóricos ubicados en "La Estacada Larga" (Valencina de la Concepción, Sevilla). Excavación de urgencia de 1995.", A.A.A.'95, t. III, Sevilla, 1999, pp. 600-607.

Cruz-Auñón, Rosario y Arteaga, Oswaldo.- "La Alcazaba. Un espacio social aledaño a la periferia del poblado prehistórico de Valencina de la Concepción (Sevilla). Excavación de urgencia de 1996.", A.A.A.'96, t. III, Sevilla, 2001, pp. 701-710.

Cruz-Auñón Briones, Rosario; Moreno Alonso, Eusebio y Cáceres Misa, Pilar.- "Registros de la expresión poblacional durante el III milenio en Andalucía Occidental", SPAL 1, 1992, Sevilla, 1993, pp. 125-149.

De Paz González, Antonio.- Valencina de la Concepción. Historia, tradiciones y vivencias, Sevilla, 2000.

Díaz del Olmo, Fernando.- "Paleogeografía tartésica", Tartessos. Arqueología protohistórica del Bajo Guadalquivir, Sabadell, 1989, p. 15.

Escacena Carrasco, José Luis.- Carta arqueológica zona oriental del Aljarafe, entre Puebla del Río e Itálica, a orilla izquierda del Guadalquivir, incluida Sevilla capital, Tesis de Licenciatura, Universidad de Sevilla, 1980. (Inédito).

Escacena Carrasco, José Luis y Padilla Monge, Aurelio.- El poblamiento romano en la márgenes del antiguo estuario del Guadalquivir, Sevilla, 1992, pp. 64-70.

Escacena Carrasco, J. L.; Rodríguez de Zuloaga Montesino, M. y Ladrón de Guevara Sánchez, I.- Guadalquivir salobre. Elaboración prehistórica de sal marina en las antiguas bocas del río. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Sevilla, 1996.

Fernández Gómez, F.- "Las edades del metal", Sevilla y su provincia, II, Ed. Gever, Granada, 1984, pp. 35-47.

Fernández Gómez, Fernando y Alonso de la Sierra, Juan.- "Un fondo de cabaña campaniforme en la Universidad Laboral de Sevilla", Noticiario Arqueológico Hispánico, 22, 1985, pp. 9-26.

Fernández Gómez, Fernando y Oliva Alonso, Diego.- "Los ídolos calcólicos del Cerro de la cabeza (Valencina de la Concepción, Sevilla)", Madrid Mitteilungen, 21, 1980, pp. 20-44.

Fernández Gómez, Fernando y Oliva Alonso, Diego.- "Excavaciones en el yacimiento calcólico de Valencina de la Concepción (Sevilla). El Corte C (La Perrera)", Noticiario Arqueológico Hispánico, 21, Madrid, 1985, pp. 7-131.

Fernández Gómez, Fernando y Oliva Alonso, Diego.- "Valencina de la Concepción (Sevilla). Excavaciones de urgencia. Revista de Arqueología nº 58, 1986, pp. 19-33.

Fernández Gómez, F. y Ruiz Mata, D.- "El Tholos del Cerro de la Cabeza, en Valencina de la Concepción (Sevilla).", Trabajos de Prehistoria, nº 35, Madrid, 1978, pp. 193-221.

Galán Huertos, Emilio y Pérez Rodríguez, José Luis (coord.).- Geología de Sevilla y alrededores y características geotécnicas de los suelos del área urbana, Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1989.

García Sanjuán, Leonardo.- "Grandes Piedras, Paisajes Sagrados", Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Año VII, Nº 31, Junio 2000, pp. 171-187.

García San Juan, Leonardo y Hurtado Pérez, Víctor.- "Los inicios de la Jerarquización Social en el Suroeste de la Península Ibérica (c. 2500-1700 a.n.e.). Problemas conceptuales empíricos", Saguntum, 30. Homenaje a la Dra. Milagros Gil-Mascarell Boscá. Vol. II La península ibérica entre el Calcolítico y la Edad del Bronce. Valencia, 1997, pp. 135-152.

Gavala y Laborde, Juan.- La geología de la costa y Bahía de Cádiz y el poema "Ora Marítima" de Avieno, Madrid, 1959, Reimpresión de 1992, Cádiz, Diputación Provincial.

Gil de los Reyes, M^a Soledad.- Memoria Arqueológica. Normas Subsidiarias Municipales, Sevilla, 1985.

Guijo, J. M.; Pecero, J. C. y López, I.- "Traumatismo mandibular en un individuo del tercer milenio b.p. procedente de Valencina de la Concepción (Sevilla)", Salud, Enfermedad y muerte en el pasado. Consecuencias biológicas del estrés y la patología. Actas del III Congreso Nacional de Paleopatología, Barcelona, 1996, pp. 239-243.

Izquierdo de Montes, Rocío.- Informe del seguimiento arqueológico de la obra de acometida de fibra óptica para el centro e emisión de Retevisión en la Plaza de la Candelera s/n de Valencina de la Concepción (Sevilla). Agosto de 2001. (Inédito).

Jiménez Pérez, Concepción; Aguilera Rodríguez, Luis y Richarte García, María José.- "Excavaciones de urgencia en la cantera "Haza del Palmar" (Jadramil) Arcos de la Fra. (Cádiz)", A.A.A.'93, t. III, Sevilla, 1997, pp. 26-36.

Jiménez Sancho, Álvaro.- Informe técnico para la delimitación del yacimiento arqueológico en el Parque de Miraflores. Sevilla, 1999.

Keay, Simón; Creighton, John y Remesal Rodríguez, José.- Celti (Peñaflor). La Arqueología de una Ciudad Hispanorromana en la Baetica: Prospecciones y Excavaciones 1987-1992. Arqueología Monografías, 12, Sevilla, 2001.

Lacalle Rodríguez, Raquel; Guijo Mauri, Juan Manuel y Cruz-Auñón Briones, Rosario.- "Estudio antropológico de cinco sepulturas prehistóricas de Castilleja de Guzmán (Sevilla)", Contributos das ciencias e das tecnologias para a arqueologia da Península Ibérica, Actas do 3º Congresso de arqueologia Peninsular, Vol. IX, Porto, 2000, pp. 343-361.

Leisner, Jorge y Vera.- Die megalithgräber der Iberischen Halbinsel: Der Westen, Berlin, 1956.

López Aldana, Pedro.- Informe de supervisión y reconocimiento arqueológico en Calle Alamillo (Valencina de la Concepción, Sevilla). Octubre de 1997. (Inédito).

López Aldana, Pedro y otros.- "Excavación de urgencia de una estructura habitacional en Valencina de la Concepción (Sevilla)", A.A.A.'97, Sevilla, 2001, pp. 623-633.

Marced, Carmen.- "La función social del urbanismo. Evolución histórica de las técnicas urbanísticas e instrumentos jurídicos en el desarrollo urbano", Una aproximación a las técnicas urbanísticas, Seminario de Gestión Urbanística de las Corporaciones Locales, I.A.A.P., Sevilla, 1999, pp. 13 y 14.

Martín Espinosa, Amparo y Ruiz Moreno, M^a Teresa.- "Excavación calcolítica de urgencia en la finca "La Gallega" 1ª Fase. Valencina de la Concepción, Sevilla", A.A.A.'90, t. III, Sevilla, 1992, pp. 455-458.

Martín Espinosa, Amparo y Ruiz Moreno, M^a Teresa.- "Excavación en el Dolmen de la Pastora (Sevilla). Revisión y actualización de las investigaciones.", Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología, Vol. I, Vigo, 1993, Santiago de Compostela, 1995, pp. 417-422.

Martín Espinosa, Amparo y Ruiz Moreno, M^a Teresa.- "Nuevos datos en torno al Dolmen de la Pastora (Valencina de la Concepción, Sevilla)", 1º Congreso de Arqueología Peninsular, Actas V, Trabajos de Antropología e Etnología, vol. 35 (1), Porto, 1995, pp. 81-87.

Martín Espinosa, Amparo y Ruiz Moreno, M^a Teresa.- "Dos ídolos calcolíticos en "La Gallega", Valencina de la Concepción, Sevilla", Madrider Mitteilungen, 37, 1996, pp. 1-9.

Martín de la Cruz, J. C.- Papa Uvas I (Aljaraque, Huelva). Campañas de 1976 a 1979. Excavaciones Arqueológicas en España, 136, Madrid, 1985.

Martín de la Cruz, J. C.- Papa Uvas II (Aljaraque, Huelva). Campañas de 1981 a 1983. Excavaciones Arqueológicas en España, 149, Madrid, 1986.

Martín de la Cruz, J. M. y Miranda Ariz, J. M.- "El poblado calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla): una revisión crítica". CuPAUAM, 15-1988, Madrid, pp. 37-67.

Mata Carriazo, Juan de.- Protohistoria de Sevilla, Sevilla, 1974, pp. 144-151.

Mejías García, Juan Carlos.- Informe Técnico. Intervención Arqueológica de Urgencia. Parcela MB-4. Urbanización "La Alcazaba". Finca N^a S^a de la Esperanza. Valencina de la Concepción (Sevilla). Junio 2000. (Inédito).

Montero Ruiz, Ignacio y Teneishvili, Tamara O.- "Estudio actualizado de las puntas de jabalina del dolmen de La Pastora (Valencina de la Concepción, Sevilla)", Trabajos de Prehistoria, 53, n^o 1, Madrid, 1996, pp. 73-90.

Murillo Díaz, Teresa et alii.- "Excavación en el yacimiento calcolítico del polideportivo de Valencina de la Concepción (Sevilla), 1985.", A.A.A.'85, t. III, Sevilla, 1987, pp. 311-315.

Murillo Díaz, Teresa et alii.- "Excavaciones de urgencia en el yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla).", A.A.A.'88, t. III, Sevilla, 1990, pp. 354-359.

Murillo Díaz, M^a Teresa- "Excavaciones de urgencia en el poblado calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla), 1988-1989.", A.A.A.'89, t. III, Sevilla, 1991, pp. 555-560.

Murillo Díaz, M^a Teresa- "Otras intervenciones de urgencia en el yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla), 1988-1989", A.A.A.'89, t. III, Sevilla, 1991, pp. 561-562.

Murillo Díaz, M^a Teresa- "Excavaciones de urgencia en el poblado calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla), 1988-1989.", Revista de Humanidades nº 2, U.N.E.D. Centro Asociado de Sevilla, Sevilla, 1991, pp. 21-38.

Murillo Díaz, M^a Teresa.- "Estudio mineralógico de las materias primas de la industria lítica tallada del yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla)", Revista de Humanidades nº 8, 1997, U.N.E.D., Centro Asociado de Sevilla, pp. 96-103.

Murillo Díaz, M^a Teresa.- "Estudio analítico de la industria lítica tallada del yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla) (I)", Revista de Humanidades nº 9, 1998, U.N.E.D., Centro Asociado de Sevilla, pp. 177-194.

Murillo Díaz, Teresa.- "Estudio analítico de la industria lítica tallada del yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla) (II)", Revista de Humanidades nº 10, 1999, U.N.E.D., Centro Asociado de Sevilla, pp. 163-184.

Murillo Díaz, Teresa.- "Estudio analítico de la industria lítica tallada del yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla) (III)", Revista de Humanidades nº 11, 2000, U.N.E.D., Centro Asociado de Sevilla, pp. 35-52.

Obermaier, Hugo.- "El Dolmen de Matarrubilla", Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas. Memoria nº 26, Madrid, 1919, pp. 43-57.

Ortega Santos, Evaristo.- "La Hacienda de Torrijos (I, II, III y IV)", Revista La Cornisa, Año IV, nº 39, 40, 41 y 42, 1991.

Ortega Santos, E.- "La Hacienda de La Motilla", Revista La Cornisa, Año IV, nº 43, 1991, p. 14.

Ortega Santos, E.- "La Hacienda de Tilly en Valencina de la Concepción", Revista La Cornisa, Año IV, nº 45, 1991, pp. 28 -31.

Palomo, Francisco de Borja.- Historia crítica de las riadas o grandes avenidas del Guadalquivir en Sevilla desde su reconquista hasta nuestros días. Sevilla, 1878.

Pérez Manzón, José Manuel.- Expediente de Inscripción Específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía a favor del Conjunto Dolménico de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla, Septiembre de 1999.

Pérez Manzón, José Manuel y Pérez Paz, Antonio.- Prospección arqueológica superficial con sondeos en el término municipal de Castilleja de Guzmán. Informe Preliminar. 1998. (Inédito).

Pinto Pabón, Agustín y Romero Domínguez, M^a Pilar.- "Archivo Municipal de Valencina de la Concepción", Archivos Municipales Sevillanos nº 14. Inventario de los Archivos de Alcalá del Río, Los Corrales, Valencina de la Concepción y Villanueva del Río y Minas, Sevilla, 1988, pp. 111-177.

Ponsich, Michel.- Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, pp. 36, 37, 38, 46 y 47.

Pradas Reina, Enrique y León Gómez, Alicia.- Informe. Actuación arqueológica en Calle de la TVE, 10 A. Valencina de la Concepción (Sevilla). Diciembre de 1999. (Inédito).

Queipo de Llano Martínez, Gonzalo.- Informe Preliminar. Intervención Arqueológica de Urgencia. Sector Residencial 1. Polígono 1-2. Plan Parcial Matarrubilla. Valencina de la Concepción (Sevilla). 2002. (Inédito).

Ramírez Reina, Francisco Oscar y Vargas Jiménez, Juan Manuel.- Arqueología Urbana en Sevilla. 1944-1990. Ayuntamiento de Sevilla. Gerencia de Urbanismo. Sevilla, 1996.

Reimóndez Becerra, M^a Carmen.- Camino de los Mariscales. Seguimiento de obra. Informe-Memoria. Valencina de la Concepción. Sevilla. 2002. (Inédito).

Rodríguez Hidalgo, José Manuel.- "Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia de Sevilla, 1989". A.A.A.'89, t. I, Sevilla, 1991, pp. 41 y 42.

Romo Salas, Ana.- "El sondeo estratigráfico de la Plaza Virgen de los Reyes (Sevilla). El registro deposicional", AAA'94, t. III, Sevilla, 1999, p. 430.

Romo Salas, Ana y Vargas Jiménez, Juan Manuel.- "Prospección arqueológica en el campus universitario de Bormujos (Sevilla). Las villas romanas de El Tejar, El Perruño, Los Cárabos y El Rosal", AAA'98, t. III-2, Sevilla, 2001, pp. 854-870.

Romo Salas, Ana y Vargas Jiménez, Juan Manuel.- "Azanaque (Lora del Río, Sevilla). Evidencias arqueológicas de un centro de producción anfórica", Actas del Congreso Internacional Ex Baeticae Amphorae. Conservas, aceite y vino de la Bética en el Imperio Romano, Volumen I, Sevilla, 2001, pp. 405-417.

Ronquillo Pérez, R.- Las Haciendas de Olivar del Aljarafe Alto. Sevilla, 1981.

Ruiz Mata, Diego.- "Cerámicas del bronce del poblado de Valencina de la Concepción (Sevilla)". Madrid Mitteilungen, 16, 1975, pp. 80-110.

Ruiz Mata, Diego.- "Cerámicas del bronce del poblado de Valencina de la concepción (Sevilla): Los platos", Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, 2, Madrid, 1975, pp. 123-150.

Ruiz Mata, Diego.- "El yacimiento de la Edad del Cobre de Valencina de la Concepción (Sevilla) en el marco cultural del Bajo Guadalquivir", Actas de I Congreso de Historia de Andalucía. Prehistoria y Arqueología. Diciembre 1976, Córdoba, 1983, pp. 183-208.

Ruiz Moreno, M^a Teresa.- "Excavación arqueológica de urgencia en Valencina de la Concepción "Urbanización La Cima" (Sevilla) 1989-1990", A.A.A.'89, t. III, Sevilla, 1991, pp. 461-464.

Ruiz Moreno, M^a Teresa.- Prospección arqueológica superficial del término municipal de Valencina de la Concepción (Provincia de Sevilla). 1994. (Inédito).

Ruiz Moreno, M^a Teresa.- "Valencina de la Concepción: Avance de la Carta Arqueológica", Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología. Elche, 1996, pp. 37-41.

Ruiz Moreno, Teresa.- Informe arqueológico sobre la excavación de urgencia en la finca "La Estacada Larga", del Plan Parcial del mismo nombre (Valencina de la Concepción). Febrero de 1995. (Inédito).

Ruiz Moreno, Teresa.- Informe arqueológico sobre la excavación de urgencia en la carretera a Salteras s/n, junto a Pozoblanco, en Valencina de la Concepción. Diciembre de 1996. (Inédito).

Ruiz Moreno, M^a Teresa.- "Excavación arqueológica de urgencia en la urbanización "El Mirador de Itálica". Valencina de la Concepción. Sevilla.", A.A.A.'94, t. III, Sevilla, 1999, pp. 511-516.

Ruiz Moreno, M. T. y Martín Espinosa A.- "Excavación de urgencia en el Dolmen de la Pastora, Valencina de la Concepción, Sevilla", A.A.A.'91, t. III, Cádiz, 1993, pp. 554-558.

Ruiz Acevedo, Balbina.- Informe-memoria. Control de obra. C/ La Emisora nº 3, 4 y 5. Valencina de la Concepción (Sevilla). Febrero de 1999. (Inédito).

Salas Álvarez, Jesús y Barrionuevo Contreras, Francisco José.- "Dólmenes de la provincia de Sevilla", Revista de Arqueología nº 109, 1990, pp. 6-10.

Salas Álvarez, Jesús y Barrionuevo Contreras, Francisco José.- "El catálogo de dólmenes de la provincia de Sevilla", Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, PH nº 31, Año VIII, Junio 2000, pp. 179-187.

Santana Falcón, Isabel.- Informe sobre el hallazgo de restos arqueológicos en la finca La Escalera. Valencina de la Concepción, Sevilla. 1990. (Inédito).

Santana Falcón, Isabel.- "Excavación arqueológica de emergencia en un dolmen del término municipal de Castilleja de Guzmán (Sevilla)", AAA'89, t. III, Sevilla, 1991, pp. 446-449.

Santana Falcón, Isabel.- "Excavación arqueológica de urgencia en "El Algarrobilllo", Valencina de la Concepción (Sevilla)", A.A.A.'91, t. III, Cádiz, 1993, pp. 548-553.

Santana Falcón, Isabel.- Inventario, catalogación y ordenación de los expedientes relativos a las intervenciones arqueológicas realizadas en la provincia de Sevilla entre 1985 y 1996. Julio, 1997. (Inédito).

Vanney, J. R.- L'Hidrologie du bas Guadalquivir, C.S.I.C., Madrid, 1970.

Vargas Jiménez, Juan Manuel.- Informe Arqueológico sobre la vigilancia de las obras de cimentación del Centro de Formación Ocupacional localizado en C/ Mariana de Pineda esquina a C/ Bulería. Valencina de la Concepción (Sevilla). Marzo de 2001. (Inédito).

Vargas Jiménez, Juan Manuel.- Informe sobre el Seguimiento Arqueológico en el Parque Publico de La Gallega. Valencina de la Concepción. Sevilla. Septiembre de 2001. (Inédito).

Vargas Jiménez, Juan Manuel.- Informe sobre los hallazgos arqueológicos acaecidos en La Herreri-lla. Cerro Mármol. Valencina de la Concepción. Sevilla. Febrero de 2002. (Inédito).

Vargas Jiménez, Juan Manuel.- Informe sobre el control arqueológico de la apertura de una zanja en la C/ Alamillo, tramo entre C/ Azucena y C/ Fray Ambrosio. Valencina de la Concepción. Sevilla. Junio de 2002. (Inédito).

Vargas Jiménez, Juan Manuel.- Informe sobre el control arqueológico efectuado en la parcela de C/ Bulería s/n. Valencina de la Concepción, Sevilla. Mayo de 2003. (Inédito).

Vera Fernández, Alejandro; Ruiz Aguilar, Susana y Lacalle Rodríguez, Raquel.- "Intervención arqueológica de urgencia en el M-1 del Plan Parcial 3. Castilleja de Guzmán. Sevilla", A.A.A.'99, t. III, vol. 2, Sevilla, 2002, pp. 993-1.004.

Zafra de la Torre, Narciso; Hornos Mata, Francisca y Castro López, Marcelo.- "Una macro-aldea en el origen del modo de vida campesino: Marroquíes Bajos (Jaén)", Trabajos de Prehistoria 56, nº 1, Madrid, 1999, pp. 77-102.

12 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**12.1. FIGURAS**

Fig. 1.- Ámbito de estudio. Situación Término municipal. Base: Hoja 12-40. Serie L. Servicio Geográfico del Ejército. 1998.

Fig. 2.- Medio físico. Interacción con el yacimiento de Valencina y otros enclaves prehistóricos del entorno.

Fig. 3.- Intervenciones arqueológicas en Valencina de la Concepción (1868-2002). Delimitación de áreas y emplazamiento de puntos de intervención.

Fig. 4.- Revisión de las localizaciones. Prospección del Bajo Guadalquivir (Ponsich, 1974). Trazados históricos de vías de comunicación en el término municipal de Valencina de la Concepción.

Fig. 5.- Plantas de estructuras habitacionales y productivas del yacimiento prehistórico. Fondos de cabañas semisubterráneos. Tipos 1 y 2.

Fig. 6.- Localización de estructuras funerarias en el yacimiento prehistórico de Valencina.

Fig. 7.- Distribución de restos óseos humanos en el yacimiento prehistórico de Valencina.

Fig. 8.- Hipótesis previas de delimitación de áreas del yacimiento prehistórico de Valencina.

Fig. 9.- Yacimiento prehistórico. Restitución de la topografía antigua y cauces relacionados.

Fig. 10.- Hipótesis de delimitación de áreas en el yacimiento prehistórico. Área de Ocupación Habitacional y Productiva y Área Exclusiva de Necrópolis.

Fig. 11.- Delimitación de yacimientos arqueológicos en el sector de Torrijos. Áreas de máxima concentración y de máxima dispersión.

Fig. 12.- Localización de yacimientos arqueológicos romanos y medievales en el término municipal de Valencina.

Fig. 13.- Génesis del municipio y edificaciones singulares.

Fig. 14.- Conservación y accesibilidad arqueológica. Impacto constructivo en el sustrato.

Fig. 15.- Zonificación en áreas homogéneas.

Fig. 16.- Conservación y difusión del patrimonio arqueológico de Valencina.

12.2. LÁMINAS

- Lám. 1.- Vista general aérea de la localidad de Valencina de la Concepción (AMV)*.
- Lám. 2.- Vista aérea del Dolmen de La Pastora (AMV).
- Lám. 3.- Secuencia geológica en el subsuelo del casco urbano (JMVJ).
- Lám. 4.- Antigua imagen con el río desbordado al pie del Aljarafe entre San Juan y Camas (AMV).
- Lám. 5.- Sector principal de la necrópolis prehistórica de Valencina desde la cañada de Montijos (JMVJ).
- Lám. 6.- Vista general del Dolmen de la Pastora (JMVJ).
- Lám. 7.- Dolmen de la Pastora. Tramo final del corredor y acceso a cámara (ADPS).
- Lám. 8.- Restitución tridimensional del túmulo y las estructuras interiores de Matarrubilla conforme a su primitiva disposición documentada a principios del siglo XX (AMV).
- Lám. 9.- Vista general del túmulo correspondiente al Dolmen de Ontiveros (JMVJ).
- Lám. 10.- Dolmen de Ontiveros. Vecinos de la localidad en el momento de su descubrimiento (JMC).
- Lám. 11.- Colección de puntas de flecha talladas en cristal de roca localizadas en el Dolmen de Ontiveros (AMV).
- Lám. 12.- Dolmen de Matarrubilla. Consolidación del exterior en el año 1955 (FCT).
- Lám. 13.- Dolmen de Matarrubilla. Corredor y al fondo cámara (ORR).
- Lám. 14.- Dolmen de Matarrubilla. Cámara y monolito con entalladura superior (ORR).
- Lám. 15.- La Perrera. Corte A3. Restos óseos humanos en el contexto de un foso prehistórico (FF y DO).
- Lám. 16.- La Perrera. Corte C. Foso prehistórico de sección en "V" (FF y DO).
- Lám. 17.- Detalle de vasijas "in situ" sobre un nivel de habitación localizado en la excavación del Polideportivo Municipal (TM).
- Lám. 18.- Roquetito II. Detalle de las inhumaciones dispuestas en la cámara de esta sepultura colectiva (AMV).
- Lám. 19.- Cuenco semiesférico recuperado en la antigua finca La Horca (AMV).

* Nota.- Entre paréntesis iniciales de los autores o procedencia de las fotos conforme se recoge en los créditos del documento.

Lám. 20.- La Escalera. Lajas de pizarras removidas durante los movimientos de tierra realizados en esta parcela (ISF).

Lám. 21.- La Escalera. Pizarras verticales en uno de los perfiles (ISF).

Lám. 22.- La Gallega. Proceso de excavación de una estructura vinculable al área de hábitat prehistórico (A, M y R).

Lám. 23.- Taponamiento del inicio del corredor del Dolmen de la Pastora (AMV).

Lám. 24.- C.D. M. Muñoz. Perspectiva general de la excavación (JMGM).

Lám. 25.- C.D. M. Muñoz. Detalle estratigráfico de la sepultura en la que se aprecian elementos craneales correspondientes al enterramiento colectivo (A, B, C y D) y sobre la losa de pizarra los niveles de enterramiento campaniforme (JMGM).

Lám. 26.- La Curva. Laja de pizarra en el lateral de la carretera de acceso a Valencina desde Camas (SE-510) (FB y JS).

Lám. 27.- Recipiente cerámico localizado en el fondo de cabaña de la intervención en C/ Alamillo esquina a C/ TVE (PL).

Lám. 28.- P.P. Matarrubilla. E.F.1. Enterramientos infantiles de época visigoda (JMGM).

Lám. 29.- P.P. Matarrubilla. Detalle del enterramiento doble correspondiente a una tumba visigoda de los siglos VI-VII d.C. (JMGM).

Lám. 30.- Cerro Mármol. La Herrerilla. Ladera norte con ubicación de los hallazgos (JMVI).

Lám. 31.- Cerro Mármol. La Herrerilla. Detalle de la disposición de las lajas de pizarra (JMVI).

Lám. 32.- Cerro de la Cabeza. Fondo de cabaña con fragmentos de una gran vasija *in situ* (FF y DO).

Lám. 33.- La Gallega. Estructuras circulares yuxtapuestas y a diferentes niveles correspondientes a ámbitos habitacionales y productivos del enclave prehistórico (A, M y R).

Lám. 34.- Cerro de la Cabeza. Silos de planta circular a ambos lados de un gran foso prehistórico (FF y DO).

Lám. 35.- Cerro de la Cabeza. Perfil estratigráfico correspondiente al relleno de un foso de fondo plano (FF y DO).

Lám. 36.- La Pastora. Tramo inicial del corredor (AMV).

Lám. 37.- La Pastora. Inicio del tramo del corredor que conserva la cubierta original (ARS).

Lám. 38.- La Pastora. Detalle constructivo de la fábrica de mampuestos (ORR).

- Lám. 39.- La Pastora. Puerta de acceso a la cámara (ADPS).
- Lám. 40.- La Pastora. Pequeña hornacina superior localizada en la cámara (AMV).
- Lám. 41.- La Pastora. Panorámica del interior del corredor (AMV).
- Lám. 42.- La Pastora. Detalle de la cubierta del corredor (ADPS).
- Lám. 43.- La Pastora. Detalle de losa del corredor con elementos circulares tallados (ORR).
- Lám. 44.- La Pastora. Vista general del túmulo funerario (ARS).
- Lám. 45.- Puntas de jabalina localizadas en el dolmen de La Pastora (AMV).
- Lám. 46.- Matarrubilla. Panorámica del corredor (AMV).
- Lám. 47.- Matarrubilla. Tramo final del corredor y cámara (ADPS).
- Lám. 48.- Matarrubilla. Detalle del gran monolito cuadrangular (AMV).
- Lám. 49.- Interior del dolmen de Ontiveros (AMV).
- Lám. 50.- Ontiveros. Panorámica del tramo de corredor excavado (AMV).
- Lám. 51.- Ídolo placa procedente del *tholos* del Cerro de la Cabeza (FF y DO).
- Lám. 52.- Inhumaciones en la sepultura colectiva del Roquetito I (AMV).
- Lám. 53.- *Tholos* nº 5 perteneciente al conjunto funerario investigado en los terrenos de Divina Pastora, Urbanización Señorío de Guzmán (OA y RC).
- Lám. 54.- Perspectiva general del sector funerario de la zona norte de Castilleja de Guzmán (al fondo) desde la cañada de Montijos (JMVJ).
- Lám. 55.- Imagen aérea de la estructura nº 2 de Montelirio con el túmulo sectorialmente excavado (ADPS).
- Lám. 56.- Extremo noreste de la cornisa hacia donde se extienden las evidencias habitacionales y productivas del enclave prehistórico (AMV).
- Lám. 57.- Hacienda de Tilly. (AMV).
- Lám. 58.- P.P. Matarrubilla. Tumbas adosadas de época visigoda, al fondo en el límite con La Infanta se localizó una estructura altoimperial (AMV).
- Lám. 59.- P.P. Matarrubilla. Horno cerámico tardorromano (GQL).

Lám. 60.- Delimitación de la meseta correspondiente al yacimiento del Cerro Catalán (JMVJ).

Lám. 61.- Al fondo elevación del Cerro Mármol donde se localiza el yacimiento arqueológico (JMVJ).

Lám. 62.- Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Estrella (AMV).

Lám. 63.- Hacienda de Tilly (AMV).

Lám. 64.- Hacienda de Tilly. Portada barroca de la fachada principal (AMV).

Lám. 65.- Molino aceitero de la antigua hacienda La Motilla (AMV).

Lám. 66.- Panorámica de la hacienda de Torrijos desde el sur (AMV).

Lám. 67.- Presión urbanística en el sector principal de la necrópolis prehistórica, en primer término el Dolmen de La Pastora (AMV).

Lám. 68.- La muestra durante su exposición en el Ayuntamiento de Valencina (AMV).

NOTAS

1. A.A.V.V.- Plan General de Bienes Culturales. Andalucía. 2000. Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla, 2000.
2. Carta del Paisaje Mediterráneo. Sevilla, Junio de 1992.
3. Al respecto, resaltar por ejemplo la dimensión paisajística de un fenómeno como el megalitismo en su valoración territorial, socio-económica y temporal, véase García Sanjuán, Leonardo.- "Grandes Piedras, Paisajes Sagrados", Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Año VII, Nº 31, Junio 2000, pp. 171-178.
4. Es frecuente señalar que la ciudad en su conjunto se asemeja a un organismo vivo en movimiento, indicándose un símil orgánico por ejemplo en la definición de: Sistema circulatorio o Viario, Sistema respiratorio o de Espacios Libres, Sistema Nervioso o de Centros de decisión, etc.
5. Entendido como área inmediata de influencia (física, económica, cultural, etc.) en la evolución de la ocupación.
6. Parámetros referentes a otros casos y sobre los que con anterioridad habíamos trabajado nos han servido de punto de partida en el diseño del modelo (Ramírez Reina, Fco. Oscar y Vargas Jiménez, Juan Manuel.- Arqueología Urbana en Sevilla. 1944-1990. Ayuntamiento de Sevilla. Gerencia de Urbanismo. Sevilla, 1996).
7. En algunos casos hemos procedido a la actualización de los nombres conforme a las nuevas referencias del *nomenclator* o de su numeración, a expensas de las propias denominaciones dadas por los autores, cuyas menciones originales se recogen en el apartado de *Fuentes*.
8. Romo Salas, Ana y Vargas Jiménez, Juan Manuel.- "Prospección arqueológica en el campus universitario de Bormujos (Sevilla). Las villas romanas de El Tejar, El Perruño, Los Cárabos y El Rosal", AAA'98, t. III-2, Sevilla, 2001, pp. 855-856.
9. En origen, la propia planificación se asocia al término "plano" entendido como representación gráfica, para con posterioridad adquirir un significado de ordenación, más cercano al concepto "plan".
10. Plan Estratégico de la Cultura en Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla. Oficina del Plan Estratégico Sevilla 2010. Documento de Abril de 2001.
11. Ello sin considerar su ubicación dentro del ámbito de protección del P.E.P.M.F. Cornisa Norte del Aljarafe, cuyas determinaciones son incompatibles con los usos propuestos.
12. Galán Huertos, Emilio y Pérez Rodríguez, José Luis (coord.).- Geología de Sevilla y alrededores y características geotécnicas de los suelos del área urbana, Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1989, pp. 38-57.
13. Galán y Pérez, 1989, pp. 138-139.
14. Borja Barrera, Francisco.- "El río de Sevilla. La Llanura aluvial del Guadalquivir durante los tiempos históricos", El último siglo de la Sevilla Islámica (1147-1248), Salamanca, 1995, pp. 26-28.
15. Borja Barrera, Francisco.- "Llanuras aluviales y terrazas holocenas del SW de Andalucía: medios naturales y secuencias crono-sedimentarias", El Cuaternario en Andalucía Occidental. A.E.Q.U.A. Monografías 1, Sevilla, 1989, pp. 159-163. Borja, 1995, p. 32.
16. Díaz del Olmo, Fernando.- "Paleogeografía tartésica", Tartessos. Arqueología protohistórica del Bajo Guadalquivir, Saba-dell, 1989, p. 15.
17. Galán y Pérez, 1989, pp. 40 y 102.

18. Borja, Francisco y Barral, M^a de los Ángeles.- "Urbe y vega de Sevilla. Estudio geoarqueológico", en Arqueología y Rehabilitación en el Parlamento de Andalucía. Investigaciones arqueológicas en el Antiguo Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, Sevilla, 2003, p. 105.
19. Díaz del Olmo, 1989, p. 19. Gavala y Laborde, Juan.- La geología de la costa y Bahía de Cádiz y el poema "Ora Marítima" de Avieno, Madrid, 1959, Reimpresión de 1992, Cádiz, Diputación Provincial. Arteaga, Oswaldo y Roos Anna-Maria.- "El proyecto geoarqueológico de las marismas del Guadalquivir. Perspectivas arqueológicas de la campaña de 1992", AAA'92, t. II, Cádiz, 1995, pp. 329-339.
20. Díaz del Olmo, 1989, p. 19.
21. Belén Deamos, María.- "El país: Territorio y poblamiento", Argantonio. Rey de Tartessos, Sevilla, 2000, pp. 79 y 80.
22. En relación con el aumento de las localizaciones durante la Edad del Cobre, A. Caro ha planteado la importancia de este golfo marino, por lo que supone de apertura hacia el atlántico y acceso al valle, destacándose las posibilidades de control de la navegación y la explotación de los recursos marinos. Mientras que de otra parte, M.L. Lavado otorga mayor significación a la agricultura, en base a unas ubicaciones estratégicas resguardadas de la costa. Sin embargo, para Cruz-Auñón y otros, la carencia de una amplia base empírica restarían validez a ambas explicaciones económicas de este proceso de incremento poblacional (Cruz-Auñón Briones, Rosario, Moreno Alonso, Eusebio y Cáceres Misa, Pilar.- "Registros de la expresión poblacional durante el III milenio en Andalucía Occidental", SPAL 1, 1992, Sevilla, 1993, pp. 130-131).
23. Fernández Gómez, Fernando y Alonso de la Sierra, Juan.- "Un fondo de cabaña campaniforme en la Universidad Laboral de Sevilla", Noticiario Arqueológico Hispánico, 22, 1985, pp. 9-26.
24. Intervención de seguimiento arqueológico en la que se identificaron unas sesenta manchas adscritas al Calcolítico, en el trazado de la autovía SE-30, junto al Cortijo de Miraflores (Jiménez Sancho, Álvaro.- Informe técnico para la delimitación del yacimiento arqueológico en el Parque de Miraflores. Sevilla, 1999).
25. Como la del año 1709 o 1892 (Vanney, J.R.- L'Hidrologie du bas Guadalquivir, C.S.I.C., Madrid, 1970) o más recientemente la de 1963, de efectos devastadores supuso la inmersión de las terrazas bajas (Baena Escudero, Rafael y Díaz del Olmo, Fernando.- "Valle inferior del Guadalquivir. Excursión C", Guía de campo de la IV reunión de Cuaternario Ibérico. Ed. Joaquín Rodríguez Vidal, Huelva, 1997, pp. 65-89).
26. Recientes hallazgos en el arrabal de la Macarena de Sevilla (C/ Esperanza nº 6-10) vinculan ciertos materiales a cronologías del Calcolítico, lo que de ratificarse plantearía la existencia de algún sector ocupado dentro de la llanura aluvial. Sin embargo son cuestiones que habrán de afianzarse tanto en la adscripción cultural del material como en la presencia efectiva de estructuras arqueológicas asociadas.
27. Palomo, Francisco de Borja.- Historia crítica de las riadas o grandes avenidas del Guadalquivir en Sevilla desde su reconquista hasta nuestros días. Sevilla, 1878.
28. Como por ejemplo en el nivel de deposición natural (u.d. 302) que tras una inundación fechada en una fase de transición entre el bajoimperio y la época islámica se constató en la plaza Virgen de los Reyes (Romo Salas, Ana.- "El sondeo estratigráfico de la Plaza Virgen de los Reyes (Sevilla). El registro deposicional", AAA'94, t. III, Sevilla, 1999, p. 430, fig. 5 y lám. I); o en el mismo sector el antiguo cauce deducido del análisis sedimentario de la catedral (Borja y Barral, 2003, p. 106).
29. Cortés, José y otros.- Planos de Sevilla. Colección Histórica (1771-1918). Sevilla, 1992.
30. Galán y Pérez, 1989, pp. 38-57.
31. Escacena Carrasco, J. L., Rodríguez de Zuloaga Montesino, M. y Ladrón de Guevara Sánchez, I.- Guadalquivir salobre. Elaboración prehistórica de sal marina en las antiguas bocas del río. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Sevilla, 1996, pp. 25 y 37.

32. En concreto se trata de una pieza procedente del dolmen del Depósito de Castilleja de Guzmán (*vide infra*) depositada por E. Ortega en el Museo Regional Militar de Sevilla y recientemente cedida junto a otros materiales al Ayuntamiento de Valencina del Concepción.

33. Fernández Gómez, Fernando y Oliva Alonso, Diego.- "Excavaciones en el yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla). El Corte C (La Perrera)", Noticiario Arqueológico Hispánico, 21, Madrid, 1985, pp. 121-123.

34. Fernández Gómez, Fernando y Oliva Alonso, Diego.- "Valencina de la Concepción (Sevilla). Excavaciones de urgencia. Revista de Arqueología nº 58, 1986, p. 30.

35. Cruz-Auñón, Rosario y Arteaga, Oswaldo.- "La Alcazaba. Un espacio social aledaño a la periferia del poblado prehistórico de Valencina de la Concepción (Sevilla). Excavación de urgencia de 1996.", AAA'96, t. III, Sevilla, 2001, p. 707. También se localizaron restos de perro en C/ Alamillo esquina a TVE (López Aldana, Pedro y otros.- "Excavación de urgencia de una estructura habitacional en Valencina de la Concepción (Sevilla)", AAA'97, Sevilla, 2001, pp. 623-633) e igualmente en el interior de la estructura nº 4 de la intervención en la Urb. Mirador de Itálica, en este caso mostrando perfecta conexión anatómica (Ruiz Moreno, M^a Teresa.- "Excavación arqueológica de urgencia en la urbanización "El Mirador de Itálica". Valencina de la Concepción. Sevilla.", AAA'94, t. III, Sevilla, 1999, p. 512).

36. Nuevas perspectivas a estas cuestiones esperamos que aporten los actuales estudios paleobiológicos que están realizándose en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico por parte de E. Bernáldez y J.L. Ubera.

37. En adelante C.A.M. = Carta Arqueológica Municipal.

38. La Perrera, recoge el nombre popular dado a estos terrenos de la Estacada Larga que por aquellas fechas comenzaron a urbanizarse, conociéndose también con el nombre inicial de Urbanización Cristo de Torrijos. Es importante realizar estas aclaraciones toponímicas que no pocas complicaciones nos ha suscitado, de modo que se puedan identificar las indicaciones espaciales que recogen antiguos trabajos.

39. También trataremos el caso que nos muestra el sepulcro de Caño Ronco, localizado en el término de Camas, aunque ciertamente separado del área donde se concentran el resto de las localizaciones funerarias y sin hitos intermedios que puedan justificar su agrupación con las anteriores.

40. R.O.H. = Restos Óseos Humanos.

41. Fernández y Oliva, 1986, pp. 24 y 25; y Fernández Gómez, F.- "Las edades del metal", Sevilla y su provincia, II, Ed. Geber, Granada, 1984, pp. 38 y 39.

42. Por ejemplo en el corte 3 de la intervención en La Alcazaba, parcela MB-4 (2000/067), donde un silo corta a una zanja o en La Emisora (1989/041) donde una zanja rompe a un fondo de cabaña.

43. Al igual que nuestros ejemplos se trata de diferentes cubículos enlazados entre sí que conforman complejos semi-subterráneos y subterráneos, como los localizados en las parcelas A4, 5, 6 de la UA 23, o las parcelas B y D del RP 4 (Zafra de la Torre, Narciso; Hornos Mata, Francisca y Castro López, Marcelo.- "Una macro-aldea en el origen del modo de vida campesino: Marroquíes Bajos (Jaén)", Trabajos de Prehistoria 56, nº 1, Madrid, 1999, pp. 77-102).

44. Jiménez Pérez, Concepción, Aguilera Rodríguez, Luis y Richarte García, María José.- "Excavaciones de urgencia en la cantera "Haza del Palmar" (Jadramil) Arcos de la Fra. (Cádiz)", AAA'93, t. III, Sevilla, 1997, pp. 26-36.

45. Cruz-Auñón, Moreno y Cáceres, 1993, p. 132.

46. Al respecto en Marroquíes Bajos, la secuencia se inicia con las estructuras semisubterráneas y subterráneas de las fases 1 y 2 (¿?-2450 a.n.e.), a las cuales se les superpone las plantas circulares definidas por hoyos de postes y surcos de cimentación perimetrales de la fase 3 (2450-2125 a.n.e.), para finalmente en la fase 4 (2125-1975 a.n.e.) las cabañas circulares incorporar cimentaciones de piedras, sin que ello signifique el repentino cambio de unos tipos por otros, de manera que se debe entender como un proceso paulatino. (Zafra, Hornos y Castro, 1999, pp. 77-102).

47. Cruz-Auñón, Rosario y Arteaga, Oswaldo.- "Acerca de un campo de silos y un foso de cierre prehistóricos ubicados en "La Estacada Larga" (Valencina de la Concepción, Sevilla). Excavación de urgencia de 1995", AAA'95, t. III, Sevilla, 1999, pp. 604-605; y Arteaga, Oswaldo y Cruz-Auñón, Rosario.- "Una valoración del patrimonio histórico en el campo de silos de la finca El Cuervo-RTVA (Valencina de la Concepción, Sevilla). Excavación de urgencia de 1995", AAA'95, t. III, Sevilla, 1999, pp. 612-613.
48. Fernández y Oliva, 1986, pp. 22-23 y Fernández, 1984, p. 38.
49. En el caso de La Alcazaba Parcela MB-4 (2000/067) la presencia en el extremo de las zanjas de unas estructuras cuadrangulares que pudieran funcionar como pilarillos de refuerzo, nos ayudan a comprender el cometido de este tipo caracterizado por su pequeño tamaño.
50. Cruz-Auñón y Arteaga, 1999, pp. 605-607.
51. Fernández, 1984, p. 40, Fernández y Oliva, 1985, pp. 114-115.
52. En el caso del yacimiento de Papa Uvas (Aljaraque, Huelva) las interpretaciones funcionales de las zanjas van desde considerarlas como basureros, viviendas, drenaje o desagüe, trampas para cazar, rediles para ganado o fosos defensivos, si bien parece que esta última sería la más probable (Cruz-Auñón, Moreno y Cáceres, 1993, p. 129).
53. Al respecto, dada la dureza del sustrato natural del Aljarafe se ha apuntado la posibilidad de que para la excavación de todo el conjunto de estructuras se mojase inicialmente el terreno, consiguiendo con ello ablandarlo -dada su porosidad y consiguiente capacidad de absorción-. Esta circunstancia parece constatarse en la presencia de una serie de anillos en los pozos excavados en el Cerro de la Cabeza (Fernández y Oliva, 1986, p. 23 y 24).
54. Zafra, Hornos y Castro, 1999, pp. 77-102.
55. Fernández y Oliva, 1985, pp. 117-118.
56. Martín de la Cruz y Miranda, 1988, p. 61.
57. Al respecto pueden consultarse las figuras correspondientes a la excavación del primer tramo del dolmen en: Martín Espinosa A. y Ruiz Moreno, M. T.- "Nuevos datos en torno al Dolmen de la Pastora (Valencina de la Concepción, Sevilla)", 1º Congreso de Arqueología Peninsular, Actas V, Trabalhos de Antropologia e Etnologia, vol. 35 (1), Porto, 1995, pp. 84 y 85.
58. Almagro Basch, M.- "El ajuar del "Dolmen de la Pastora" de Valencina del Alcor (Sevilla). Sus paralelos y su cronología", Trabajos de Prehistoria, V, Madrid, 1962, pp. 19-22.
59. Montero Ruiz, Ignacio y Teneishvili, Tamara O.- "Estudio actualizado de las puntas de jabalina del dolmen de La Pastora (Valencina de la Concepción, Sevilla)", Trabajos de Prehistoria, 53, nº 1, Madrid, 1996, pp. 73-90.
60. Obermaier, Hugo.- "El Dolmen de Matarrubilla", Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas. Memoria nº 26, Madrid, 1919, pp. 43-57.
61. Collantes de Terán, Francisco.- "El dolmen de Matarrubilla". Tartessos y sus problemas. V Symposium internacional de Prehistoria Peninsular. Jerez de la Frontera, Septiembre 1968, Barcelona, 1969, pp. 47-61.
62. Cabrero García, Rosario.- El sepulcro megalítico de Caño Ronco (Camas, Sevilla) y su vinculación con el yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción. Prehistoria I. Sevilla, 1985.
63. Las coordenadas publicadas se refieren al topográfico del ejército hoja 984 escala 1:50.000 y son X: 321,25, Y: 314 y Z: 88; si bien contrastando la hoja original 984 del topográfico del ejército escala 1:25.000 del año 1961 y la figura 1 de la publicación (plano de localización) observamos como el valor de X que corresponde es 391,25. De todo ello resultan unas coordenadas UTM actualizadas conforme a los siguientes valores: X: 230.562, Y: 4.143.462.

64. Ello si es que no nos encontramos ante una distorsión del lugar de aparición y lo debemos trasladar hacia el noroeste, en la inmediatez de la delimitación del área de necrópolis o incluso dentro de ella, en los terrenos que significativamente se denominan de Caño Ronco (Fig. 10), frente al topónimo de La Zarzuela empleado en el sector donde se ha situado este sepulcro.
65. Carriazo, Juan de Mata.- "El dolmen de Ontiveros. (Valencina de la Concepción, Sevilla)". Homenaje al Profesor Cayetano de Mergelina, Murcia, 1961/62, pp. 209-229.
66. Arteaga, Oswaldo y Cruz-Auñón, Rosario.- "El sector funerario de Los Cabezuelos (Valencina de la Concepción, Sevilla). Resultados preliminares de una excavación de urgencia", AAA'95, t. III, Sevilla, 1999, pp. 589-599.
67. Guijo, J. M., Pecero, J. C. y López, I.- "Traumatismo mandibular en un individuo del tercer milenio b.p. procedente de Valencina de la Concepción (Sevilla)", Salud, Enfermedad y muerte en el pasado. Consecuencias biológicas del estrés y la patología. Actas del III Congreso Nacional de Paleopatología, Barcelona, 1996, pp. 239-243.
68. Fernández y Ruiz Mata, 1978, pp. 193-221.
69. Fernández, 1984, pp. 45 y 46. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Departamento de Desarrollo de la Información. Base de datos de yacimientos arqueológicos de Andalucía "Arqueos". Sevilla. Ficha código 41/096/0026.
70. Cabrero, 1985, p. 4.
71. Gil de los Reyes, M^a Soledad.- Memoria Arqueológica. Normas Subsidiarias Municipales, Sevilla, 1985, ficha nº 42.
72. Murillo Díaz, Teresa et alii.- "Excavaciones de urgencia en el yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla)", AAA'88, t. III, Sevilla, 1990, pp. 354-359.
73. Santana Falcón, Isabel.- "Excavación arqueológica de emergencia en un dolmen del término municipal de Castilleja de Guzmán (Sevilla)", AAA'89, t. III, Sevilla, 1991, pp. 446-449.
74. Santana Falcón, Isabel.- Informe sobre el hallazgo de restos arqueológicos en la finca La Escalera. Valencina de la Concepción, Sevilla. 1990. (Inédito).
75. Pérez Manzón, José Manuel.- Expediente de Inscripción Específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía a favor del Conjunto Dolménico de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla, Septiembre de 1999.
76. Arteaga Matute, Oswaldo y Cruz-Auñón Briones, Rosario.- "Las nuevas sepulturas prehistóricas (Tholoi) y los enterramientos bajo túmulos (Tartesos) de Castilleja de Guzmán (Sevilla). Excavación de Urgencia de 1996", AAA'96, t. III, Sevilla, 2001, pp. 640-651. Lacalle Rodríguez, Raquel; Guijo Mauri, Juan Manuel y Cruz-Auñón Briones, Rosario.- "Estudio antropológico de cinco sepulturas prehistóricas de Castilleja de Guzmán (Sevilla)", Contributos das ciencias e das tecnoloxías para a arqueología da Península Ibérica, Actas do 3º Congreso de arqueología Peninsular, Vol. IX, Porto, 2000, pp. 343-361.
77. Pérez Manzón, José Manuel y Pérez Paz, Antonio.- Prospección arqueológica superficial con sondeos en el término municipal de Castilleja de Guzmán. Informe Preliminar. 1998. (Inédito).
78. Vera Fernández, Alejandro; Ruiz Aguilar, Susana y Lacalle Rodríguez, Raquel.- "Intervención arqueológica de urgencia en el M-1 del Plan Parcial 3. Castilleja de Guzmán. Sevilla", AAA'99, t. III, vol. 2, Sevilla, 2002, pp. 993-1004.
79. Para algunos se trata de un claro exponente del proceso de segregación social (Cruz-Auñón y Arteaga, 2001, p. 709)
80. Efectivamente conforme al trabajo de Montero y Teneishvili, los análisis practicados a un total de 28 puntas de jabalina constatan la utilización de mineral de cobre del entorno geográfico, sin que hasta la fecha se conozcan piezas similares en toda la península, ni tampoco ningún conjunto tan numeroso de este tipo de arma en las regiones del próximo oriente donde es conocido su uso. (Montero y Teneishvili, 1996, pp. 73-90).

81. Arteaga y Cruz-Auñón, 2001, p. 647.
82. De este modo se ha puesto de manifiesto como en algunas sepulturas las características morfológicas de la dentición de los individuos inhumados presentan una serie de rasgos de gran frecuencia, lo que supone indicios de cercanía biológica, que en cualquier caso se podrían ratificar mediante un estudio de DNA. (Lacalle, Guijo y Cruz-Auñón, 2000, p. 347).
83. Deducimos la adscripción de estos cuatro individuos al Corte A de La Perrera, por la descripción de las circunstancias de su hallazgo y el análisis del conjunto de excavaciones realizadas en Valencina, puesto que en la publicación original no se especifica su procedencia (Basabe, José María y Bennassar, Isolina.- "Restos humanos de los yacimientos de Chichina y Valencina de la Concepción (Sevilla)", Homenaje a Conchita Fernández Chicarro, Madrid, 1982, pp. 86-91). En el estudio posterior de J. Alcázar, tampoco se señala su emplazamiento si bien se relacionan con enterramientos ubicados en zanjas, y al menos uno de ellos, bajo un túmulo de piedras que a su vez estaba dentro de una zanja (Alcázar Godoy, J.; Martín Espinosa, A. y Ruiz Moreno, M.T.- "Enterramientos calcolíticos en zonas de hábitat", Revista de Arqueología nº 137, Septiembre 1992, pp. 18-27).
84. Guijo, J. M.; Pecero, J. C. y López, I.- "Traumatismo mandibular en un individuo del tercer milenio b.p. procedente de Valencina de la Concepción (Sevilla)", Salud, Enfermedad y muerte en el pasado. Consecuencias biológicas del estrés y la patología. Actas del III Congreso Nacional de Paleopatología, Barcelona, 1996, pp. 239-243.
85. Es el caso de la mujer de La Cima (Alcázar, Martín y Ruiz, 1992, pp. 18-27) o de los valores constatados en la Urb. Señorío de Guzmán. (Lacalle, Guijo y Cruz-Auñón, 2000, p. 347).
86. Escacena y otros, 1996, pp. 55-56 y 226-227.
87. Ruiz Mata, 1983, p. 184.
88. Fernández y Ruiz, 1978, p. 209.
89. Fernández y Oliva, 1985, pp. 114-119.
90. Conforme a sus excavadores este enclave onubense abarca un período que se extiende desde momentos finales del Neolítico hasta el Cobre Pleno (Martín de la Cruz, J. C.- Papa Uvas I (Aljaraque, Huelva). Campañas de 1976 a 1979. Excavaciones Arqueológicas en España, 136, Madrid, 1985 y Martín de la Cruz, J. C.- Papa Uvas II (Aljaraque, Huelva). Campañas de 1981 a 1983. Excavaciones Arqueológicas en España, 149, Madrid, 1986); si bien para Escacena y otros, 1996, p. 226, cabría catalogar dicho yacimiento como un lugar de ocupación monofásica desde el punto de vista cultural, aunque con indicios de una influencia quizás tardía del horizonte de Valencina y de una reocupación sectorial en época protohistórica.
91. Martín de la Cruz y Miranda, 1988, pp. 37-41.
92. Esta estructura del Cb definida por sus excavadores como zanja de sección en "U" y también interpretada como una zanja en "V" cortada no perpendicularmente por el sondeo arqueológico (Martín de la Cruz y Miranda, 1988, p. 59), creemos se separa de la caracterización general de este tipo de elementos, presentando en el caso que nos ocupa una morfología que como ya se ha indicado, más bien cabría vincular con un lugar de tipo habitacional tanto por sus características: planta semicircular, fondo cóncavo de más de 2 metros de anchura y sección ligeramente troncocónica, como por el contexto deposicional, en el que resalta la localización de un posible vaso cerámico "in situ" -él único completo en toda la excavación-, el hallazgo de diferentes fragmentos de adobes con improntas de maderas y cañas y la localización de la huella de un poste.
93. En concreto se trata de las últimas etapas del yacimiento, la Fase III caracterizada por una disminución de las formas carenadas y los cuencos, aumento de los vasos y alza de los platos, aún sin los característicos bordes almendrados de Valencina; y la Fase IV (Calcolítico Pleno) en la que los vasos disminuyen al tiempo que aumentan cuencos y platos, estos ya con bordes almendrados.

94. Con los referentes cronológicos de la Alta Andalucía que sitúan los inicios del campaniforme en el 2200 a.C. y conforme a un esquema difusionista de oeste a este, Martín de la Cruz y Miranda consideran improbable una data posterior al 2000 a.C. para el campaniforme de Valencina, que como hemos visto, en la propuesta de Fernández y Oliva es aún una fecha sin campaniforme.

95. Martín de la Cruz y Miranda, 1988, pp. 59-66.

96. Escacena y otros, 1996, pp. 23, 28 y 29. En el propio yacimiento de Valencina los hallazgos de la necrópolis de la Zona Norte de Castilleja. M-1. P.P. 3, en apariencia más antiguos, son en cualquier caso definidos como pertenecientes a un horizonte Neolítico Final-Calcolítico Inicial (Vera, Ruiz y Lacalle, 2002, p. 1001).

97. Escacena y otros, 1996, pp. 253-265.

98. Cruz-Auñón y Arteaga, 2001, p. 708.

99. Descrito como tumba colectiva de inhumación excavada en el firme natural, incluida la propia cubierta, con una pequeña entrada circular, corredor, cámara y nichos, cabe asimilarla con aquella tipología definida como cueva artificial.

100. Se trata de adobes con improntas de cañas y otros restos de fuego detectados en los niveles superiores de la estructura que conforme a la descripción estratigráfica, deben corresponder a una construcción posterior en el mismo lugar o a restos procedentes de otro lugar.

101. Arteaga y Cruz-Auñón, 2001, pp. 640-651.

102. Las evidencias arqueológicas señalan localizaciones en el ámbito del poblado (2001/069) y restos localizados incluso en relación con los grandes monumentos funerarios.

103. En el capítulo 4 se recogen un conjunto de fichas donde se pueden consultar de manera particularizada los valores referentes a estos y otros campos.

104. Equiparables a los denominados complejos domésticos de Marroquíes Bajos (Jaén) que también acogen este tipo de estructuras y se definen como expresiones materiales de la célula social básica (unidad doméstica). La vinculación de cada una de estas unidades a una superficie lleva a plantear la hipótesis de la existencia de una particularización de los medios de producción de manera que determinadas familias tienen determinados derechos sobre tierras señaladas y delimitadas, lo que en Marroquíes se puede defender para la fase 4 (2125-1975 a.n.e.) (Zafra, Hornos y Castro, 1999, pp. 77-102).

105. En Marroquíes Bajos se han verificado cercados asociados a los denominados complejos domésticos, interpretándose como una manifestación de la apropiación de la tierra por parte del núcleo familiar (Zafra, Hornos y Castro, 1999, pp. 77-102).

106. García San Juan, Leonardo y Hurtado Pérez, Víctor.- "Los inicios de la Jerarquización Social en el Suroeste de la Península Ibérica (c. 2500-1700 a.n.e.). Problemas conceptuales empíricos", *Saguntum*, 30. Homenaje a la Dra. Milagros Gil-Masarell Boscá. Vol. II La península ibérica entre el Calcolítico y la Edad del Bronce. Valencia, 1997, pp. 139 y 140.

107. Al respecto, las evidencias arqueológicas concretas nos parecen de gran valor, de manera que los propios contextos funerarios, a pesar de los procesos postdeposicionales de pérdida de la información, seguramente proporcionarán medias más fiables a la hora de valorar los recursos poblacionales disponibles en cada momento.

108. Montero y Teneishvili, 1996, p. 85. Al respecto además cabría valorar en que medida la ostentación de determinados bienes, en esta etapa sobre todo metálicos, suponen una manifestación del estatus de la persona tendente a reforzar simbólicamente su ubicación en el entramado social. Por ejemplo y especialmente, del oro, muy escaso, pero con una significativa abundancia en el caso de la necrópolis de Valencina, que según R. Cabrero muestra el mayor número de piezas conocidas, respecto a otros enclaves de Andalucía Occidental (Cabrero, 1985, p. 5).

109. La construcción de fosos (decenas de metros) y silos (centenares) supone en sí un elemento de indudable repercusión económico-social, a poco que se cuantifiquen los esfuerzos necesarios para su realización, lo que unido a los vinculables a la producción agropecuaria que lo justifican, parecen apuntar una cierta organización administrativa que regule su funcionamiento y de la que seguramente se deriva una diferenciación social concordante con las distinciones apreciables por ejemplo entre los grandes monumentos funerarios y aquellos otros restos humanos arrojados en fosos o silos mezclados con basuras.

110. Auténtica capital del Aljarafe que controló las actividades económicas de otros puntos satélites de la comarca y posiblemente albergó un gran granero colectivo (Escacena y otros, 1996, p. 29). Comunidad central o matriz que se ajustaría a un patrón de implantación territorial de carácter parental articulado en torno a centros matrices de rango superior que mantienen conexiones con otros periféricos inferiores (García y Hurtado, 1997, p. 146). Centro de poder y núcleo capital de la Baja Andalucía con control de las tierras del antiguo estuario y formación deltaica del Guadalquivir y extensiones hacia el valle y las sierras colindantes (Cruz-Auñón y Arteaga, 1999, p. 605 y 2001, p. 709).

111. Ortega Santos, Evaristo.- "La Hacienda de Tilly en Valencina de la Concepción", Revista La Cornisa, Año IV, nº 45, 1991, p. 31.

112. De Paz González, Antonio.- Valencina de la Concepción. Historia, tradiciones y vivencias, Sevilla, 2000, pp. 15-20. A finales del siglo XV y principios del siglo XVI todavía persisten Ortices con posesiones en Valencina.

113. De Paz, 2000, pp. 26 y 203.

114. Pinto Pabón, Agustín y Romero Domínguez, M^a Pilar.- "Archivo Municipal de Valencina de la Concepción", Archivos Municipales Sevillanos nº 14. Inventario de los Archivos de Alcalá del Río, Los Corrales, Valencina de la Concepción y Villanueva del Río y Minas, Sevilla, 1988, pp. 111-177.

115. De Paz, 2000, pp. 187-203.

116. Ortega, 1991, pp. 28 y 30.

117. Ronquillo Pérez, R.- Las Haciendas de Olivar del Aljarafe Alto. Sevilla, 1981. Ortega Santos, E.- "La Hacienda de La Motilla", Revista La Cornisa, Año IV, nº 43, 1991, p. 14.

118. De Paz, 2000, pp. 14, 15, 21 y 214. Ortega, E.- "La Hacienda de Torrijos (I, II, III y IV)", Revista La Cornisa, Año IV, nº 39, 40, 41 y 42, 1991.

119. Los cálculos realizados sobre la progresión de la urbanización en el casco urbano muestran los siguientes valores: las parcelas anteriores a 1900 suponen un 15% del total, de 1901 a 1965 un 12%, de 1966 a 1975 un 13%, de 1976 a 1985 un 30%, de 1986 a 1990 un 4%, de 1991 a 1995 un 4% y finalmente de 1996 al 2000 un 22%.

120. Definidas conforme a la interrelación de la información catastral y los resultados de la prospección del casco urbano realizada en el verano del 2001.

121. Por su propia caracterización abierta, en cualquiera de los anteriores casos no es posible establecer una valoración global respecto de su incidencia porcentual en el total.

122. Los valores son únicamente orientativos pues como ya se ha indicado no pueden computarse los referidos a las superficies abiertas, a determinar conforme al diseño que se materialice en el documento de planeamiento urbanístico definitivo.

123. Marced, Carmen.- "La función social del urbanismo. Evolución histórica de las técnicas urbanísticas e instrumentos jurídicos en el desarrollo urbano", Una aproximación a las técnicas urbanísticas, Seminario de Gestión Urbanística de las Corporaciones Locales, I.A.A.P., Sevilla, 1999, pp. 13 y 14.

124. Nos referimos a espacios a desarrollar urbanísticamente o a otros de utilización pública, en los que conforme a un programa general interpretativo, se puedan conservar y musealizar determinadas estructuras arqueológicas.

125. Visita a los dólmenes de La Pastora y Matarrubilla, audiovisual alusivo y muestra permanente de materiales prehistóricos en la Casa de la Cultura.

126. Espacio físico en el que transcurre el tiempo.